

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



*“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA SOCIAL EN
DOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
SAN SALVADOR QUE EN EL AÑO 2015 REGISTRARON MAYOR NÚMERO DE
RETIRO DE ESTUDIANTES A CAUSA DE LA VIOLENCIA”*

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRO EN
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

PRESENTADO POR:

OSCAR RENÉ CASTILLO MONGE (CM04044)
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ MINERO (GM03054)

DOCENTE DIRECTORA:

MsD. GUILLERMINA VARELA DE POLANCO

FECHA:

LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

Rector

Dr. Manuel de Jesús Joya

Vicerrector Académico

Ing. Nelson Bernabé Granados

Vicerrector Administrativo

Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez

Secretario General

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Vicente Cuchillas

Decano

Licenciado Edgar Nicolás Ayala

Vice Decano

Maestro Héctor Daniel Carballo

Secretario

Ingeniera Evelyn Carolina de Magaña

Administradora Académica

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestra Xenia María Pérez Oliva

Directora

Dr. Salvador Menéndez Leal

Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Maestra Guillermina Varela de Polanco

Docente Directora

Agradecimientos:

Agradezco a mi madre y a mi padre por enseñarme que el camino siempre debe llevarnos hacia adelante, que hay tropiezos, pero nunca rendirse y que hasta en las desavenencias se deben dar los mejores esfuerzos.

Agradezco a mis hijos Camilo, Marcelo y Ariana por ser fuente de inspiración, alegrías y sobre todo un impulso para ser mejor cada día.

En tercer lugar, y no por ello menos importante, agradezco a Karen por ser la base sobre la cual poso mi juicio, ya que con amor me mostró su apoyo y me otorgó lucidez para elegir la senda correcta.

Por último, agradezco a aquellos docentes y compañeros que durante este episodio han sido fuente de inspiración y de soporte académico.

Luis Eduardo González Minero

*“Ahora que el tiempo ha pasado
Y he dejado de lado la competición
Que veo más claro
Que escucho mejor
Doy gracias por haber llegado hasta aquí”
Enrique Bunbury*

*“El éxito, para ser positivo y valedero, debe llegar tras ardua lucha. No por la razón de que sea necesario sufrir para merecerlo, sino por una simple razón de madurez que otorga las condiciones necesarias para la comprensión”
Hamlet Lima Quintana*

Con la entrega oficial del presente documento, mi compañero Luis y yo llegamos al final de un proceso que marca un período en nuestras vidas; ocasión, que es un buen momento para la emotividad, poner un punto final, perder “el miedo a traspasar la frontera” y buscar el “viento a favor”.

Hay que reconocer que el camino recorrido no ha sido fácil, pero en buena medida ha sido agradable. Por lo tanto, la ocasión es oportuna para dar gracias a aquellas personas que fueron compañeras de viaje en este tramo de la vida, a las que quedaron atrás, a las que quedan ahora y a las que seguirán poco o mucho más acompañándome.

Gracias amada esposa y amada hija. Gracias querida familia. Gracias estimadas amigas y amigos. Gracias queridos maestros y colegas que me han enseñado mucho. Todas y todos ustedes han dejado huella en mí; y si hay ocasión para dejar constancia escrita de mi agradecimiento, quizás es éste.

Se termina el curso de la presente experiencia académica, ¿y para qué? Ojalá que el fruto del presente esfuerzo no sirva únicamente para adornar una hoja de vida al momento de buscar oportunidades laborales. El conocimiento en derechos humanos y educación para la paz debe contribuir a transformar la sociedad, tomando como referencia la impostergable misión de cambiar el presente orden social injusto, que empobrece, margina y oprime a las mayorías populares. Así lo enseñaron a través de su vida y obra el Jesús histórico, Oscar A. Romero, Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín – Baró, Arturo Rivera Damas, Jon Cortina y miles de personas entre sacerdotes, religiosas, laicos, combatientes, campesinos, obreros, estudiantes y demás héroes y heroínas que querían un mundo de justicia y verdad, en donde todas y todos tuvieran igualdad de oportunidades de vida digna y libre.

Oscar René Castillo Monge

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	xii
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Problema identificado.....	3
1.3. Formulación del problema.....	6
1.4. Importancia y justificación	8
1.5. Alcances y delimitaciones	10
1.6. Procedimiento a seguir	12
1.7. Objetivos	14
1.8. Supuestos de investigación	14
2. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes de la investigación.....	16
2.2. Fundamentos teóricos.....	20
2.3. Definición de términos básicos.....	30
2.4. Operacionalización de supuestos	33
3. DISEÑO METODOLÓGICO	41
3.1. Tipo de investigación	41
3.2. Población y muestra.....	42
3.3. Descripción de las Unidades de Análisis	46
3.4. Técnicas de recolección de datos	48
3.5. Procedimientos y técnicas de análisis de datos	49
4. RESULTADOS	52
4.1. Información cuantitativa	52
4.2. Información cualitativa	83
4.3 Integración de los resultados	115
5. CONCLUSIONES.....	132
6. RECOMENDACIONES.....	136
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	140

7.1	Actuaciones inmediatas frente a una situación de violencia en el centro escolar	140
7.2	Estudio de situaciones de violencia en el centro escolar	141
7.3	Procesos disciplinarios ante situaciones de violencia en el centro escolar 142	
7.4	Medidas de apoyo y seguimiento ante situaciones de violencia en el centro escolar	144
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	148
	ANEXOS	158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Homicidios en El Salvador por año.....	4
Tabla 2.	Cantidad de homicidios registrados contra niñas, niños y adolescentes, durante los años 2014 al 2016, por sexo e intervalo de edad.	4
Tabla 3.	Cantidad de deserciones escolares registradas por motivo de “delincuencia” en las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador elegidas.....	11
Tabla 4.	Número de docentes y estudiantes según institución educativa	43
Tabla 5.	Número de la muestra de estudiantes por institución educativa	44
Tabla 6.	Edad de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo	45
Tabla 7.	Cantidad de docentes de las instituciones de educación pública estudiadas según sexo, durante los años 2015 y 2016; y, muestra de docentes seleccionada, por sexo.....	45
Tabla 8.	Número de la muestra de Directores/Directoras de centro educativo, funcionaria del MINED, coordinador de Junta de Protección y representantes de ONG, según sexo	46
Tabla 9.	Sexo de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra	52
Tabla 10.	Trabajo de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes).....	53

Tabla 11. Trabajo de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes).....	53
Tabla 12. Significado atribuido a la violencia por parte de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexos (En porcentajes)	55
Tabla 13. Reconocimiento sobre el uso de la violencia por parte de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	56
Tabla 14. Razones por las que es necesario o no el uso de la violencia, según las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)...	56
Tabla 15. Consecuencias de la violencia, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	60
Tabla 16. Principales causas de la violencia según opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	61
Tabla 17. Tipos de violencia experimentada por estudiantes, según sexo (En porcentajes).....	65
Tabla 18. Sentir de estudiantes que participaron en la muestra, ante sucesos de violencia que refieren haber experimentado, por sexo (En porcentajes).....	69
Tabla 19. Conocimiento de las y los estudiantes que participaron de la muestra sobre otras y otros estudiantes que desertaron del centro educativo por motivo de la violencia, por sexo (En porcentajes).....	72
Tabla 20. Razones por las cuales algunas y algunos estudiantes son víctimas de violencia en el centro educativo, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes).....	72
Tabla 21. Razones por las cuales las y los estudiantes son víctimas de violencia fuera del centro educativo, por sexo (En porcentajes)	74
Tabla 22. Razones por las cuales las y los estudiantes explican la calidad de la relación que mantienen con el personal docente, por sexo (En porcentajes)	75
Tabla 23. Razones del trato de docentes con estudiantes, por sexo (En porcentajes).....	78
Tabla 24. Expresiones de violencia en las relaciones entre estudiantes.....	85
Tabla 25. Expresiones de violencia en las relaciones de parte de personal docente hacia estudiantes	87

Tabla 26. Expresiones de violencia en las relaciones de parte de estudiantes hacia el personal docente	89
Tabla 27. Expresiones de violencia contra las y los estudiantes por parte de agentes externos a la institución educativa	91
Tabla 28. Dirección y objetivo de la violencia expresada en las relaciones estudiante – estudiante, estudiante – docentes/personal administrativo de la institución educativa; y, estudiantes – agente externo a la institución educativa ..	93
Tabla 29. Condiciones físicas de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio	94
Tabla 30. Condiciones físicas de las aulas de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio.....	96
Tabla 31. Recursos didácticos destinados para el uso de los/as adolescentes estudiantes de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio.....	97
Tabla 32. Relaciones interpersonales estudiante – estudiante, estudiante – docentes/personal administrativo de la institución educativa; y, estudiantes – agente externo a la institución educativa en donde se desarrolló el estudio.....	98
Tabla 33. Consecuencias de la violencia social en las y los alumnos del centro escolar.....	99
Tabla 34. Existencia de retiro de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas, a causa de la violencia	102
Tabla 35. Existencia de programas, planes, estrategias o acciones frente a hechos de violencia por parte de estudiantes en contra de otros estudiantes, personal docente o administrativo de la institución educativa.....	103
Tabla 36. Existencia de programas, planes, estrategias o acciones frente a hechos de violencia por parte de personal docente o administrativo de la institución educativa en contra de estudiantes.....	106
Tabla 37. Existencia de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a prevenir la violencia y a fomentar el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz en las instituciones educativas públicas	107

Tabla 38. Dificultades en la implementación de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a fomentar los derechos humanos y la cultura de paz	109
Tabla 39. Existencia de elementos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que fomenten la cultura de paz, los derechos humanos y la prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador	111
Tabla 40. Currícula personal docente	112
Tabla 41. Propuestas brindadas por adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas, orientadas a prevenir la violencia en su centro escolar, fomentar la cultura de paz y garantizar su derecho a la educación.....	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Personas con las que refieren vivir las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes).....	54
Gráfico 2. Personas que ejercen más violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes).....	57
Gráfico 3. Sexo de las personas que con mayor frecuencia no hacen uso de la violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)	58
Gráfico 4. Personas que con mayor frecuencia tratan con respeto a las y los demás al interior de los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes).....	59
Gráfico 5. Principales causas de la violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, según sexo (En porcentajes)	61
Gráfico 6. Expresiones de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber observado, en contra de otra u otro estudiante de su centro escolar, por sexo (En porcentajes).....	64
Gráfico 7. Lugares en donde según las y los estudiantes refieren haber observado hechos de violencia, en contra de otra u otro estudiante de su centro escolar, según sexo (En porcentajes).....	65
Gráfico 8. Tipos de violencia experimentada por estudiantes que formaron parte de la muestra, según sexo (En porcentajes)	67

Gráfico 9. Frecuencia de hechos de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado algún hecho de violencia, por sexo (En porcentajes)	67
Gráfico 10. Lugares en donde las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado algún hecho de violencia, por sexo (En porcentajes).....	68
Gráfico 11. Expresiones de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado por parte de personas ajenas al centro educativo, por sexo (En porcentajes)	70
Gráfico 12. Personas ajenas al centro educativo que según las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, refieren que han ejercido violencia en contra de ellas o ellos, por sexo (En porcentajes).....	71
Gráfico 13. Personas más vulnerables a ser víctimas de expresiones de violencia afuera de los centros educativos, según opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes).....	73
Gráfico 14. Valoración de la relación estudiantes – docentes, según la opinión de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	75
Gráfico 15. Principales hechos de violencia de parte de docentes, hacía estudiantes, según refieren estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	77
Gráfico 16. Percepción de buen trato de docentes mujeres y docentes hombres, para con estudiantes, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)	78
Gráfico 17. Opinión de las y los estudiantes que participaron en la muestra respecto a si entre las actividades desarrolladas en el centro educativo se han abordado o no, temáticas relacionadas a la prevención de la violencia en la institución educativa, por sexo (En porcentajes)	80
Gráfico 18. Persona que ha abordado temáticas relacionadas a la prevención de la violencia en la institución educativa, según la opinión de estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)	81

Gráfico 19. Opinión de las y los estudiantes que participaron en la muestra respecto a si en el centro escolar se desarrollan o no, actividades orientadas a la prevención de la violencia y a mejorar las relaciones interpersonales, por sexo (En porcentajes)..... 82

Gráfico 20. Principales actividades orientadas a prevenir la violencia y a mejorar las relaciones interpersonales que según refieren las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, se desarrollan en el centro educativo, por sexo 83

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1. Tipología de la violencia según Johan Galtung..... 25

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista para adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador..... 159

Anexo 2. Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador..... 166

Anexo 3. Guía de entrevista para Docentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador..... 169

Anexo 4. Guía de entrevista para funcionario o funcionaria del Ministerio de Educación..... 173

Anexo 5. Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del Departamento de San Salvador 176

Anexo 6. Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador 178

Anexo 7. Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador..... 181

Anexo 8. Guía de observación en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador..... 184

Anexo 9. Solicitudes de colaboración en la revisión y validación de instrumentos de investigación a través de la metodología de “Juicio de Expertos” 188

Anexo 10. Cronograma de actividades 194

SIGLAS UTILIZADAS

CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CECGB	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”
CEGM	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EPU	Examen Periódico Universal
FUNDASALVA	Fundación Salvadoreña Antidrogas
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
IDHUCA	Instituto de Derechos Humanos de la UCA
IML	Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”
INJUVE	Instituto Nacional de Juventud
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
MINED	Ministerio de Educación [República de El Salvador]
MINSAL	Ministerio de Salud [República de El Salvador]
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTEC	Universidad Tecnológica de El Salvador

INTRODUCCIÓN

La violencia social que actualmente enfrenta la sociedad salvadoreña constituye un factor que amenaza, y en ocasiones, vulnera el derecho a la educación de miles de niñas, niños y adolescentes, quienes a diario deben transitar por zonas asediadas por agrupaciones delictivas, sea de camino a su centro de estudios; o bien, camino a sus hogares luego de su jornada escolar. Por otra parte, las instituciones educativas también constituyen entornos sociales que reproducen la violencia en las diferentes interacciones que tienen lugar entre estudiantes, docentes y demás personas que forman parte de la comunidad educativa.

El presente trabajo de grado es elaborado en el marco de la formación académica de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, por la Universidad de El Salvador; por lo tanto, responde a una exigencia retributiva hacia la sociedad salvadoreña ante la oportunidad de obtener un título de posgrado en la única universidad pública en el país. Y como tal, pretende cumplir con lo ya planteado por Ignacio Ellacuría (1999, 129), respecto a la investigación universitaria:

“[...] pretenderá, sin duda, alcanzar la verdad con el mayor rigor racional y científico posible, pero buscará la verdad, en orden de conseguir del mejor modo el cambio social que la [universidad] pretende, como necesidad primaria del país. [...] El tema fundamental de la investigación [...] es la realidad nacional, en cuanto necesita y puede ser transformada”

Se ha desarrollado un trabajo de grado en donde a partir de la teoría y la praxis de los derechos humanos, se trabajó de cara a la realidad de las y los estudiantes y docentes de dos de las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, que durante el año 2015 reportaron mayor cantidad de retiro de estudiantes por motivo de la violencia. Se trata pues, de una realidad que está profundamente relacionada a otros problemas sociales tales como la pobreza, la delincuencia, la cultura patriarcal, entre otras, que para ser comprendidas en todas sus aristas, requieren de un abordaje multidisciplinario (Tojeira, 2014: 115).

El documento cuenta con un primer apartado de planteamiento del problema, en donde se describe y define el problema de estudio, su importancia; así, como sus alcances, objetivos y supuestos; tanto a nivel general, como a nivel específicos. Posteriormente se plantea el marco teórico que respalda la presente investigación. El documento cuenta también con un apartado dedicado al diseño metodológico del estudio realizado; y posteriormente, se colocan los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación, primero aquellos resultados de índole cuantitativo, luego los de tipo cualitativo; para después, plantear una integración de los mismos. El documento cuenta con sus respectivas conclusiones, recomendaciones; así, como una propuesta de abordaje a la violencia al interior de los centros educativos, elaborada a la luz de la información obtenida y analizada a través del presente trabajo de grado. Finalmente, se presentan los respectivos anexos.

Por último, se parte de la convicción que el diseño y la implementación de la presente investigación ha contribuido significativamente al desarrollo de las capacidades personales y técnicas de los estudiantes en proceso de grado, teniendo claridad que el producto obtenido posee validez y beneficiará a las niñas, niños y adolescentes estudiantes que por ahora ven amenazado; y a veces vulnerado, su derecho a la educación, debido a la violencia social; que en suma, constituye una amenaza que se cierne sobre toda la comunidad educativa de las instituciones que se paradójicamente tienen por objetivo garantizar el derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes que provienen en su mayoría, de los sectores más pobres, marginados y oprimidos de la sociedad salvadoreña. No obstante y tal como lo plantea Ignacio Martín-Baró en el prólogo a su obra *Acción e ideología: Psicología social desde Centroamérica*, “el criterio definitivo sobre el valor de esta obra no puede cifrarse en su rigor convencional o en su coherencia a nivel abstracto, sino en su contribución efectiva, por pequeña que sea, al proceso de liberación de los pueblos centroamericanos” (1985: X).

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La violencia es un fenómeno social complejo, multicausal y con diversos efectos, que ha llegado a convertirse en parte de la vida cotidiana de la población salvadoreña. Partiendo de la premisa que la violencia “tiene un carácter histórico y, por consiguiente, es imposible entenderla fuera del contexto social en que se produce” (Martín-Baró, 1985: 371), es totalmente procedente reflexionar acerca de que El Salvador es un país cuya historia se caracteriza –entre otros elementos- por la violencia institucionalizada y prolongada que desde 1932 y con el ascenso del militarismo al Gobierno se vio acrecentada, pasando por la gesta y el desarrollo de 12 años de conflicto armado (1980 – 1992); así, con la firma de los Acuerdos de Paz el 16 de enero de 1992, finalizaron los años de Guerra Civil, un conflicto de “baja intensidad”, que según se calcula, dejó como saldo aproximadamente 75,000 personas muertas (ONU, 1992), miles de desaparecidos, miles de personas que migraron en forma irregular hacia otros países –principalmente, Estados Unidos de América–, y se calcula que un total de 525,250 desplazados internos principalmente de las áreas rurales a las áreas urbanas (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2000, p. 4); en suma, un marcado impacto a nivel social, económico y político.

La posguerra significó en teoría un proceso de pacificación de la sociedad salvadoreña; sin embargo, casi 24 años después del armisticio, la población salvadoreña vive en un contexto de marcada violación al derecho a la vida y a la integridad personal, en donde a pesar de las políticas represivas –orientadas a reducir los altos niveles de violencia, tales como la “Mano Dura”, la “Súper Mano Dura” y las Medidas Extraordinarias– implementadas por los diferentes gobiernos de la posguerra, la incidencia de 3,912 homicidios registrados (IML, 2015) llevó, en el 2014, a que el país se ubicara entre los 5 más violentos del mundo, con una tasa de 61.6 homicidios por cada 100,000 habitantes (Ávalos, 2015); no obstante, en el 2015 la cantidad de homicidios supera a la registrada en el año anterior; ya que se reportaron 6,656 casos

(IML, 2016); es decir, un aumento del 170% en relación con el año anterior. Ese mismo año se reporta un promedio de 30 muertes diarias y una tasa de 104 homicidios por cada 100,000 habitantes (Toledo, 2016). Para 2016, el IML registró un total de 5,280 homicidios (2017).

De esta manera, la tasa de homicidios se ubica superior a la de Honduras, considerando a El Salvador como el país más violento del continente y del mundo (Rosales, 2016). Este contexto social de violencia sin duda genera un clima de inseguridad que afecta la salud mental de la población y limita sus posibilidades de desarrollo (Díaz, 2003); y dentro de ese contexto, diferentes sectores de la sociedad identifican y atribuyen a las agrupaciones denominadas maras o pandillas como principales autores de la violencia social que actualmente aqueja a El Salvador¹. Para Savenije (2009), estas agrupaciones, son:

“Formadas mayoritariamente por jóvenes, quienes comparten una identidad social que se refleja principalmente en su nombre, interactúan a menudo entre ellos y se ven implicados con frecuencia en actividades ilegales. Su identidad social compartida se expresa mediante símbolos y/o gestos –tatuajes, graffiti, señas manuales, etc.–, además de reclamar el control sobre ciertos asuntos, a menudo territorios o mercados económicos” (p. 97).

El accionar de estas agrupaciones, en su afán con garantizar dicho control, ha constituido una franca vulneración al derecho a la vida, la educación, a circular libremente por el territorio y a escoger el lugar de residencia (ONU, 2014); para el caso del derecho a la educación, en el país se ha agudizado el retiro de estudiantes de los centros educativos como efecto de la inseguridad.

¹ Un hecho que evidencia esa situación es que el día 24 de agosto de 2015, la Sala de lo Constitucional declaró como grupos terroristas a las pandillas denominadas MS y 18 (CSJ, 2015). Es necesario aclarar que tales agrupaciones no son las únicas responsables de la violencia que enfrenta el país; pues al hacer un análisis más profundo sobre la seguridad pública, es necesario tomar en cuenta la existencia del crimen organizado; el cual, tiene una presencia tan fuerte como en el resto de la región centroamericana y actúa con altos niveles de impunidad y protección (Oliva, 2012, p. 467).

La violencia en las instituciones educativas no puede ser considerada estrictamente como una herencia de la guerra civil, en los años de la posguerra; pues según lo expresa Savenije y Beltrán (2007), la violencia en los centros escolares se remonta a las rivalidades entre estudiantes de diferentes instituciones, en el marco de campeonatos deportivos, durante las décadas de 1940 y 1950; en las décadas siguientes de 1960 y 1970, las riñas continuaron, provocadas por las barras de los equipos perdedores en los encuentros, llamando más la atención a dicho fenómeno. Siendo en la década de 1980, cuando se hicieron más evidentes las rivalidades entre “técnicos” y “nacionales”, dejando paulatinamente de lado la competencia deportiva, agudizándose las expresiones de violencia; hasta que en la actualidad, dicha rivalidad en muchas ocasiones se basa en el lugar en donde se encuentra la institución educativa y la agrupación pandilleril que opera en la zona, frente a las y los estudiantes de otros centros escolares, ubicados en zonas en donde operan pandillas contrarias.

En los últimos cinco años hubo un incremento del 120% en cuanto a estudiantes que abandonaron la escuela producto de la delincuencia; es decir, de 6,114 en el 2009, se pasó a 13,402 en el 2014 (Alvarado, 2015). En el 2015, 15,315 estudiantes abandonaron la escuela por motivo explícito de la delincuencia (UCA, 2016), pero este número puede no reflejar la magnitud del problema, ya que factores como el “cambio de domicilio” o “cambio de escuela” esconden una buena parte del desplazamiento forzado provocado por pandillas. Así, tomando en cuenta ambos aspectos, se llega a que 48,000 estudiantes vieron afectada su educación por la violencia en el 2104 (Alvarado, 2015), que representan el 3.5% de la matrícula registrada en instituciones educativas públicas. En el 2015, fueron 44,807 estudiantes los que se vieron afectados por estos temas (UCA, 2016), es decir, el 3.4% de la matrícula registrada en instituciones educativas públicas.

1.2. Problema identificado

El 2015 ha sido considerado uno de los años más violentos en los últimos 5 años, ya que registró una alza significativa en el número de homicidios:

Tabla 1. Homicidios en El Salvador por año.

Año	Total de homicidios	Homicidios contra menores de 18 años	Porcentaje de homicidios contra menores de 18 años
2012	2,594	288	11.10%
2013	2,513	292	11.62%
2014	3,912	431	11.01%
2015	6,656	730	10.97%
2016	5,280	665	12.59%
Total	20,955	2,406	11.48%(promedio)

Fuente: Elaboración propia con datos de IML, 2016 y 2017.

En el Cuadro 2, se presenta en mayor detalle la cantidad de homicidios cometidos contra niñas, niños y adolescentes durante los años 2014 al 2016, según los informes anuales del IML.

Tabla 2. Cantidad de homicidios registrados contra niñas, niños y adolescentes, durante los años 2014 al 2016, por sexo e intervalo de edad.

Intervalo de edad	2014				2015			2016		
	Mujer	Hombre	No determ.	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
0 – 3	3	3	1	7	4	6	10	1	6	7
4 – 7	3	2	0	5	4	1	5	2	1	3
8 – 11	3	2	0	5	1	5	6	2	3	5
12 – 14	7	45	0	52	14	63	77	16	66	82
15 - 17	22	340	0	362	48	584	632	50	518	568
Total	38	392	1	431	71	659	730	71	594	665

Fuente: IML, 2014, 2015 y 2016.

Durante el 2015 se registraron 6,656 homicidios; de los cuales, 730 correspondían contra niños, niñas adolescentes –principalmente contra adolescentes, personas entre 12 y 17 años–, es decir, el 10.97%; de los cuales 9.7% fueron mujeres y el 90.3% fueron hombres (IML, 2016). Como es posible observar en la Tabla 1, el porcentaje de homicidios cometidos contra la niñez y adolescencia no varía mucho en los últimos cinco años; el promedio es de 11.46%. Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016, 2,406 menores de 18 años fueron víctimas de homicidios. Esta situación ha llevado a que organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronuncie respecto al auge de la violencia

en contra la niñez y la adolescencia; convirtiéndose los homicidios, en la principal causa de muerte para dicha población en países como El Salvador (CIDH, 2015. 37).

Al hablar de personas menores de 18 años, es posible hacer la relación con estudiantes, es decir, crímenes que se cometieron contra personas en edad de estar inscritos dentro del sistema educativo, y específicamente el público; ya que las principales colonias capitalinas donde los jóvenes son asesinados son de corte populoso (Chávez, 2009); y por lo tanto, las escuelas a las que asisten son probablemente públicas. Savenije (2009) en una investigación sobre la violencia producida en instituciones educativas; particularmente, por maras y barras estudiantiles², refiere que:

“Los alumnos que estudian en los centros escolares con presencia de las barras estudiantiles, generalmente provienen de estratos sociales con pocos recursos (...). El 69,4% de los estudiantes encuestados reporta que en las colonias en donde viven hay jóvenes involucrados en las pandillas callejeras” (p. 166-167).

En el municipio de San Salvador se reportó un total de 525 homicidios en 2015 (IML, 2016), siendo éste el más alto del país. En este mismo municipio el número de estudiantes que abandonaron el centro educativo a causa explícita de la delincuencia fue de 1,063 casos; si se añade la causa de cambio de domicilio –que muy probablemente el cambio de domicilio se deba a algún tipo de violencia; por ejemplo, amenazas– el número asciende a 2,398 casos, y si a estos datos se agrega la muerte de estudiantes, la cifra es de 2,430. En cuanto a los niveles donde se concentra el mayor número de retiro de estudiantes por motivo explícito de la delincuencia son el tercer ciclo de educación básica y el nivel de educación media, siendo 278 casos en el primero y 451 casos para el segundo; es decir, el 68.58% de los retiros reportados. En

² El término “barras estudiantiles” hace referencia a grupos de estudiantes pertenecientes a una institución educativa –o a un grupo de diferentes centros educativos- que guardan rivalidad manifestada en forma violenta para con estudiantes de otras instituciones educativas, o grupo de centros educativos (Savenije, 2007, p. 3).

términos de retiro por sexo, el 40.47% son mujeres y el 59.53% hombres (MINED, 2016). La comparación anterior refleja un fenómeno que afecta en casi un 20% más a los hombres que a las mujeres.

Ahora bien, el interés de esta investigación se centra sobre cómo la violencia social amenaza y vulnera el Derecho a la Educación de adolescentes. Se sabe bien que la violencia puede causar muertes y daños físicos y psicológicos, y ello impedir que los individuos gocen la totalidad de derechos, entre ellos el derecho a la educación; pero también, resulta prudente analizar en qué medida la violencia social y toda su estructura se incorpora, se reproduce y se reconstruye dentro del espacio educativo. Así, este particular es posible abordarlo bajo dos premisas que no son independientes sino complementarias: la primera, en la línea de la violencia directa, que empuja al abandono y genera rupturas dentro del proceso educativo de los estudiantes, tal como se ha evidenciado anteriormente; y la segunda, a la incorporación de la violencia en las representaciones y simbolismos de los agentes dentro del campo educativo, los cuales resultan contrarios a la idea de educación que según la UNICEF (1992, p. 10) debe “(...) inculcar los valores de paz, tolerancia, comprensión y diálogo”.

Para Dubet (1998), al tratar el tema de violencia social, se distingue un tipo de violencia que no es propiamente escolar sino que es externa y permea dentro de la escuela. Sin embargo, bajo esta concepción, la escuela es identificada como víctima pasiva de toda forma violencia social; y no obstante, también existe la posibilidad de posicionar a la escuela como el espacio donde se generan, reproducen y apropian esquemas de violencia; y es esta última idea, la utilizada en el problema de investigación, del presente estudio.

1.3. Formulación del problema

La investigación que se propone pretende responder a la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se amenaza el derecho a la educación en estudiantes adolescentes de dos de las instituciones públicas del municipio de San Salvador que en el año 2015 tuvieron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social, a partir de las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar; y, c) estudiantes – agentes externos al centro educativo?

A partir de esta pregunta se pueden escindir otras cuya función es complementar y desvelar, en la medida de lo posible, la relación entre la violencia social y el derecho a la educación:

- ¿Cuáles son los factores o elementos presentes en las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo, que fortalecen el sentido simbólico de la violencia social dentro de la escuela legitimando su uso, y que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador?
- ¿En qué medida el sistema educativo, y en general la estructura estatal y social han convertido a la escuela en un espacio de ejercicio y reproducción de esquemas de la violencia social que amenazan la garantía del derecho a la educación de estudiantes de dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador?
- ¿Qué propuestas de estrategias y acciones significativas pueden brindar estudiantes de dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, orientadas a fomentar una cultura de paz y contribuir a garantizar su derecho a la educación?

1.4. Importancia y justificación

A escala mundial –y El Salvador no es excepción– una de las preocupaciones más grandes de los diferentes gobiernos es brindar una educación de calidad para todas las personas como parte de las obligaciones de todo Estado que aspire a ser garante de los derechos fundamentales de su población. Por tanto, es razonable identificar los óbices que impiden alcanzar dicha meta; en ese sentido, la violencia es considerable como una amenaza que atenta contra el alcance del derecho a la educación.

En El Salvador, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 considera su estructura en torno a tres grandes prioridades: empleo productivo, generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, educación con inclusión y equidad social y, seguridad ciudadana efectiva. Como puede advertirse, las tres tienen una íntima interrelación y dos de ellas están vinculadas con el tema de estudio; de esa manera, este hecho permite que adquiera pertinencia la investigación que se avecina.

En 2013, un informe del MINSAL arrojó que el 19.3% de estudiantes había sufrido una lesión seria en los últimos 12 meses en el centro educativo. Además un 23% de estudiantes no han asistido a clases por motivo de la inseguridad al interior o camino al centro escolar, y un 22.6% fueron víctima de bullying³ una o más veces en los 30 días anteriores. La probabilidad de que un adolescente sea asesinado en el país, es bastante alta. En el año 2011, según las proyecciones de población de la DIGESTYC, había una población de 873,660 que tenía entre los 12 y 17 años de edad; en ese año hubo 485 víctimas de homicidio cuya edad estaba dentro de ese rango etario, resultando una tasa de 55.5. En el año 2015, considerando que la tendencia de homicidios se mantuvo a la alza, la tasa de adolescentes asesinados fue de 71. Ambas son altas y preocupantes, pues la OMS considera una epidemia cuando hay más de 10 homicidios por cada 100,00 habitantes (Flores, 2015).

³ El bullying es conocido también como acoso escolar, matonería escolar, intimidación escolar que se produce a consecuencia de un desequilibrio de fuerzas y poder, y que resulta en la relación de agresor/es – víctima/s (Narváez y Salazar, 2012).

Con la información anterior, se pretende hacer un análisis sobre el fenómeno de la violencia y su afectación al derecho de la educación teniendo en cuenta las cifras sobre la población menor de 18 años que es violentada, y bajo la consideración de que ésta es un población en edad de estar dedicada al estudio. En este punto existe una articulación entre dos prioridades del gobierno antes mencionadas, por un lado la necesidad de educar a la población salvadoreña y, por el otro, controlar y mejorar el contexto de violencia en el que está inmersa.

Naturalmente, ello implica que se tenga claridad sobre cuáles son los principales factores que constituyen violencia social en el contexto salvadoreño; ya sea, a nivel estructural y cultural –como las formas invisibles de la violencia–, o directo –en su forma visible–. Es sobre esa base que se buscará analizar la relación existente entre la violencia social y la vulneración al derecho a la educación de la población de estudiantes adolescentes de dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador. La selección de los dos centros educativos obedece a las siguientes razones: primero, ubicación en el municipio con mayor número de homicidios en el país; y segundo, instituciones educativas con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia en el 2015 –identificado como el más violento de los últimos cinco años–

Finalmente, conviene conocer cuál es la opinión y alternativas que expresa la población afectada sobre este fenómeno; y específicamente, cobra relevancia, porque el análisis de esta dialéctica podría contribuir la creación de estrategias de trabajo encaminadas a construir una sociedad menos violenta, dónde se practique una cultura de paz.

En definitiva, se trata de un trabajo que busca sistematizar, desde una perspectiva científica y con un enfoque de derechos humanos, un problema práctico, presente en la realidad nacional del país, que aqueja principalmente a las mayorías populares, quienes día a día tienen que desarrollar sus vidas en un contexto que contribuye a acrecentar las condiciones de injusticia y marginación social que hoy por

hoy limitan sus posibilidades de desarrollo. En ese contexto, la universidad en cuanto tal, está llamada a brindar respuestas desde su función académica y social; en donde, las propuestas académicas deben contribuir al cumplimiento de su función en cuanto proyección social se refiere. Sobre ello, la investigación que se plantea pretende abordar la realidad social nacional; aportar nuevas alternativas cognitivas y prácticas que permitan comprenderla de mejor manera y construir soluciones a los problemas que le acogen. Se convierte en un ejercicio para traslapar la teoría de los estándares nacionales e internacionales en materia de los derechos humanos con el necesario e imprescindible dominio de los métodos y técnicas de investigación aplicados a la realidad y los fenómenos sociales, a fortalecer la labor técnica, científica y humana del profesional universitario de cara a la transformación social.

1.5. Alcances y delimitaciones

1.5.1. Alcances

El fenómeno de la violencia social es muy complejo, amplio y multidimensional, propagándose a muchos rincones del territorio nacional y adquiriendo diversos matices. Ante ello, debido a que la zona en dónde los niveles e indicadores de violencia son más altos –tales como el número de homicidios y retiro de estudiantes de los centros educativos–, resulta factible tomar en consideración centros escolares pertenecientes al municipio de San Salvador. También, se debe contemplar tanto la violencia que se percibe por medio de acciones, como aquella que tiene que ver con aspectos culturales y estructurales que configuran las acciones violentas. Por ello, el análisis retomará: 1) las acciones violentas más frecuentes cometidas en los centros educativos; 2) las representaciones de estudiantes y docentes y su manifestación dentro de las relaciones entre ellos –docente-estudiante y estudiante-estudiante–; 3) las opiniones sobre acciones y estrategias que son propuestas desde la población afectada para reducir los niveles de violencia en las escuelas.

En general, el alcance de esta propuesta se centra en un análisis sobre la relación que existe entre la violencia social y el derecho a la educación en espacios

donde las características y condiciones violentas son en extremo evidentes. De tal manera, que el estudio permita hacer una proyección hacia otros espacios violentos; y en alguna medida, generar acciones para disminuir la violencia dentro de ellos.

1.5.2. Delimitaciones

a) Espacial:

El estudio se pretende delimitar y centrarse en dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador que según la base de datos del Censo Final del Ministerio de Educación sobre causas de deserción escolar durante el año 2015 reportaron mayor cantidad de estudiantes que se retiraron del centro educativo por motivo explícito de la delincuencia. Es decir, como efecto de la violencia directa ejercida a dichos estudiantes. Pero también, es preciso destacar que la elección toma en cuenta el acceso y la ubicación de las instituciones educativas, así como el tiempo disponible para la investigación; de manera, que exista una mayor proximidad, exploración y seguimiento que abone positiva y eficientemente a este trabajo. Eligiendo así, estas instituciones:

Tabla 3. Cantidad de deserciones escolares registradas por motivo de “delincuencia” en las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador elegidas.

No	Código de C.E.	Nombre de C.E.	Estudiantes según causa de retiro/delincuencia		
			Mujeres	Hombres	Total
1	11640	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	71	80	151
2	11652	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”	47	38	85
Total			118	128	236

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Censo Escolar Final 2015.

Por otra parte, en la presente investigación se hará mención a la educación formal⁴ y se hace referencia a adolescentes, cuya delimitación –desde el punto de vista

⁴ Se refiere a la educación “que se imparte en establecimientos educativos autorizados, en una secuencia regular de años o ciclos lectivos, con sujeción a pautas, curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos” (Ley General de Educación, Art. 9).

jurídico– corresponde al grupo poblacional cuyo rango de edad es de 12 a 18 años (LEPINA, 2009, art. 3).

b) Temporal:

Como ya se ha dicho anteriormente, la selección de los dos centros educativos se ha hecho a partir de aquellos que registraron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia que sucedió durante el 2015. Sin embargo, el análisis que se propone realizar se debe a la dinámica que ha tenido el fenómeno durante el 2016, y que ha llevado a la formación de percepciones, representaciones y simbolismos que se enmarcan al período de enero a marzo de 2017.

1.6. Procedimiento a seguir

- i. Acercamiento a la institución educativa: visita a instituciones educativas para plantear nuestro trabajo y gestionar los permisos necesarios.
- ii. Reconocimiento e identificación de agentes de trabajo: la dirección de la institución educativa hará la selección de estudiantes para aplicar instrumento de recolección de datos y trabajo de grupo focal. Una vez elegidos, se les expondrán los objetivos de la investigación y se comenzarán a coordinar acciones futuras. Estudiantes decidirán su participación y apoyo con la investigación.
- iii. Diálogo con los agentes: realizar un diálogo dirigido –grupo focal– con los estudiantes para que ellos nos brinden información sobre el contexto de violencia en el centro educativo. En dicho diálogo se buscará reflexionar sobre la situación y se comience a pensar en propuestas de trabajo dentro del centro educativo y a los agentes que necesitaríamos incorporar. También, se aprovechará este espacio para aplicar de manera individual un instrumento de recolección de datos a estudiantes. Se realizarán entrevistas al 10% de la planta

docente del centro educativo, a cada director/a, a funcionarios públicos y personal de organizaciones no gubernamentales.

- iv. Sistematización de la información recolectada: se sistematizará toda la información obtenida del trabajo: guías de trabajo grupales, estrategias de trabajo, listas de asistencia, intervenciones y propuestas de los agentes, entre otras.
- v. Redacción de los resultados: aquí se procederá a plasmar los resultados obtenidos y plantear algunas conclusiones y recomendaciones.
- vi. Identificación de limitantes y potencialidades: después del trabajo de campo, corresponde el diseño de una propuesta, pero antes, se requiere identificar obstáculos y aspectos positivos del diálogo con los agentes. Esta fase permitirá retroalimentar la información disponible y se dirigirá a resolver aquello negativo y potenciar lo positivo.
- vii. Diseño de propuesta: el diseño de la propuesta irá encaminada a identificar estrategias y a desarrollar acciones que permitan reducir los niveles de violencia dentro de los centros educativos, involucrar agentes nuevos para delegar responsabilidades y mejorar la convivencia en favor de una cultura de paz. Esto corresponderá al último capítulo del trabajo de investigación.
- viii. Presentación del documento final: una vez se tenga una estrategia suficientemente sólida se procederá a entregar el documento final, y específicamente el diseño de la propuesta. Si la dirección del centro educativo lo estima conveniente, es posible realizar una presentación de los resultados.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Analizar cómo la violencia social amenaza el derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones públicas del municipio de San Salvador que en el año 2015 tuvieron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Identificar las formas sociales que fortalecen el sentido simbólico de la violencia social dentro de la escuela y que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.
- Describir cómo el sistema educativo, y en general la estructura estatal y social, han constituido actualmente la escuela en un espacio de ejercicio reproducción de esquemas de la violencia social que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.
- Diseñar una propuesta de estrategias de acciones significativas que fomenten una cultura de paz y contribuya a garantizar el derecho a la educación en adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.

1.8. Supuestos de investigación

1.8.1. Supuesto General

- La violencia social amenaza la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones educativas públicas con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social en el municipio de San Salvador, a través de violencia ejercida en las relaciones: a)

estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo.

1.8.2. Supuestos Específicos

- i. Las formas sociales⁵ con características de barbarie⁶ dentro del campo educativo, específicamente, las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo, se estructuran de tal manera que consensan la violencia como parte del sentido simbólico y significación del mundo social, legitimando así su utilización.
- ii. El sistema educativo, y en general la estructura estatal y social⁷, han constituido a la escuela como un espacio de ejercicio y reproducción de la violencia social que amenaza la garantía del derecho a la educación⁸ de estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.
- iii. Adolescentes estudiantes brindan importantes propuestas para el diseño de una estrategia de acciones significativas⁹ que fomentan y fortalecen la cultura de paz y garantizan el derecho a la educación en las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.

⁵ Las formas sociales como formas de clasificación que son arbitrarias –relativas a un grupo particular– y socialmente determinadas (Bourdieu, 2000).

⁶ Se trata de una violencia que se legitima, es estructurada, persigue objetivos y utiliza los medios necesarios y cada vez más complejos con el propósito de causar daño y coacción (Lowy, 2003).

⁷ La Estructura Estatal y Social entendidas como dos planos interconectados. La estructura obedece a las formas de organización del conjunto de las relaciones dentro de determinado espacio, en este caso la escuela. Lo estatal hace referencia a la estructura desde el plano gubernamental y lo social a la estructura en la cual los agentes y grupos de agentes se organizan de acuerdo a sus posiciones relativas definiendo acercamientos o distancias sociales entre los mismos (Bourdieu, 2014). Desde este punto se puede retomar la noción de Tecnología Política de Foucault, donde se hace referencia a todas aquellas operaciones institucionales, sociales y personales que contribuyen a politizar el cuerpo, es decir, a desarrollar todo un dispositivo de poder.

⁸ La educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, del sentido de su dignidad y respeto de los derechos humanos (Álvarez, 2013).

⁹ La acción es significativa cuando intenta realmente alcanzar lo que se propone, donde el proyecto equivale a un hacer. En ello, el significado solo se desprende de la recíproca vinculación entre situación y trascendencia, por lo tanto, exige la responsabilidad por un trascender que modifique una situación (Desiato, 1996).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

No existen muchos estudios previos sobre la violencia en los centros escolares de El Salvador; sin embargo, para efectos de esta investigación se han podido identificar los siguientes trabajos:

a) Investigación de percepción de factores de riesgo y protección asociados a la violencia estudiantil en el ámbito escolar (FUNDASALVA, s/f)

Se trata de una investigación realizada por FUNDASALVA. Savenije y Beltrán hacen referencia a ella cuando analizan las investigaciones previas existentes sobre confrontaciones violentas entre estudiantes. Opinan que se trata de “el único estudio que explícitamente abordó de manera específica la rivalidad violenta entre los alumnos de diferentes centros educativos de San Salvador” (2007, p. 4). Los resultados destacan la existencia de rivalidades entre institutos “técnicos” y “nacionales”, brindando diferentes explicaciones respecto a tal expresión de violencia estudiantil; no obstante, “no queda claro cómo dichas explicaciones se relacionan entre sí” (Savenije y Beltrán, 2007, p. 5).

b) Agresores y agredidos: factores de riesgo de la violencia juvenil en las escuelas (Santacruz y Portillo, 1999)

Se trata de un estudio basado en un sondeo desarrollado en 1996 con una muestra de centros educativos de educación básica y media, en donde se corrobora la tendencia de ciertos alumnos a introducir armas en los centros escolares. Se identifica como principales factores para involucrarse en conductas violentas el haber sido víctimas por parte de otros estudiantes; así, como la carencia de habilidades de resolución de conflictos.

c) *Violencia de género en el ámbito escolar (Asociación Bienestar Yek Ineme, 2004)*

La investigación se desarrolló en 2 centros escolares públicos urbanos del municipio de San Salvador y buscó conocer cuáles eran las expresiones de violencia de género más comunes; así, como el rol del centro escolar en el surgimiento, reproducción y legitimación de tales expresiones; o bien, en su disminución y en la prevención de tal expresión de violencia. También, se investigó la percepción de tal problemática entre las y los estudiantes; y, buscó conocer quiénes ejercen más violencia de género y quiénes la sufren.

d) *Compitiendo por bravuras: violencia estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador (Savenije y Beltrán, 2005)*

El libro analiza el problema de la violencia estudiantil en el área metropolitana de San Salvador no solo desde una perspectiva teórica; sino también, a través de una descripción que facilita una mejor comprensión del fenómeno. Es así que el libro cuenta con un bosquejo histórico del problema de la violencia estudiantil, el cual explica, en buena medida, que este fenómeno surgió como expresión de rivalidad entre instituciones escolares. Por otro lado, se analiza qué es la adolescencia, la identidad y los conflictos intergrupales; para posteriormente, describir el fenómeno de la violencia estudiantil, a partir de las diferentes dinámicas psicosociales que tienen lugar en el marco de las rivalidades entre grupos de estudiantes.

Finalmente, también se analiza como las y los adolescente construyen su identidad a través de la violencia y el conflicto. Sin duda se trata de una investigación bastante completa del fenómeno; no obstante, aborda poco el fenómeno de la violencia entre estudiantes de un mismo centro educativo; es decir, la violencia que surge en las relaciones interpersonales, sin que medie la rivalidad entre alumnas y alumnos de otros centros educativos.

e) *Maras y barras: Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica (Savenije, 2009)*

En lo concerniente a las barras estudiantiles –y al igual que en el estudio anterior–, el autor analiza la dinámica psicosocial en la que tiene lugar la violencia estudiantil, motivada por las rivalidades para con estudiantes de otras instituciones. Dado que el libro aborda también el fenómeno de las maras –en lo que respecta a la violencia estudiantil–, se trata de un extracto de los elementos más significativos del estudio anterior realizado por el autor en torno al tema y publicado en 2005. La novedad de la presente publicación consiste en relacionar la influencia de las maras o pandillas con las barras estudiantiles.

f) *Violencia social, prevención de la violencia y escuela (González, 2012)*

El objetivo de este estudio fue generar una discusión en torno a la violencia social, la violencia en las escuelas y la prevención de la violencia. El autor analiza globalmente el problema de la violencia; para luego, hacer un análisis del problema de la violencia juvenil y las maras en los centros educativos. Finalmente, se abordan los programas para la prevenir y reducir la violencia social.

g) *La Escuela Sitiada: violencia urbana y derecho a la educación (Álvarez y Reyes, 2013)*

Los objetivos de dicho trabajo se centran en hacer una lectura de las principales afectaciones del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes que habitan contextos de violencia urbana en localidades de Colombia, México y Chile; y analizar críticamente la incidencia que han tenido las políticas públicas desarrolladas en ambos contextos para hacerle frente a dichas afectaciones, con miras a ofrecer orientaciones pertinentes socialmente para cada contexto.

La investigación presenta los resultados de los análisis por país que resultan del cruce de los tipos de violencia identificados con los tipos de afectaciones al derecho a la educación, para luego establecer un análisis transversal –cruzado– entre los tres

países, identificando sus singularidades y regularidades que presentan los tres escenarios analizados. También, se expone una aproximación a las respuestas desde las políticas públicas y con reflexiones finales escritas para abrir diálogos y reflexiones en torno al tema.

h) Afectaciones psicológicas en estudiantes de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas controladas por grupos pandilleriles (Chacón, E.; Olivar, M.; MacQuaid, R.; Lobos R., M.E., 2016)

Se trata de una investigación desarrollada por la UTEC, que buscó clasificar las características psicológicas en estudiantes de 9 instituciones educativas públicas ubicadas en zonas catalogadas como “controladas” por agrupaciones pandilleriles; y además, exploró si existían diferencias significativas entre estudiantes de acuerdo a su sexo, edad y zona de ubicación. Finalmente, entre sus principales consideraciones se encuentra el que:

“Los datos descriptivos revelan que los estudiantes tienen una adecuada salud mental a pesar de las circunstancias en las que se encuentran (en las instituciones donde reciben su educación media), mostrando que, sin importar el género, edad y zona de ubicación mantienen una adecuada salud mental” (p. 105).

i) Factores de riesgo y protección para la prevención de la violencia en jóvenes escolares de El Salvador (FUSADES, 2016)

A través de la aplicación de una encuesta aplicada en 81 centros escolares públicos en los 14 departamentos del país, a un total de 8,640 estudiantes, de 6° y 9° grado de educación básica. Los resultados indican –entre otros- que las y los estudiantes de 9° grado tienden a estar más relacionados con agrupaciones pandilleriles; y además, una considerable cantidad de estudiantes provienen de comunidades en donde existe presencia de tales organizaciones. El estudio destaca que la vinculación con tales agrupaciones aumenta las posibilidades de cometer

hechos delictivos, de presentar conductas antisociales o de ejercer violencia en el centro escolar.

2.2. Fundamentos teóricos

El presente trabajo aborda dos líneas de investigación que se interrelacionan: la primera, es el derecho a la educación; y la segunda, atañe a la violencia social. Ambos elementos son antagónicos, y su contradicción resulta latente y de lo más compleja; ya que por un lado, la violencia social se plantea como práctica social que impide la plena garantía del derecho a la educación; y por el otro, la educación se plantea como necesaria para la construcción de sociedades menos violentas.

2.2.1. El Derecho a la Educación

En cuanto al tema del derecho a la educación, se plantean dos enfoques sobre la educación: el primero bajo una perspectiva economicista que otorga a la educación el rol de promoción y generación de capital humano en virtud del modo de producción imperante. Bajo este enfoque, la educación puede operar y opera en las condiciones de la sociedad capitalista y de políticas de desarrollo de corte neoliberal, como un mecanismo institucionalizado de reproducción de las desigualdades sociales y estructurales, que a su vez, sirve como reproducción y justificación ideológica de dominación, mediante el uso intensivo de la lógica de la competencia, del individualismo y del éxito personal como logro material al crédito (Moulian, 2002).

En ese contexto, la educación nunca es neutral; en una sociedad desigual y estructuralmente arbitraria y asimétrica, la educación no puede suponerse un acto pedagógico neutro. La educación cumple un rol estratégico en la sociedad; de manera, que en toda sociedad, pero especialmente en sociedades desiguales como son las sociedades capitalistas, ese rol consiste en servir de mecanismo de reproducción de las condiciones de producción de la sociedad; el aparato escolar es realmente el aparato ideológico de Estado, dominante en las formaciones sociales capitalistas, dando cuenta del lugar central que ocupa la escuela, la institución educacional, como

espacio de transmisión, de producción intelectual y de socialización de la ideología dominante (Althusser, 1984), “dado que gracias al carácter persuasivo, insistente, y repetitivo de la comunicación educativa, se hace posible la internalización de ideas, modos de hacer y pensar” (Gutiérrez, 1984, p. 29). Dicha producción y transmisión no se da de forma exclusiva, pero sí de manera dominante bajo el control de grandes aparatos políticos y económicos (Foucault, 1999).

Por otro lado, cabe señalar que el mundo social se construye a partir de lo ya construido en el pasado, y que esas formas sociales son reproducidas, apropiadas, desplazadas y transformadas en las prácticas y las interacciones de la vida cotidiana de los actores (Giménez, 2002). Pero a su vez, este trabajo cotidiano sobre la herencia del pasado abre un campo de posibilidades hacia el futuro (Corcuff, 2013); y es este último punto, el que permite la entrada para otro tipo de enfoque sobre la educación, uno que parte de los derechos humanos.

En este segundo enfoque de los derechos humanos, la educación se concentra en la persona y la sitúa como sujeto de derecho. El derecho a la educación es reconocido por la Constitución de la República, como inherente a las personas; así, como una obligación y finalidad primordial del Estado (Art. 53), con fines que aspiran a una visión de integralidad (Art. 55):

“[...] lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano”.

Particularmente, la Constitución destaca que es el Estado quien garantizará el derecho a la educación de la niñez y de la adolescencia (Art. 35; véase además, Arts. 81 – 88 de la LEPINA). Éste derecho tiene también un carácter universal, plasmado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Artículo 13–. Dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la protección se brinda en el Artículo XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre –1948–; y en el Artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” –1988–. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a la educación está plasmado en los Artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño; y según el Comité de los Derechos del Niño, “la educación a que tiene derecho –toda niña, niño y adolescente– es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomentar una cultura en la que prevalezcan unos valores de derechos humanos adecuados” (Comité de los Derechos del Niño, 2001, párrafo 2).

En síntesis, a partir de este marco de protección se puede determinar que el derecho a la educación constituye la base para la promoción, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales. También se señala que los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a la educación, y que ésta debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad dentro de los grupos humanos para el mantenimiento de la paz.

Reconocer a la educación como derecho humano, implica reconocer al Estado como garante de este derecho y responsable de su funcionamiento: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad. Sin embargo, plantear la idea de la educación como un derecho puede caer en un reduccionismo si se la limita a un bien público, es necesario elevarla a nivel de bien común. Los bienes públicos están más directamente vinculados con la política pública y estatal (UNESCO, 2015); por el contrario, se han definido los bienes comunes como aquellos que, independientemente de “cualquier origen público o privado, se caracterizan por un destino obligatorio y necesario para la realización de los derechos fundamentales de todas las personas” (UNESCO, 2015, p. 85).

Para la UNESCO (2015), la noción de “bien común” permite superar la influencia del enfoque socioeconómico individualista inherente a la noción de “bien público”, pues se centra en un proceso participativo –a la hora de definir lo que es un bien común– que implica tomar en consideración la diversidad de contextos, conceptos de bienestar y ecosistemas de conocimiento; así como la calidad intrínseca que se comparte con todos los seres humanos.

De lo anterior surge la necesidad de comprender que el enfoque de la educación como un derecho no se reduce a la experiencia pedagógica, sino que implica los elementos internos y externos que inciden en la escuela (Álvarez y Reyes, 2013). Donde el desafío consiste en garantizar la universalidad de los derechos humanos mediante el imperio del derecho y mediante normas sociales, culturales y éticas. Y es así como la universalidad de los derechos humanos constituye una aspiración colectiva en favor de un ideal común, donde a todos los seres humanos se les garanticen, independientemente de otras diferencias y distinciones, todas las oportunidades para alcanzar su pleno desarrollo.

2.2.2. Acerca de la Violencia Social

Partiendo de la premisa de que la violencia “tiene un carácter histórico y, por consiguiente, es imposible entenderla fuera del contexto social en que se produce” (Martín-Baró, 1985, p. 371), es totalmente procedente reflexionar acerca de que El Salvador es un país cuya historia se caracteriza –entre otros elementos– por la violencia institucionalizada y prolongada que desde 1932 y con el ascenso del militarismo al Gobierno se vio acrecentada, pasando por la gesta y el desarrollo de 12 años de conflicto armado –1980-1992– que dejó un saldo que oscila las 75,000 muertes; así, como decenas de miles de personas víctimas de desaparición forzada¹⁰, llenando de luto y dolor a la población salvadoreña; y además, dejó secuelas

¹⁰ Es importante comentar que muchas de las personas víctimas de desaparición forzada durante el pasado conflicto armado eran niñas, niños y adolescentes; de hecho, según la Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, el 65% de ellas y ellos eran menores de 7 años. (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, s/f).

emocionales que a la fecha no necesariamente se han sanado, tales como: la desintegración familiar, falta de confianza en las personas encargadas del bienestar público, debilitamiento de las instituciones públicas, desarticulación de las redes de apoyo social, desaparecimiento de la confianza en las demás personas, potenciación de las conductas y actitudes de belicosidad y enfrentamiento; así, como aumento significativo de los estados emocionales de miedo (Gaborit, 2005, p. 295-304).

Una de las peores secuelas de la guerra civil fue la cultura de la violencia que le sobrevivió, Cruz (1997) afirma que:

“Una de esas huellas constituye la creación de un sistema de valores y normas sociales que legitiman y privilegian el uso de la violencia en cualquier ámbito por sobre otras formas de comportamiento social (...). Pero sobre todo, la guerra mostró por largo tiempo a los ciudadanos las ventajas del uso de la violencia para lograr los propios objetivos” (p. 977-992).

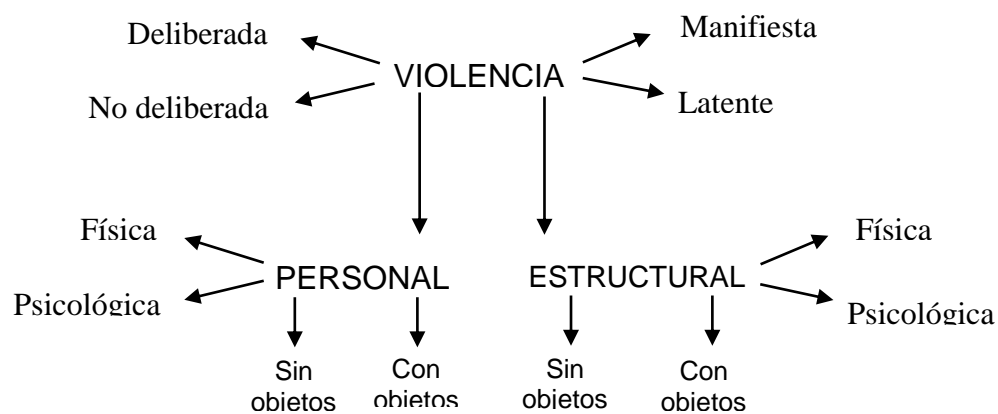
Ahora bien, definir el concepto violencia no es algo que escape de ser complejo y ambicioso; ante ello, Galtung (1995, p. 314) argumenta que “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”, las cuales son inherentes a todos los sistemas vivos en cuanto portadores de objetivos (Galtung, 2003a); en ello se destaca que “la violencia se ha definido como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, ya que existe violencia cuando algo potencial puede evitarse que sea efectivo, pero no se hace; por el contrario, cuando lo efectivo es inevitable, entonces no hay violencia” (Galtung, 1995, p. 314-317). Además, Solís y Peñas (1995) parten de “la violencia en términos de influencia, presupone tener presente que existe alguien que influye, una influencia, y un modo de influir” (p. 67).

Galtung (1995, 317-325) plantean 6 distinciones de la violencia para poder comprenderla:

- a) Violencia física y psicológica
- b) Enfoque negativo y la aproximación positiva de la influencia
- c) ¿Hay o no hay un objeto que reciba el daño?
- d) ¿Hay o no hay un sujeto –persona– actuante?
- e) Violencia deliberada y no deliberada
- f) Violencia manifiesta y violencia latente

Sobre la base de las distinciones anteriormente presentada, se puede tipificar la violencia entre la amenaza de violencia y la violencia manifiesta; así mismo, se puede distinguir entre la deliberada y la no deliberada. Por otra parte, también se diferencia entre la violencia personal y la violencia estructural; en ambos casos, sean a nivel físico o psicológico –Ver esquema 1– (Galtung, 1995, p. 326).

Esquema 1. Tipología de la violencia según Johan Galtung



Fuente: Galtung, 1995.

Es necesario decir que al hacer referencia a la violencia siempre se ubicará en el contexto del conflicto, dado que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia (Calderón, 2009). Para Galtung (2003b), la violencia es la agudización negativa de la crisis dentro del conflicto, y la cual puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro. Además, la violencia tiene una triple dimensión: Directa, Estructural y Cultural. Estas dimensiones constituyen un triángulo

“vicioso” de la violencia. La violencia por lo tanto, como forma o manifestación del conflicto, como expresión visible de un conflicto social subyacente, no opera solamente en la “superficie” de los actos represivos o de las conductas agresivas de los individuos, sino que también en las prácticas estatales y se instala en las estructuras mentales, en las representaciones, en la conciencia de la dominación, en la ideología que permite, justifica y constituye la alienación¹¹ de la violencia.

Se tiene entonces que “la violencia como práctica social está instalada en las profundidades del desarrollo histórico de la sociedad, como una acción o un recurso en el que la fuerza se utiliza para constituir hechos, instituciones, sistemas y normas” (Rodríguez, 2011, p. 3). Ya se dijo que Dubet (1998) distingue la violencia social, porque no es propiamente escolar, sino que se infiltra desde afuera hacia el interior de la escuela, es una violencia que invade la escuela y la desestabiliza ya que la enfrenta a problemas no escolares. También se mencionó que la escuela no es neutra; por lo tanto, se debe partir de que la violencia sucede tanto fuera, en la sociedad, como dentro de sus instituciones sociales, pero es al interior donde ésta se reproduce, se apropia, se transforma o desplaza, es decir, ahí en las prácticas e interacciones de la vida cotidiana de los agentes.

- **La violencia simbólica**

A partir de la idea de Galtung sobre el círculo vicioso que conforma el triángulo de la violencia, es posible adicionar que las formas no visibles de la violencia constituyen aspectos específicos de la violencia simbólica, ya que configuran formas sociales y esquemas de pensamiento en los individuos que reproducen la violencia social. Cabe señalar que la violencia simbólica no se manifiesta necesariamente como fuerza física, es más, rara vez sucede así; por el contrario, genera sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, y se apoyan de creencias socialmente inculcadas (Fernández, 2005).

¹¹ Para Galtung (2003b), la categoría de alienación puede definirse en términos de socialización, entendida como la interiorización de la cultura.

Lo simbólico implica un proceso de legitimación por parte de las personas, lo que sugiere que se necesitan individuos y grupos dotados de los esquemas de percepción y apreciación que los predisponen a reconocer una posición dentro del orden social (Bourdieu, 2011), ya que en ese sentido, los sistemas simbólicos se distinguen, fundamentalmente, según sean producidos y al mismo tiempo apropiados por el conjunto de un grupo (Bourdieu, 2000).

“El capital simbólico es una propiedad cualquiera, fuerza física, riqueza, valor guerrero, que, percibida por unos agentes sociales dotados de las categorías de percepción y de valoración que permiten percibirla, conocerla y reconocerla, se vuelve simbólicamente eficiente, como una verdadera fuerza mágica” (Bourdieu, 1999: 172-173).

Las formas suaves y larvadas de violencia tienen más posibilidades de imponerse como única forma de ejercer la dominación y la explotación que las formas físicas (Fernández, 2005). Por lo tanto, estas formas de dominación son necesarias como sistema para asegurar la dinámica la reproducción del orden establecido, es decir, un orden social basado en la violencia.

2.2.3. Interrelación del Derecho a la Educación y la Violencia Social

Se parte de que la escuela forma parte de la estructura social y su dinámica; en ello, la violencia social plantea serias dificultades a la educación: sobre su capacidad para inculcar valores y actitudes en favor de la convivencia y la cultura de paz. Es decir, el reto se plantea sobre la configuración de sistemas simbólicos basados en el uso de la violencia para la resolución de los conflictos entre las personas, y que afectan el ejercicio del Derechos a la Educación.

Se puede decir que la violencia constituye un “*habitus*”¹², es decir, como prácticas sociales que son en mayor medida inconscientes, y que dependen del lugar

¹² Bourdieu hace uso de este concepto latino para romper con los posibles usos que la psicología mecanicista hace de la noción hábito. Define el *habitus* como un sistema de categorías, de percepciones, de pensamientos, de acciones y de apreciaciones sobre la realidad. Estos *habitus* son

que ocupa el agente en determinado campo y en la estructura de distribución de determinadas formas de capital (social, económico, cultural y simbólico) correspondientes a dicho campo. En ese sentido, la noción de habitus permite comprender de mejor manera la complejidad de las dimensiones de la violencia, sobre todo sobre su inserción en la cultura y en la práctica de las personas, y específicamente, sobre los sistemas simbólicos que determinan las formas sociales y se estructuran de tal manera que consensan la violencia dando sentido y significación del mundo social. Se parte de dos nociones, primero, que “el capital cultural es un tener transmutado en ser, una propiedad hecha cuerpo, convertida en parte integrante de la persona, un hábito” (Bourdieu, 1979, p. 4), y segundo, que el capital simbólico legitima las propiedades transmutadas convertidas en parte de las personas. Giménez (2002), a partir de la teoría de Bourdieu, plantea que la génesis del habitus se presenta como:

“Proceso de inculcación de un arbitrario cultural y como incorporación de determinadas condiciones de existencia; se tiene entonces, dos modos distintos de generación del habitus: la inculcación y la incorporación. La inculcación, supone una acción pedagógica efectuada dentro de un espacio institucional –en este caso escolar– por agentes especializados, dotados de autoridad de delegación, que imponen normas arbitrarias valiéndose de técnicas disciplinarias. La incorporación, en cambio, remite a la idea de una interiorización por los sujetos de las regularidades inscritas en sus condiciones de existencia” (p. 11).

La configuración de un habitus violento es producto de condicionamientos económicos, sociales, culturales y simbólicos que forjan la experiencia subjetiva a partir de las relaciones prácticas con los otros y con el mundo. Se tiene entonces que los esquemas de la violencia por un lado necesitan de un espacio institucional donde deben ser configurados; y por el otro, la incorporación y legitimación de dichos esquemas como parte de las condiciones de existencia de los individuos, es decir, que

producto de la incorporación, incluso podríamos decir de la somatización de estructuras objetivas y se incorporan, pero no conscientemente a través de su cuerpo, a través del hecho de llegar a estructuras del espacio social. Constituye una especialización socialmente construida, que lleva a la presentación de bienes simbólicos y constituye un juego de dominación (Bourdieu, 2007a; y, Bourdieu, 2007b).

tenga sentido para el agente. De ese modo, la cultura de violencia está formada por “sistemas de normas, valores y actitudes, que legitiman, aprueban y estimulan su uso” (Cruz, 2003, p. 161); y en el caso de El Salvador, durante los años de la posguerra se propagó “la noción de que la mejor o la única forma de resolver los conflictos era mediante el uso de la violencia” (Cruz, 2003, p. 164).

Como ya se mencionó, las prácticas, lo cotidiano que actúa sobre la herencia del pasado permite la apertura de alternativas futuras, y por lo tanto, también sobre el mismo habitus; donde dicha apertura “confiere al agente autonomía, un espacio de juego y una apertura con alternativas” (Gimenez, 2002, p. 5). Esta idea permite comprender una concepción dialéctica que permite ser al mismo tiempo sujetos y objetos, donde existe una conciencia pre-reflexiva, corporal, práctica, y no una conciencia alejada del cuerpo (Dukuen, 2010).

La violencia es un fenómeno complejo, en donde la cultura de violencia tiene una estrecha relación a la categoría de poder. Para Foucault (1999) el poder no es algo abstracto, sino que se incardina en los cuerpos, en las prácticas, en los gestos de los seres humanos, pero también en los pensamientos, en las representaciones y en las racionalizaciones y hasta en el propio reconocimiento de nosotros mismos; pero a su vez, la lucha contra el poder supone la elaboración de una ética alternativa de la existencia, es decir, sobre la posibilidad de transformación de las formas sociales.

Por otra parte, Galtung (2003b) parte de que el conflicto y las contradicciones son algo manifiesto en la sociedad, pero no así lo es la violencia –la guerra es una de sus manifestaciones–; y por lo tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal. El fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia. Con esto, la violencia no está en la naturaleza humana; sino más bien, el potencial para la violencia está en la naturaleza humana pero las circunstancias condicionan la realización de ese potencial.

Cuando el conflicto no es capaz de solucionarse o al menos de transformarse, es más grande la posibilidad de que genere violencia. Los conflictos son difíciles de hacerlos desaparecer porque son fruto de la propia interacción social, ya que se originan cuando aparecen intereses incompatibles entre los diferentes actores en juego (Hueso, 2000). En este sentido, se debe señalar que la existencia de conflictos no significa necesariamente la ausencia de paz; y la paz significa la capacidad para manejar los conflictos con empatía y creatividad, trascendiendo las incompatibilidades y actuando sin hacer uso del recurso de la violencia. Y es aquí donde radica la importancia de la educación para generar cambios orientados a una convivencia de paz entre los seres humanos.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Derecho a la educación

Desde un enfoque de los derechos humanos, la educación se concentra en la persona y la sitúa como sujeto de derecho. Es decir, en una educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y respeto a los derechos humanos. Estas nociones adquieren atención en diferentes instrumentos de protección a los Derechos Humanos: por un lado, a nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 26) y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales “Protocolo de San Salvador” (Art. 13), ambos dicen que el objeto de la Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y de sentido de su dignidad y el fortalecimiento y respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, tolerancia y la amistad entre todas las naciones y las personas; y promoverá la paz. A su vez, el Protocolo de San Salvador, señala que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista.

Según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 29), el derecho a la educación será definido como aquel proceso que está encaminado a:

- “Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño (la niña y adolescentes) hasta el máximo de sus posibilidades.
- Inculcar al niño (la niña y adolescentes) el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Inculcar al niño (la niña y adolescentes) el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.
- Preparar al niño (la niña y adolescentes) para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
- Inculcar al niño (la niña y adolescentes) el respeto del medio ambiente natural.

Se tiene entonces, que reconocer a la educación como derecho humano, implica reconocer al Estado como garante de este derecho y responsable de su funcionamiento; y sobre todo, como apunta Álvarez y Reyes (2013), de comprender que el enfoque de la educación como un derecho no se reduce a la experiencia pedagógica, sino que implica todo aquello que incide en ella.

2.3.2. Violencia social

La concepción de la violencia social se retoma como el fracaso en la transformación de conflictos, la negación del ente concreto por parte del discurso universal, es decir, la violencia como oposición de la irracionalidad individual frente a la paz como discurso universal (Biset, 2012).

La violencia social, en cuanto práctica social, es posible ubicarla dentro del campo educativo, donde reproduce y apropia representaciones entorno a los

esquemas propios de la violencia. Retomando la teoría de Galtung (2003a), se hará referencia a las tres dimensiones, las cuales se muestran a continuación:

- 1 *Violencia Directa*: es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de esta. Su manifestación puede ser, por lo general, física, verbal o psicológica.
- 2 *Violencia Estructural*: se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo.
- 3 *Violencia Cultural*: son aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales –lógica o matemáticas–, símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc., que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban como cargadas de razón –o por lo menos no malas–; resultando, por lo tanto, aceptables a la sociedad.
 - 3.1 *Violencia simbólica*: Con este tipo de violencia se pretende enfatizar el modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación. El poder simbólico no emplea violencia física sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, un “poder que construye mundo” en cuanto supone la capacidad de imponer la “visión legítima del mundo social y sus divisiones”; lo cual contribuye a la reproducción de esquemas y acuerdos sociales, el poder simbólico añade fuerza específicamente simbólica a las relaciones de poder en determinado campo (Fernández, 2005).

2.4. Operacionalización de supuestos

2.4.1. Supuesto general

Pregunta	Objetivo	Supuesto
¿Cómo se amenaza el derecho a la educación en adolescentes estudiantes de dos de las instituciones públicas del municipio de San Salvador que en el año 2015 tuvieron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social, a partir de las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar; y, c) estudiantes – agentes externos al centro educativo?	Analizar cómo la violencia social amenaza el derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador que en el año 2015 tuvieron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social.	La violencia social amenaza la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones educativas públicas con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social en el municipio de San Salvador, a través de violencia ejercida en las relaciones: a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
Violencia Social	Estructural	Existencia de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a reducir la violencia en los centros educativos.	Estudiantes Directores Docentes Funcionario del MINED Representante del ONG Coordinadores de Juntas de Protección	Cualitativo	Guía de Entrevista a Directores (Ver Anexo 2)	13 – 17
					Guía de Entrevista Docentes (Ver Anexo 3)	11 – 15
					Guía de Entrevista Estudiantes (Ver Anexo 1)	37 – 40
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED (Ver Anexo 4)	11 – 16
					Guía Entrevista a coordinador de Junta de Protección (Ver Anexo 5)	1 – 5
					Guía Entrevista a representante de ONG (Ver Anexo 6)	4 – 15
					Guía de Grupo Focal (Ver Anexo 7)	6, 9 y 10
	Cultural	Percepción de la violencia	Estudiantes Docentes	Cualitativo	Guía de Entrevista a estudiantes	1 – 11
					Guía de Entrevista a docentes	1 – 3
					Guía de Grupo focal (Ver Anexo 8)	3, 4, 6, 10
					Guía de Observación	4 (1 – 9)

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta				
	Directa	Existencia de incidentes violentos en los centros educativos.	Directores Funcionario del MINED Representante de ONG Estudiantes Docentes		Guía de Entrevista a Directores	3 – 7				
					Guía de Entrevista a Estudiantes	5 – 7, 12 – 36				
					Guía de Entrevista a Docentes	4 – 7				
					Guía de Grupo focal	1, 4				
					Guía de Entrevista a Directores	1, 4 – 7				
					Guía de Entrevista a Docentes	4 – 7				
					Guía de Entrevista a Estudiantes	12 – 18				
		Presencia de grupos delincuenciales dentro de los centros educativos			Guía de Entrevista a funcionario del MINED	1 – 3				
					Guía de Entrevista a representante de ONG	1 – 3				
					Guía de Grupo focal	1, 4				
					Guía de Observación	1 – 3				
					Guía de Entrevista a Directores	13 – 17				
					Guía de Entrevista Docentes	11 – 15				
					Guía de Entrevista Estudiantes	37 – 40				
Derecho a la Educación	Garantía del Derecho a la Educación	Existencia de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a fomentar los derechos humanos y la cultura de paz	Directores Docentes Funcionario del MINED Representante de ONG Coordinadores de Juntas de protección Estudiantes		Guía de Entrevista a funcionario del MINED	11 – 16				
					Guía Entrevista a coordinador de Junta de Protección	1 – 5				
					Guía de Entrevista a representante de ONG	4 – 15				
					Guía de Grupo Focal	6, 9 y 10				
					Guía de Entrevista a Directores	15				
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	10				
					Inversión del Estado a los C.E. (Presupuesto anual)	Percepción sobre la educación	Estudiantes Docentes MINED Funcionario del MINED		Guía de Entrevista a Directores	13 – 15
									Guía de Entrevista a Docentes	11 y 12
					Amenaza/vulneración del Derecho a la Educación				Guía de Entrevista a funcionario del MINED	4, 5, 11 – 17
		Guía de Grupo focal							3, 6, 7	

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta				
		Existencia de retiro de estudiantes en los centros educativos a causa de la violencia			<table border="1"> <tr><td>Guía de Entrevista Directores</td></tr> <tr><td>Guía de Entrevista a Estudiantes</td></tr> <tr><td>Guía de Entrevista a Docentes</td></tr> <tr><td>Guía de Grupo focal</td></tr> </table>	Guía de Entrevista Directores	Guía de Entrevista a Estudiantes	Guía de Entrevista a Docentes	Guía de Grupo focal	3
Guía de Entrevista Directores										
Guía de Entrevista a Estudiantes										
Guía de Entrevista a Docentes										
Guía de Grupo focal										

2.4.2. Supuestos específicos

a) Supuesto i.

Pregunta	Objetivo	Supuesto
¿Cuáles son los factores o elementos presentes en las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo, que fortalecen el sentido simbólico de la violencia social dentro de la escuela, legitimando su uso, y que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador?	Identificar las formas sociales que fortalecen el sentido simbólico de la violencia social dentro de la escuela y que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.	Las formas sociales con características de barbarie dentro del campo educativo, específicamente, las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo, se estructuran de tal manera que consensan la violencia como parte del sentido simbólico y significación del mundo social, legitimando así su utilización.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
Formas sociales dentro del campo educativo/relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo	Educativa	Forma de la organización escolar	Estudiantes Docentes Director MINED ONG Funcionario del MINED	Cualitativo	Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	7 – 9,23,30,31,33,35
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	3
					Guía de Entrevista a representante de ONG	3
					Guía de Grupo Focal	1 – 4
					Guía de Observación	4 (1 – 9)

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta							
Consenso de la violencia como parte del sentido y significación del mundo social	Social	Tipos de relaciones entre los agentes			Guía de Entrevista a Directores	4 – 7							
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7							
					Guía de Entrevista Estudiantes	7 – 9,12 – 17,23 – 25,29 – 36							
					Guía de Entrevista funcionario del MINED	3							
					Guía de Grupo Focal	1,4							
					Guía de Observación	4 (1 – 9)							
	Cultural	Percepción de la violencia	Director MINED ONG Estudiantes Docentes			Guía de Entrevista Docentes	1 – 3						
						Guía de Entrevista Estudiantes	1 – 11						
						Guía de Grupo Focal	3 – 4,6,10						
						Guía de Observación	4 (1 – 9)						
						Guía de Entrevista a Directores	4 – 7						
						Guía de Entrevista Docentes	4 – 7						
		Formas de expresión y comportamientos					Guía de Entrevista Estudiantes	3 – 10					
							Guía de Entrevista a funcionario del MINED	3					
							Guía de Entrevista a representante de ONG	3					
							Guía de Grupo Focal	3 – 4,6,10					
							Guía de Observación	4 (1 – 9)					
							Simbólica	Significado de la violencia				Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
												Guía de Entrevista a Docentes	4 – 6
Guía de Entrevista a Estudiantes	2,7,8,10,23,24												
Guía de Observación	4 (1 – 9)												
Dirección y objetivo de la violencia					Guía de Entrevista a Directores	4 – 7							
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 6							
					Guía de Entrevista Estudiantes	3,7,8,10							

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
		Formas de usos de la violencia			Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	12,13, 16,17,19 – 21,27,31
	Social	Número y tipo de acciones violentas			Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	7 – 9,12 – 17,23 – 25,29 – 36
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	3
					Guía de Entrevista a representante de ONG	3
					Guía de Grupo Focal	1,4
					Guía de Observación	4 (1 – 9)

b) Supuesto ii

Pregunta	Objetivo	Supuesto
¿En qué medida el sistema educativo, y en general la estructura estatal y social han convertido a la escuela en un espacio de ejercicio y reproducción de esquemas de la violencia social que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador?	Describir cómo el sistema educativo, y en general la estructura estatal y social, han constituido actualmente la escuela en un espacio de ejercicio reproducción de esquemas de la violencia social que amenazan la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.	El sistema educativo, y en general la estructura estatal y social, han constituido a la escuela como un espacio de ejercicio y reproducción de la violencia social que amenaza la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones públicas del municipio de San Salvador.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
Características de barbarie / ejercicio de la violencia en las	Simbólica	Significado de la violencia	Director Funcionario del MINED	Cualitativo	Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 6

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar; y, c) estudiantes – agente externo al centro educativo			Representante de ONG Estudiantes Docentes		Guía de Entrevista Estudiantes	2, 7, 8, 10, 23, 24
					Guía de Observación	4 (1 – 9)
	Cultural	Formas de expresión y comportamientos			Guía de Entrevista Estudiantes	3 – 10
					Guía de Grupo Focal	3 – 4, 6, 10
					Guía de Observación	4 (1 – 9)
		Percepción de la violencia			Guía de Entrevista Docentes	1– 3
					Guía de Entrevista Estudiantes	1 – 11
					Guía de Grupo Focal	3 – 4,6
					Guía de Observación	4 (1 – 9)
	Social	Tipos de relaciones entre los agentes			Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	7– 9, 12 – 17, 23 – 25, 29 – 36
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	4 (1 – 9)
					Guía de Entrevista a representante de ONG	1 y 4
		Guía de Grupo Focal	3			
		Guía de Observación	3			
Amenaza de la garantía del Derecho a la Educación	Educativa	Reproducción y apropiación de la violencia en el centro educativo	Director Funcionario del MINED Representante de ONG Estudiantes Docentes		Guía de Entrevista a Directores	4 – 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 – 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	7 – 9, 23, 30, 31, 33, 35
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	3
					Guía de Entrevista a representante de ONG	3
					Guía de Grupo Focal	1 y 44
					Guía de Observación	(1 – 9)

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
		Disposición y estado de la infraestructura educativa			Guía de Entrevista a Directores	1 - 3
					Guía de Entrevista Docentes	11
					Guía de Grupo Focal	18
					Guía de Observación	15
	Social	Tipos de relaciones entre los agentes			Guía de Entrevista a Directores	4 - 7
					Guía de Entrevista Docentes	4 - 7
					Guía de Entrevista Estudiantes	7 - 9, 12 - 17, 23 - 25, 29 - 36
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	4 (1 - 9)
					Guía de Entrevista a representante de ONG	1, 4
					Guía de Observación	3

c) Supuesto iii

Pregunta	Objetivo	Supuesto
¿Qué propuestas de estrategias y acciones significativas pueden brindar las y los estudiantes de dos instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, orientadas a fomentar una cultura de paz y contribuir a garantizar su derecho a la educación?	Diseñar una propuesta de estrategias de acciones significativas que fomenten una cultura de paz y contribuya a garantizar el derecho a la educación en adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.	Adolescentes estudiantes brindan importantes propuestas para el diseño de una estrategia de acciones significativas que fomentan y fortalecen la cultura de paz y garantizan el derecho a la educación en las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
Estrategia de acciones significativas	Educativa	Propuestas elaboradas por estudiantes	Estudiantes	Cualitativo	Guía de Grupo Focal	10

Variables	Dimensiones	Indicadores	Informantes	Método Apropriado	Instrumento	Pregunta
Fomento y fortalecimiento de la cultura de paz y garantía del Derecho a la Educación	Estructural	Existencia de programas de prevención de la violencia	Estudiantes Docentes Directores Funcionario del MINED Representante de ONG Coordinador de Junta de Protección		Guía de Entrevista a Directores	12 y 13
					Guía de Entrevista Docentes	12
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	6 – 10
					Guía de Entrevista a representante de ONG	7 – 11
					Guía Entrevista a coordinador de Junta de Protección	5
					Guía de Grupo Focal	9
	Educativa	Existencia de elementos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que fomenten la cultura de paz, los derechos humanos y la prevención de la violencia			Guía de Entrevista a Directores	16 y 17
					Guía de Entrevista Docentes	11, 13 y 14
					Guía de Entrevista Estudiantes	37 - 40
					Guía de Entrevista a funcionario del MINED	13 - 17
					Guía de Entrevista a representante de ONG	14 y 15
					Guía de Grupo Focal	6 y 7
	Cultural	Existencia de acciones frente a hechos de violencia en el centro escolar			Guía de Entrevista a Directores	8 - 11
					Guía de Entrevista Docentes	8 - 10
					Guía de Grupo Focal	8
Cultural	Actitud del personal docente hacia el fomento de la cultura de paz, los derechos humanos y la prevención de la violencia.	Guía de Entrevista a Directores	18			
		Guía de Entrevista Docentes	15			
		Guía de Grupo Focal	8			

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

El estudio realizado tuvo un alcance de tipo descriptivo, a través del cual se analizó el fenómeno de la “Violencia Social” y el “Derecho a la Educación” en las relaciones de los agentes dentro del campo educativo, campo que se limita a dos de las instituciones públicas del municipio de San Salvador que en el año 2015 reportaron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia. De manera, que de los diferentes agentes que se relacionan en dicho espacio se buscó obtener opiniones, así como acciones o estrategias que contengan líneas de acción positivas encaminadas a reducir la violencia dentro de ese contexto; bajo esa lógica, se desarrolló un estudio cuyo diseño, en alguna medida, se acercó a la idea de una investigación-acción¹³, tomando por acción las posibles propuestas de estrategias y acciones significativas para resolver la violencia planteadas por estudiantes, las cuales se sistematizaron y formaron parte del trabajo de investigación.

En relación al método de investigación, se utilizó un enfoque mixto, lo cual, representa una opción válida para el abordaje del problema de investigación en cuestión; ya que por una parte, se otorgó primacía a los sistemas simbólicos que dan sentido al mundo social; dicha opción, parte de que el tratamiento de la realidad social puede hacerse a partir de los significados que se construyen en las diferentes prácticas de vida. Por otra parte, también se recolectaron y analizaron datos de índole cuantitativa.

Para el enfoque teórico se utilizó la fenomenología para poner énfasis en las experiencias subjetivas individuales de las y los participantes, para conocer los significados, la estructura y la esencia de una experiencia vivida por personas, grupos,

¹³ Hernández Sampieri (2010), al referirse a los diseños de investigación-acción, dice que su finalidad es resolver problemas y mejorar prácticas concretas. La idea, según Sandín (Citado por Sampieri, 2010, p. 509) es “propiciar al cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de su papel en esa transformación”.

comunidades respecto a un fenómeno (Salgado, 2007), donde “lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia” (Rodríguez, G.; Gil, J.; García, E., 1996, p. 42); por ejemplo, legitimando la violencia como práctica constante en las representaciones y en la interacción entre los agentes. Por otra parte, se utilizó la teoría fundamentada, Rodríguez, Gil y García (1996, p. 48) sostienen que lo que se busca es “determinar qué significado simbólico tienen los artefactos, gestos y palabras para los grupos sociales y sobre su interacción de unos con otros”. Así, desde esta última perspectiva se identificó lo que los participantes ven como su realidad social al interpretar lo que se observa, se escucha o se lee; es decir, como incide todo lo que consume su percepción para la constitución de una cultura de la violencia.

Se parte del hecho que el 2015 ha sido considerado el más violento de los últimos cinco años, ese es el punto de partida. Por lo tanto, la investigación hace un recorrido que permitió el análisis sobre cómo la violencia social incide en el derecho a la educación de estudiantes adolescentes, considerando la forma en que la violencia se incorpora, se reproduce y transforma dentro de ese contexto; para así, identificar cómo se percibe y se expresa la violencia por parte de los agentes involucrados dentro del período estudiado.

3.2. Población y muestra

Para efectos del estudio realizado se han tomado las dos instituciones públicas que imparten educación media o tercer ciclo de educación básica, en el municipio de San Salvador –que por lo tanto, atienden a adolescentes como parte de su alumnado–, y que según datos del Ministerio de Educación del año 2015 formaron parte de las instituciones que reportaron mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia. Dichas instituciones, son el Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, ubicado en la final 41ª Avenida Sur y 4ª Calle Poniente, Colonia Flor Blanca; así, como el Centro Educativo “Gustavo Marroquín”, ubicado en la 5ª Calle Poniente, número 120; ambas instituciones, en el municipio de San Salvador.

3.2.1. Estudiantes

Como se muestra en la Tabla 4, la población de las instituciones mencionadas anteriormente está conformada por una matrícula estudiantil inicial de 1,340 estudiantes, de los cuales 857 se encuentran en edad adolescente (MINED, 2016).

Tabla 4. Número de docentes y estudiantes según institución educativa

No.	Código de infraestructura	Institución Educativa	No. de estudiantes	No. de estudiantes / adolescentes
1	11640	Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios	604	412
2	11652	Centro Escolar Gustavo Marroquín	736	445
Total			1,340	857

Fuente: Elaboración propia con datos del MINED, 2016.

En cuanto a la muestra, es de señalar que debido a que existe cierta homogeneidad –instituciones educativas públicas de San Salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia– en la población de estudio, elemento que otorga representatividad y permite la generalización en dichas poblaciones; por lo tanto, se optó por un muestreo no probabilístico, buscando hacer una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características que sean significativas a este estudio. Así, fue posible seleccionar directa e intencionadamente individuos de la población según criterios que resulten convenientes:

- Voluntad de apoyar el estudio,
- Seleccionar estudiantes de diferentes grados académicos de educación media o tercer ciclo de educación básica, según la institución que se trate, cuidando tener una equilibrada representatividad para cada uno de ellos,
- El riesgo para estudiantes o investigadores,
- Capacidad de toma de decisiones e incidencia dentro del grupo; lo que les convertiría en *casos tipo*, dado que lo que se busca obtener es “riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización”. (Hernández Sampieri, 2010, p. 397).

La elección de los centros educativos plantea dos escenarios de trabajo: uno donde toda la población estudiantil es de educación media o tercer ciclo de educación básica, y el segundo donde la población es de diferentes grados académicos –desde educación básica hasta media–. Aunque en suma, el interés se centró en aquellos que atienden a adolescentes como parte de su población estudiantil; pero esta elección permite, en alguna medida, observar la dinámica del fenómeno en grados académicos anteriores. En definitiva, la selección de 17 personas, tomando en cuenta los criterios antes mencionados, permite el trabajo con un grupo manejable, el cual incluiría personas de diferentes niveles y edades, pero sobre todo porque proporcionó perspectivas y permitió profundidad sobre el fenómeno de la violencia.

Tabla 5. Número de la muestra de estudiantes por institución educativa

No	Código de infraestructura	Institución educativa	Hombre		Mujer		Total	
			Pob	%	Pob	%	Pob	%
1	11640	Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios	9	52.9	11	68.8	20	60.6
2	11652	Centro Escolar Gustavo Marroquín	8	47.1	5	31.3	13	39.4
Total			17	100.0	16	100.0	33	100.0

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

En cuanto a la edad de la muestra de estudiantes, el 81.8% se encuentra entre las edades de 14 y 17 años; es decir, son población adolescente. Es una mínima parte quienes son estudiantes que ya han cumplido la mayoría de edad, pero se consideró conocer su experiencia debido al deseo de brindar información, y en alguna medida también, tienen información valiosa para compartir.

Tabla 6. Edad de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo

No	Grupos de edad	Hombre		Mujer		Total	
		Pob	%	Pob	%	Pob	%
1	14 a 15 años	4	23.5	3	18.8	7	21.2
2	16 a 17 años	10	58.8	10	62.5	20	60.6
3	18 a 19 años	2	11.8	1	6.3	3	9.1
4	20 a 21 años	1	5.9	1	6.3	2	6.1
5	Indefinido	0	0.0	1	6.3	1	3.0
	Total	17	100.0	16	100.0	33	100.0

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

3.2.2. Docentes

Se realizaron entrevistas a docentes de las dos instituciones educativas, y según se brindó apertura, lo cual, dependió de la voluntad de apoyar el trabajo de investigación y el tiempo disponible. Estos factores permitieron seleccionar a las y los docentes entrevistados según las consideraciones anteriores, así como también, sobre la base de la relevancia y la capacidad de generar aportes significativos en la materia de estudio.

El número de docentes se hizo sobre la base del 10% para cada institución educativa, cuidando de entrevistar mujeres y hombres, según fueran las características del contexto del centro educativo o la apertura del docente. La tabla siguiente resume la selección en cada institución educativa:

Tabla 7. Cantidad de docentes de las instituciones de educación pública estudiadas según sexo, durante los años 2015 y 2016; y, muestra de docentes seleccionada, por sexo.

No.	Código de infraestructura	Institución Educativa	Cantidad de docentes 2015			Cantidad de docentes 2016			Muestra de docentes		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	11640	Complejo Educativo "Capitán General Gerardo Barrios"	12	8	20	12	7	19	4	0	4
2	11652	Centro Escolar "Gustavo Marroquín"	4	4	8	6	5	11	2	1	3
		Total	16	12	28	18	12	30	6	1	7

Nota: Respecto al Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios” se muestra la cantidad de docentes de educación media; mientras que en el caso del Centro Escolar “Gustavo Marroquín”, se muestra la cantidad de docentes de tercer ciclo.

Fuente: Solicitud de información N° MINED 2017 – 0270.

3.2.3. Directores, funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales

Se realizó una entrevista para cada caso, y dependió de determinadas características. Es decir, de la voluntad de apoyar el trabajo de investigación y de la existencia de trabajo de alguna de las unidades de análisis antes mencionadas, específicamente en el caso de las ONG; que dependió de la existencia de trabajo de alguna dentro de las instituciones educativas.

Tabla 8. Número de la muestra de Directores/Directoras de centro educativo, funcionaria del MINED, coordinador de Junta de Protección y representantes de ONG, según sexo

No.	Unidad de análisis	Muestra		
		Mujeres	Hombres	Total
1	Director o Directora	1	1	2
2	Funcionario o funcionaria del MNED	1	0	1
3	Personal de ONG	1	0	1
4	Coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia	0	1	1
Total		3	2	5

Fuente: Elaboración propia para efectos de entrevistas de unidades de análisis.

3.3. Descripción de las Unidades de Análisis

a) *Estudiantes:* Personas que cursan estudios y que están matriculados en una institución y programa formal de aprendizaje. Tradicionalmente se han considerado receptores dentro del proceso formativo. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñaron dos instrumentos de trabajo –ver Anexo 1 y Anexo 7–.

b) *Directores/as*: El educador o educadora que tiene la autoridad ejecutiva y de delegación dentro de un espacio formativo, además de ser el representante legal y encargarse de la dirigir y administrar una institución educativa. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñó un instrumento de trabajo –ver Anexo 2–.

c) *Docentes*: Aquella persona que en su práctica profesional se dedica a impartir algún tipo de enseñanza dentro de un espacio formativo institucional. También tiene autoridad de delegación sobre individuos bajo su tutela educativa. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñó un instrumento de trabajo –ver Anexo 3–.

d) *MINED*: Es la institución pública gubernamental con dependencia del Órgano Ejecutivo que tiene como función la administración del sistema educativo nacional. En gran medida, esta institución es la encargada de dirigir la política educativa que se impulsa en determinado contexto. Más específicamente, la unidad de análisis fue una autoridad del MINED con conocimiento sobre el fenómeno de la violencia social y su relación con la vulneración al derecho a la educación. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñó un instrumento de trabajo –ver Anexo 4–.

e) *Coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia*: Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia tienen especial interés para esta investigación, ya que son las autoridades administrativas que conocen –entre otras– sobre amenazas o vulneraciones al derecho a la educación en niñas, niños y adolescentes; y además, imponen medidas de protección frente a tales hechos, orientadas a restituir dicho derecho. Particularmente, la unidad de análisis en las Juntas de Protección, fue el coordinador de la Junta I del Departamento de San Salvador. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñó un instrumento de trabajo –ver Anexo 5–.

f) *Representante de ONG:* Existen ONG que en mayor medida conocen y trabajan sobre el tema del derecho a la educación y la violencia social. Por lo tanto, disponen de elementos para fortalecer el estudio que se pretende realizar. Cabe enfatizar que se tomó como referencia a una técnico de una de dichas entidades, que desarrolla su trabajo en una de las instituciones educativas en donde se desarrolló el estudio. Para trabajar con esta unidad de análisis se diseñó un instrumento de trabajo – ver Anexo 6–.

3.4. Técnicas de recolección de datos

a) *Observación estructurada y diario de campo:* A partir de las visitas de campo, se identificaron diferentes actores que fueron claves en el marco del estudio que se realizó. Por medio de las visitas realizadas es posible observar la realidad social y los tipos de relaciones entre los diferentes actores que integran las diferentes instituciones educativas, vinculándola siempre con el nivel teórico del estudio. Por último, cabe decir que es preciso, documentar y sistematizar los hallazgos en un diario de campo.

b) *Cuestionario:* El cuestionario es un instrumento de investigación que incluye preguntas dirigidas a estudiantes. Con éste se recolectó información relacionada a las características de las instituciones educativas; así como de las principales variables que se estudiaron.

c) *Entrevistas:* Se realizaron entrevistas a Directores, docentes, funcionario del MINED y otras instituciones del Gobierno (Coordinador de las Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia I del Departamento de San Salvador), y a una técnico de ONG; de tal manera que proporcionaron, desde su perspectiva, información referente al tema de estudio.

d) *Grupo focal y entrevista a profundidad:* Se llevaron a cabo 2 reuniones con estudiantes con el propósito de dialogar, discutir y profundizar, desde la experiencia de

ambos grupos, el tema del derecho a la educación y la violencia social. Lo importante aquí, también, fue observar las reacciones del grupo en condiciones generadas a partir de un esquema trazado previamente.

e) Observación documental, revisión de estadísticas y datos secundarios: Implicó la revisión de estudios e informes producidos por diferentes organizaciones sociales, así como documentos elaborados por agencias de cooperación, carteras de Estado, organismos especializados y académicos. También se tomaron en cuenta censos poblacionales y documentos estadísticos, entre otros, con información sobre las comunidades y la temática que abordada. La consulta de documentos fue a través de medios digitales y también físicos. En síntesis, “Implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos” (Hernández Sampieri, 2010, p. 261) acerca del fenómeno que se está investigando.

Cabe señalar que para la validación de los diferentes instrumentos de recolección de información se contó con el aporte de diferentes expertos, cuyo trabajo y experiencia permitieron fortalecer esta etapa de la investigación. Los expertos que incondicionalmente apoyaron en la revisión y validación de los instrumentos son: Maestro José Gustavo Garza Salinas, Licenciado José Alberto Quiñónez Castro, Maestro Godofredo Aguillón, Maestro Jaime Ernesto Escalante Fuentes y Maestra Guillermina Valera de Polanco -ver Anexo 9-.

3.5. Procedimientos y técnicas de análisis de datos

Concluida la fase de recolección de información, lo siguiente consistió en clasificar la información obtenida en función de cada variable objeto de estudio. La clasificación comprendió las siguientes operaciones: codificación, transferencia, perforación y tabulación. De ellas, la codificación y la tabulación son fundamentales, pero la transferencia y la perforación aparecen como accesorias a éstas (Sierra Bravo, 2001).

La codificación se aplicó a los cuestionarios aplicados durante el trabajo de campo; mientras que la tabulación, se hizo de manera electrónica utilizando hojas de cálculo. En la medida de lo posible, las entrevistas también fueron codificadas y estudiadas; y la información, fue ordenada mediante tablas. La información obtenida tuvo que ser depurada, garantizando la abstracción de la esencia y las relaciones fundamentales obtenidas del trabajo en campo. Por último, para el análisis de la información se hará mediante el uso de programa libre de licenciamiento para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos –PSPP¹⁴–.

Cabe señalar que en algunos casos fue posible un análisis cuantitativo que fuese descriptivo, expresando los resultados en frecuencias –análisis de distribución de frecuencias–, medidas de tendencia central –media, mediana y moda– y gráficos; pero este tipo de análisis no fue determinante en cuanto al diseño metodológico, sino más bien pretendió coadyuvar a la presentación y análisis del estudio.

En relación al análisis cualitativo, se parte de que no existe una clara separación entre los diseños cualitativos, ya que en la mayoría de los estudios toma elementos de más de uno de éstos; es decir, se yuxtaponen (Salgado, 2007; Hernández Sampieri, 2010). Por lo tanto, se toman principalmente dos tipos de diseños cualitativos para esta investigación; por un lado, la estrategia para desarrollar la teoría fundamentada parte de que se codificaron y analizaron los datos de forma simultánea con el propósito de desarrollar conceptos, esto supuso la contrastar las categorías, propiedades e hipótesis adicionales que surgieron a lo largo del estudio; así como también, la selección de casos según el potencial para ayudar a refinar y expandir los conceptos o teorías se fueron desarrollando.

El desarrollo fenomenológico partió de seis fases: 1) descripción del fenómeno partiendo de la experiencia concreta; 2) búsqueda de múltiples perspectivas

¹⁴ Se trata del nombre de un software libre para el análisis de datos estadísticos, similar al software propietario SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*).

obteniendo toda la información posible desde diferentes fuentes; 3) búsqueda de la esencia y la estructura para establecer categorías y relaciones existentes; 4) constitución de la significación centrándose en cómo se forma la estructura de un fenómeno determinado en la consciencia; 5) contemplar con libertad y sin constricciones teóricas o creencias que determinen una manera u otra de percibir; y 6) interpretación del fenómeno para sacar a la luz los significados ocultos y extraer de la reflexión una significación más allá de lo superficial y obvio presentado por la información acumulada a lo largo del proceso (Rodríguez, Gil y García, 1996).

4. RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a una sistematización y un análisis descriptivo de la información obtenida, a través de la aplicación de los instrumentos de investigación en los 2 centros educativos seleccionados para este estudio: Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios” y Centro Escolar “Gustavo Marroquín”.

4.1. Información cuantitativa

En el presente apartado se sistematiza la información de índole cuantitativa, que ha sido obtenida a través de la “*Guía de entrevista para adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador*” (en adelante, Instrumento de investigación N° 1).

a) *Características de estudiantes*

Se entrevistaron 33 estudiantes adolescentes de dos instituciones públicas del Municipio de San Salvador: el Centro Escolar Gustavo Marroquín y el Centro Escolar Gerardo Barrios. De los estudiantes el 51.5% son hombres y el 48.5% son mujeres. El 63.6% provienen del Municipio de San Salvador, el resto de municipios aledaños; todos viven en zonas urbanas de los diferentes municipios.

Tabla 9. Sexo de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra

Sexo	Total	Porcentaje
Total	33	100.0
Hombre	17	51.5
Mujer	16	48.5

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

El 24.2% indicó realizar algún tipo de trabajo y un 12.2% no respondió a la pregunta. De las ocupaciones, se dividen en dos grupos, en empleado formal de algún tipo –empleada doméstica, restaurantes, negocios de estructuras metálicas y de salud–

, 62.5%, y de vendedor informal, 37.5%. En esta última, lo común es ayudar a la familia en este tipo de actividad.

Tabla 10. Trabajo de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

Trabajo	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0	100.0
	33	17	16
Si	24.2	29.4	18.8
No	63.6	58.8	68.8
No responde	12.1	11.8	12.5

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Del empleo formal, el 60% es realizado por hombres y el 40% por mujeres; y en cuanto al trabajo informal, el 66.7% lo realizan hombres y el 32.3% mujeres.

Tabla 11. Trabajo de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

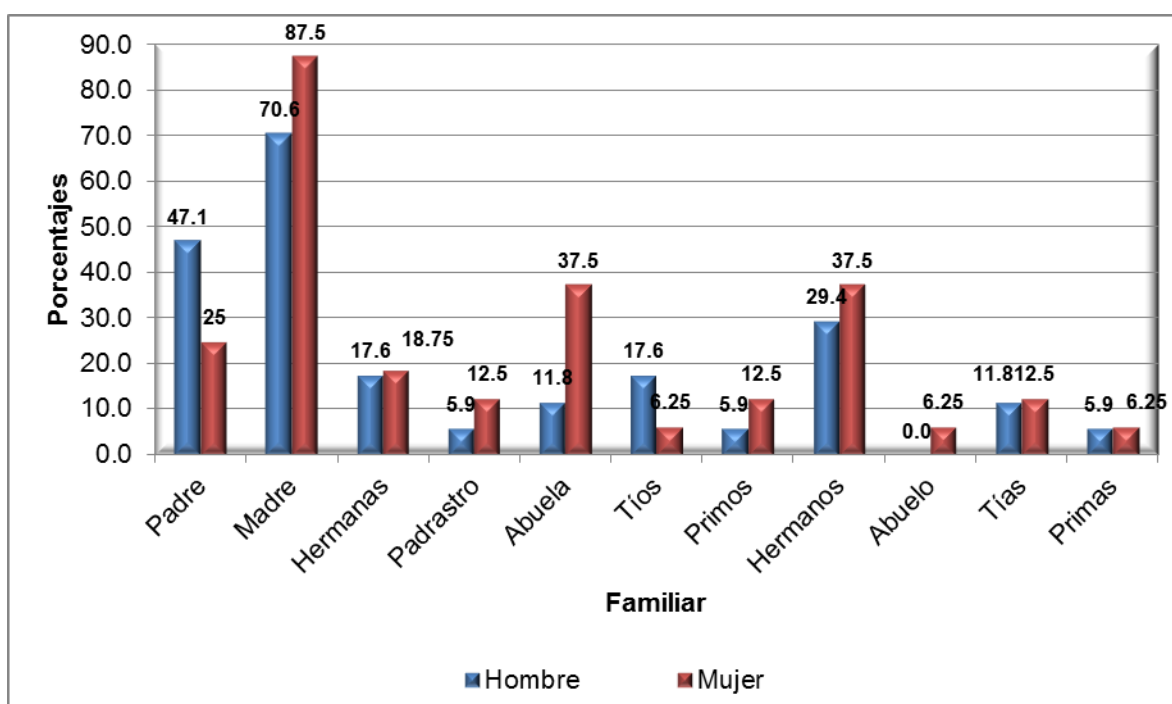
Sexo\Trabajo	Si	No	N/R	Total
Hombres	15.1	30.3	6.1	51.5
Mujeres	9.1	33.3	6.0	48.5
Total	24.2	63.6	12.1	100

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Dentro de los hogares, los y las estudiantes conviven con diferentes familiares, así: el 36.4% de los y las entrevistados vive con su padre –que corresponde al 47.1% de hombres y 25% de mujeres que respondieron afirmativamente del total de la población de cada grupo distribuidos por sexo–, el 78.8% con su madre –70.6% de hombres y 87.5% de mujeres–, el 51.5% con hermanos/as –47% de hombres y 56.3% de mujeres–, el 27.3% con abuelos/as –11.8% de hombres y 43.85% de mujeres–, el 24.2% con tíos/as –29.4% de hombres y 43.9% de mujeres–, el 15.2% con primos/as –11.8% de hombres y 18.9% de mujeres–, el 9.1% con padrastro –5.9% de hombres y

12.6% de mujeres–; y nadie con madrastra. Lo anterior demuestra que dentro de los hogares, los y las estudiantes principalmente conviven con las madres, y es en gran medida sobre ellas que recae la crianza de los hijos e hijas; también, son ellas también las que pueden incluir a un nuevo miembro en el hogar, por ejemplo, algún padrastro; o comparten el hogar con otros familiares cercanos a la madre, tías/os, primas/os, abuelas/os, entre otros.

Gráfico 1. Personas con las que refieren vivir las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido vivir con varias personas.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

b) Percepción de la violencia en estudiantes.

Los y las estudiantes conciben de diferentes formas la violencia que se percibe. Principalmente la violencia es visible y es física, es decir, se manifiesta mediante hechos de violencia que se comenten entre personas. Y por otro, la violencia es cultural, ya que forma parte de las concepciones simbólicas del grupo, es decir, se ha

convertido en una alternativa viable para relacionarse con las demás personas y también para resolver conflictos.

Tabla 12. Significado atribuido a la violencia por parte de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexos (En porcentajes)

Literal	Significado	Total	Hombres	Mujeres
	Total	100	100	100
		33	17	16
a	Delincuencia, cosas malas, agresión, maltrato, abuso.	48.5	47.1	50.0
b	Es algo natural y normal, se vive todos los días.	9.1	5.9	12.5
c	Hace referencias a literales a y b, pero diferencia grados o niveles de violencia.	18.2	17.6	18.8
d	Fuerza, se utiliza como vía para resolver conflictos.	12.1	11.8	12.5
e	Falta de valores.	3.0	5.9	0.0
f	Es conflicto.	3.0	0.0	6.3
g	De manera explícita hace referencia a las Pandillas	3.0	5.9	0.0
NR	No respondió	3.0	5.9	0.0

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

El 84.9% de estudiantes considera que no es necesario el uso de la violencia, contra un 15.1% que considera que si es necesaria como un recurso para darse a respetar poner límites con las otras personas; cabe señalar, que de las personas que consideran el uso de la violencia, son más las mujeres que los hombres: el 18.8% son mujeres y el 11.8% hombres –es decir el 60% y 40% respectivamente–. El uso de la violencia es justificado por las mujeres porque consideran a la violencia que ellas ejercen como reflejo de la violencia que ellas viven, y los hombres la consideran para imponer respeto sobre otras personas, para defender su posición frente a la de los demás. Por otro lado, explícitamente el 81.8% considera que la violencia no es necesaria para ganarse el respeto de las demás personas y mucho menos como forma para resolver conflictos.

Tabla 13. Reconocimiento sobre el uso de la violencia por parte de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

Reconoce uso de la violencia	Total	Hombre	Mujer
Total	100	100	100
	33	17	16
Si	15.2	11.8	18.8
No	84.8	88.2	81.3

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Tabla 14. Razones por las que es necesario o no el uso de la violencia, según las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

Literal	Respuesta	Total	Hombre	Mujer
	Total	100	100	100
		33	17	16
A	Violencia no es necesaria: los problemas se resuelven mediante el diálogo.	21.2	35.3	6.3
B	Violencia es necesaria: el respeto necesita de la violencia, con ella se ponen límites.	15.2	11.8	18.8
C	Violencia no es necesaria: el respeto no necesita de la violencia, sino valores y convivencia.	57.6	52.9	62.5
D	Violencia no es necesaria: El uso de la violencia causa arrepentimiento.	3.0	0.0	6.3
NR	No respondió.	3.0	0.0	6.3

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

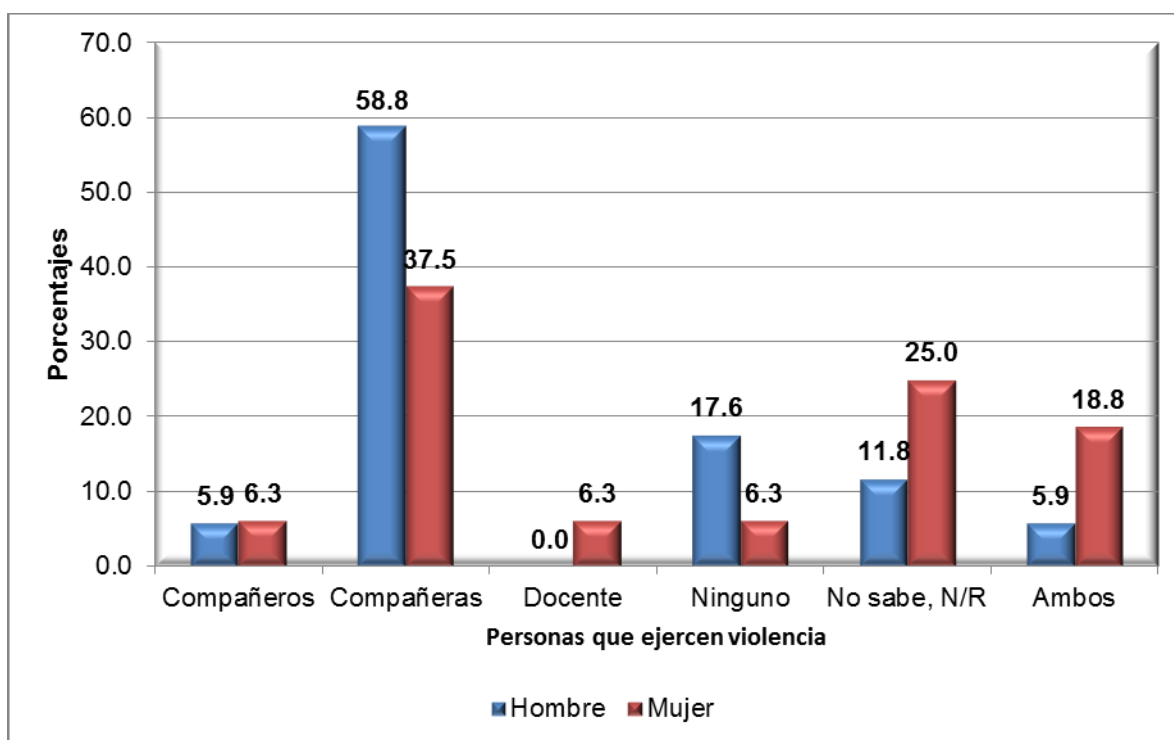
Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Las razones de los y las estudiantes sobre las personas que ejercen más violencia en los centros educativos son: el 6.1% de los y las estudiantes entrevistados considera que son las mujeres quienes son más violentas –5.9% de hombres y 6.3% de mujeres–, el 48.5% los hombres –58.8% de hombres y 37.5% de mujeres–, el 12.1% ambos –5.9% de hombres y 18.8% de mujeres–, el 3.0% docentes –0% de hombres y 6.3% de mujeres–, el 12.1% ninguno –17.6% de hombres y 6.3% de mujeres– y el 18.2% no respondió a la pregunta –11.8% de hombres y 25% de mujeres–.

En contraste al punto anterior, los y las estudiantes consideran que las personas que resuelven los problemas sin el uso de la violencia son: el 9.1% son hombres –

11.8% de hombres y 6.3% de mujeres–, el 21.2% son mujeres –17.6% de hombres y 25% de mujeres–, el 33.3% ninguno –41.2% de hombres y 25% de mujeres–, lo mismo que 33.3% para ambos –29.4% de hombres y 37.5% de mujeres–y el 3.1% no respondió a la pregunta –0% de hombres y 6.3% de mujeres–. Un aspecto a destacar es en cuanto a las percepciones –igual porcentaje para ambas– de quienes consideran que ninguno resuelve sus problemas sin el uso de violencia y quienes consideran que ambos los resuelven sin recurrir a la violencia, aunque en el primer caso son más hombres lo que piensan eso y en el segundo son mujeres.

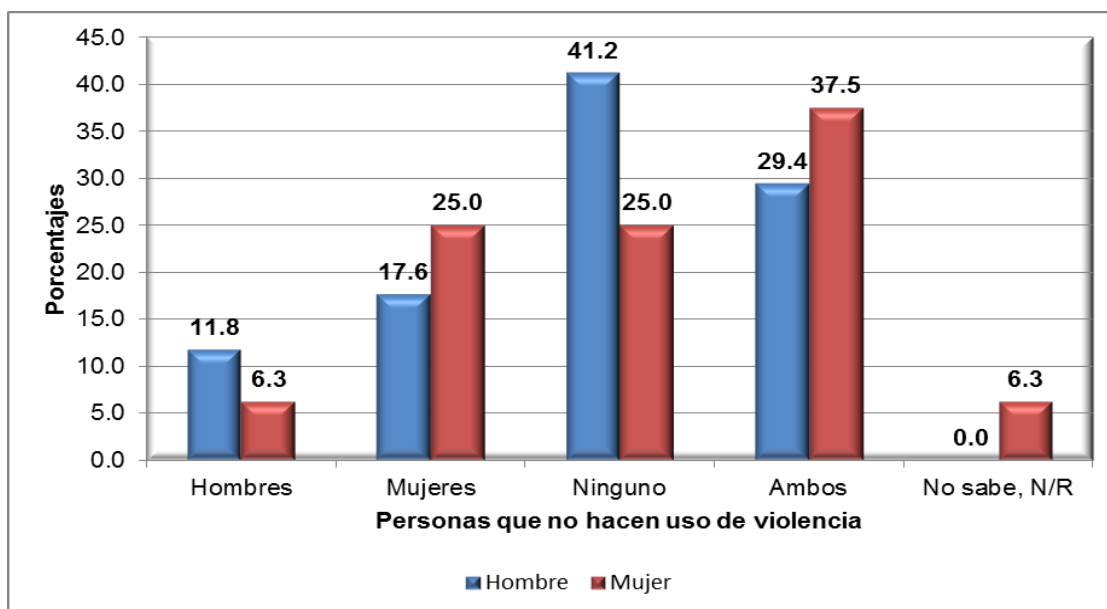
Gráfico 2. Personas que ejercen más violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Gráfico 3. Sexo de las personas que con mayor frecuencia no hacen uso de la violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)

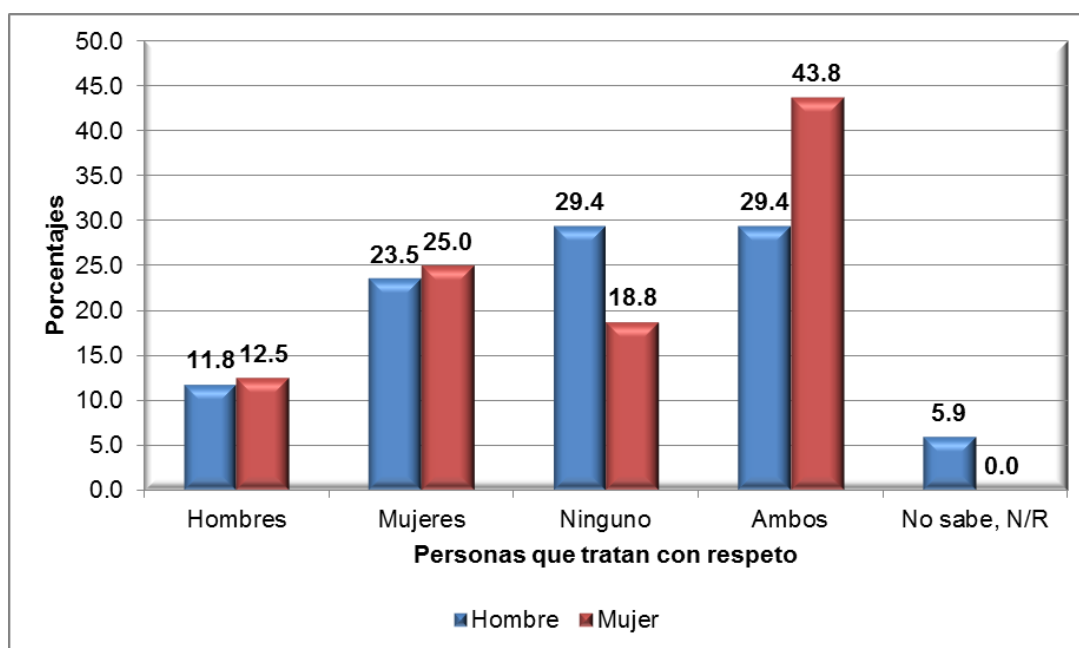


Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Para las personas que tratan con respeto a otros u otras, los y las estudiantes consideran que a nivel general los hombres son quienes menos lo hacen 12.1% –el 11.8% de hombres y el 12.5.3% de mujeres piensa de esa manera–, para las mujeres el 24.2% –el 23.5% de hombres y el 25.0% de mujeres piensa de esa manera–, lo mismo que ninguno 24.2% –el 29.4% de hombres y el 18.8% de mujeres piensa de esa manera–, para ambos el 36.4% –el 29.4% de hombres y el 43.8% de mujeres piensa de esa manera–, y el 3.1% no respondió. Esta información coincide con los datos obtenidos sobre las personas que resuelven sus problemas sin violencia en los centros educativos, donde los hombres obtenían el porcentaje más bajo. Pero difiere con las personas más violentas en los centros educativos. Al parecer, esto supone un problema de percepción del género, donde los hombres se perciben como más fuertes y arrojados a la lucha, por el contrario las mujeres deben ser más sumisas y dóciles. En la realidad ambos géneros disponen de un potencial latente para ejercer violencia, aunque sus manifestaciones sean diferentes tanto para el mismo sexo o para el otro.

Gráfico 4. Personas que con mayor frecuencia tratan con respeto a las y los demás al interior de los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Los y las estudiantes opinan que la violencia no pasa desapercibida en la vida del centro educativo, por el contrario, produce consecuencias que repercuten en diferentes ámbitos, el principal tiene que ver específicamente con aspectos relacionados a la imagen del centro educativo y el retiro de estudiantes de la escuela, 36.4%; luego, aspectos como la falta de respeto y el hecho de que la violencia genera más violencia ocupan el 18.2% de las opiniones cada una. En ese sentido, por un lado, las mujeres perciben la violencia como un problema para la convivencia, 31.3%, por otro, los hombres como mecanismo de intimidación, sometimiento y discriminación, 23.5%. La violencia conlleva problemas para la convivencia entre las personas dentro de los centros educativos, daños físicos y psicológicos, así como también el hecho de ocupar una posición dentro de la estructura social dentro de la escuela, es decir, a la clasificación que la población de estudiantes hace de sí misma como producto de los esquemas simbólicos de la violencia que son inculcados y a la vez apropiados por los miembros del grupo para organizarse bajo una jerarquía propia de una cultura de la

violencia. Por medio de ella, el uso de la violencia impregna el conjunto de las relaciones entre estudiantes, desde sus formas más simples, hasta aquellas más complejas que conllevan a la afectación de un derecho humano, tal es el de la educación de las personas.

Tabla 15. Consecuencias de la violencia, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

Literal	Respuesta	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0
		33	17	16
A	Falta de respeto y problemas para la convivencia.	18.2	5.9	31.3
B	Retiro de la escuela, miedo a represalias.	27.3	35.3	18.8
C	Violencia genera más violencia. Discriminar e intimidar al otro/a.	18.2	23.5	12.5
D	Mala imagen del centro educativo y de estudiantes.	6.1	11.8	0.0
E	Relaciona literales b y d.	3.0	5.9	0.0
F	Daños a las personas (físicos y psicológicos).	3.0	0.0	6.3
NR	No respondió	24.2	17.6	31.3

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

En opiniones de los y las estudiantes, la violencia no es algo dado, sino que también tiene sus orígenes en diferentes aspectos. Se consideró consultar sobre las tres principales causas de la violencia dentro de la vida de los y las estudiantes: la principal gira en torno al consumo de drogas y alcohol, 49.0%; como segunda causa, se tiene la corrupción que se da en los diferentes órganos del Estado, 25%; en tercer lugar, hacen referencia a los malos policías, 18%, es decir al maltrato que reciben desde la institución policial. Lo anterior brinda información importante, entre ellas se destaca que las pandillas no son la principal causa de la violencia, sino que existen raíces más estructurales, a una violencia que se ejerce desde el Estado y repercute en la vida de las personas. En la escuela, los grupos incorporan estos esquemas, los transforman y los reproducen, tal es el ejemplo de la necesidad de imponer respeto por medio de la violencia, eso es lo que ellos perciben, lo apropian y los transforman adaptándolo a la vida escolar.

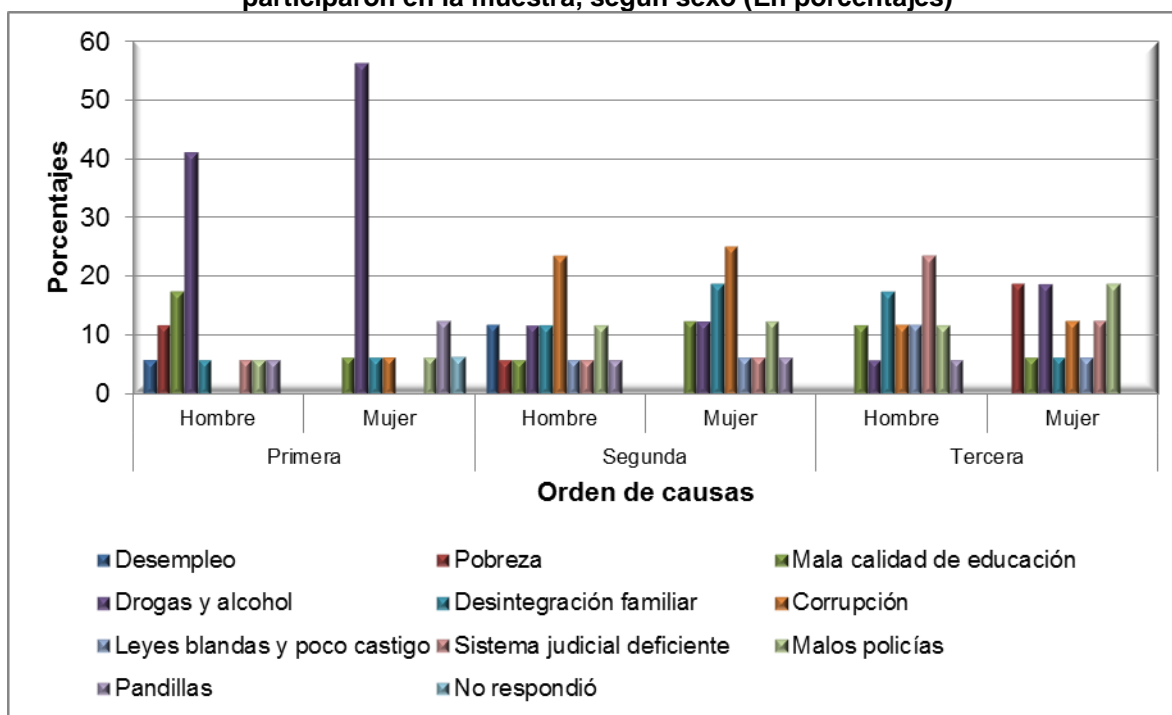
Tabla 16. Principales causas de la violencia según opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

Causa	Primera			Segunda			Tercera			Promedio acumulado		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Desempleo	5.9	0.0	3.0	11.8	0.0	6.1	0.0	0.0	0.0	5.9	0.0	3.0
Pobreza	11.8	0.0	6.1	5.9	0.0	3.0	0.0	18.8	9.1	5.9	6.3	6.0
Mala calidad de educación	17.6	6.3	12.1	5.9	12.5	9.1	11.8	6.3	9.1	11.8	8.3	10.0
Drogas y alcohol	41.2	56.3	48.5	11.8	12.5	12.1	5.9	18.8	12.1	19.6	29.2	24.3
Desintegración familiar	5.9	6.3	6.1	11.8	18.8	15.2	17.6	6.3	12.1	11.8	10.4	12.1
Corrupción	0.0	6.3	3.0	23.5	25.0	24.2	11.8	12.5	12.1	11.8	14.6	13.3
Leyes blandas y poco castigo	0.0	0.0	0.0	5.9	6.3	6.1	11.8	6.3	9.1	5.9	4.2	5.1
Sistema judicial deficiente	5.9	0.0	3.0	5.9	6.3	6.1	23.5	12.5	18.2	11.8	6.3	9.1
Malos policías	5.9	6.3	6.1	11.8	12.5	12.1	11.8	18.8	15.2	9.8	12.5	9.1
Pandillas	5.9	12.5	9.1	5.9	6.3	6.1	5.9	0.0	3.0	5.9	6.3	11.3
No respondió	0.0	6.3	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	6.0

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Gráfico 5. Principales causas de la violencia en los centros educativos, según estudiantes que participaron en la muestra, según sexo (En porcentajes)



Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

En las respuestas de los y las estudiantes al consultar su opinión sobre la principal causa de la violencia, casi la mitad de las entrevistas, 48.5%, consideran que ello se debe al consumo de drogas y alcohol. Esto arroja un dato importante de considerar, el cual contextualiza el medio en el que se encuentran inmersos los y las estudiantes; por un lado, el Complejo Educativo Gerardo Barrios acoge una población de estudiantes proveniente de una zona de comercialización de drogas –según entrevistas con estudiantes, docentes, directora y Coordinadora de ONG coinciden en que la Comunidad Tutunichapa es un lugar de comercio de drogas– y el Centro Escolar Dagoberto Marroquín se encuentra ubicado en una zona rodeada de comercios de alcohol y prostitución –según entrevistas con estudiantes, docentes y director coinciden en que en las calles aledañas al centro educativo se exponen a ser abordos por alguna persona en estado de ebriedad para pedirles dinero o faltarles al respeto–.

La segunda causa de violencia arroja con el porcentaje más alto el tema de la corrupción, 25.0%. Este dato tiene mucho que ver sobre lo que los y las estudiantes perciben de la estructura estatal, el manejo de fondos públicos y enriquecimiento de funcionarios, así como también las decisiones y medidas que se toman para combatir la pobreza y la inseguridad –en opiniones de docentes y estudiantes, resulta paradójico que haya funcionarios que hacen gala de sus lujos, cuando en las escuelas hay muchas necesidades, y sobre todo cuando en ellas se implementan programas sociales y educativos tan pobres que no solucionan los problemas–. En segundo lugar, se menciona la desintegración familiar, 15.0%; como se dijo anteriormente, la mayoría de los hogares en los que viven los y las estudiantes son desintegrados –en ellos se vive principalmente con la madre–, y de ahí se perciben las dificultades que se enfrentan día a día para salir adelante.

Como tercera causa, se tiene la opinión de los malos policías, 18.0%, lo cual tiene que ver con el maltrato que sufren los y las estudiantes desde la estructura policial. Un dato que resulta interesante de destacar en este punto es que malos policías y las pandillas –16.0%– tienen casi el mismo porcentaje, es decir, las dos

caras de una moneda –por un lado aquellos que se encargan de la seguridad, y por el otro, los “causantes de la inseguridad”¹⁵– son causa de la violencia que viven los y las estudiantes. Lo anterior está muy relacionado con la segunda causa de la violencia, ya que hipotéticamente, la falta de confianza en las instituciones estatales abona a acrecentar la idea de corrupción de ellas.

Hipotéticamente también, se podría decir que las tres causas están relacionadas, en alguna medida, las drogas y el alcohol sería un escape a los problemas objetivos de vida, y como consecuencia, el consumo de drogas y alcohol potencia la violencia latente de los seres humanos inmersos dentro de un contexto de inseguridad social y con niveles precarios para el pleno desarrollo de la vida humana. Lo anterior no se plantea como una justificación, sino más bien como búsqueda de las causas que generan la violencia.

c) Convivencia en el centro educativos

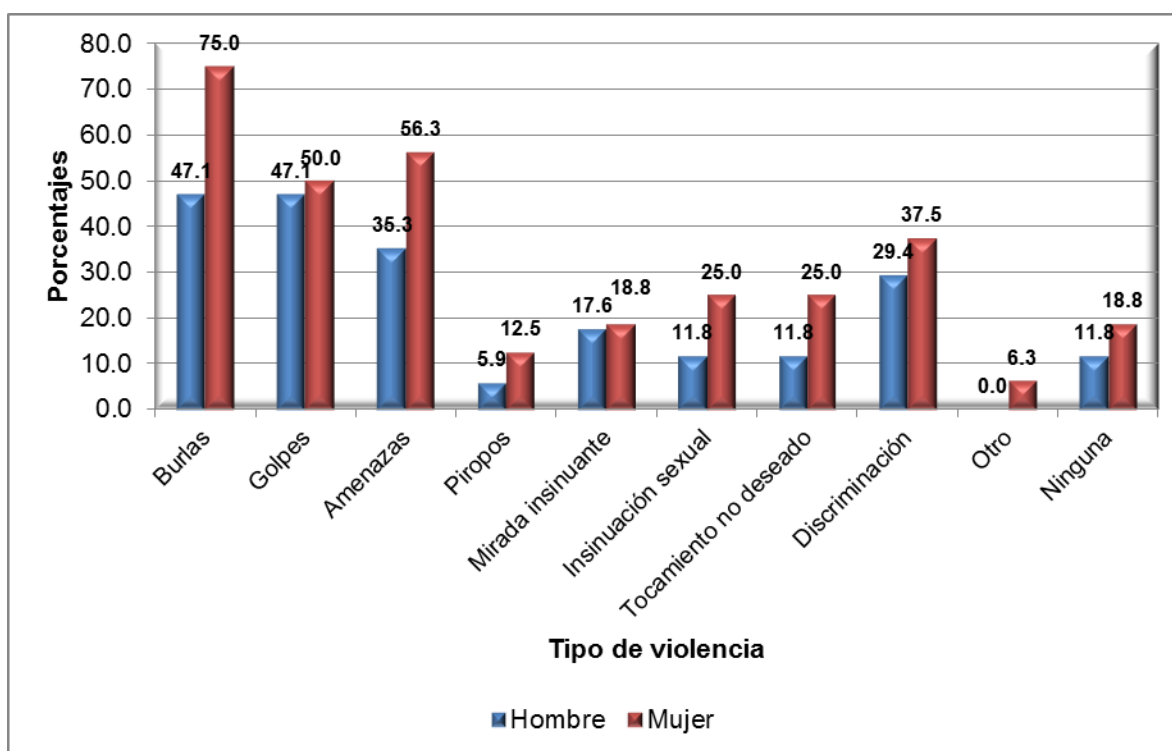
◦ Violencia percibida

Las relaciones en los centros educativos son complejas, y uno de los elementos que más interesa abstraer de ellas es la violencia que observan los y las estudiantes, en contra de otras u otras estudiantes en el ámbito escolar. Con ello se considera identificar la violencia presente en las relaciones entre estudiantes, de docentes con estudiantes y estudiantes con agentes externos al centro educativo.

La violencia que los y las estudiantes en los centros educativos refieren haber observado en contra de otras u otros estudiantes, son: burlas 61.0%, golpes 49.0%, amenazas 46.0%, piropos 10.0%, mirada insinuante 18.0%, insinuación sexual 18.0%, tocamiento no deseado 18.0%, discriminación 34.0% y el 15.0% respondió ninguna de las opciones que se le presentaron.

¹⁵Tomando en cuenta la idea de terroristas que impuso la Sala de lo Constitucional a estos grupos delictivos (CSJ, 2015).

Gráfico 6. Expresiones de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber observado, en contra de otra u otro estudiante de su centro escolar, por sexo (En porcentajes)



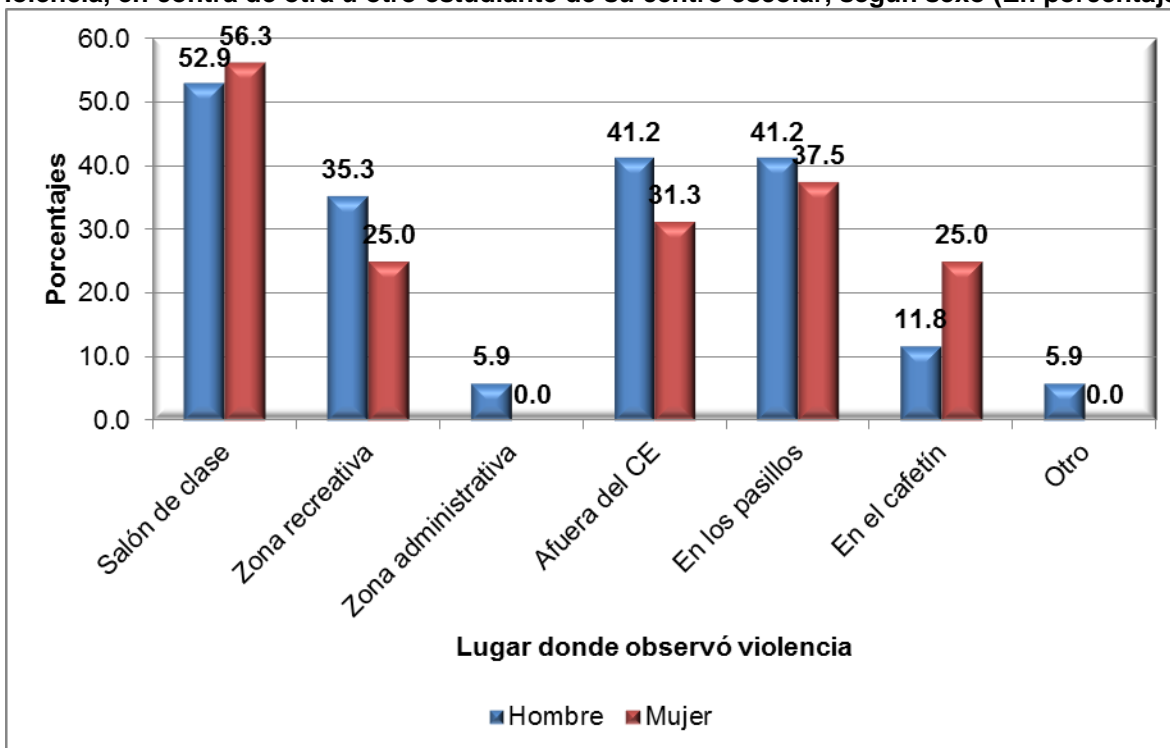
Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido haber observado una o más expresiones de violencia en contra de otra y otro estudiante de su centro escolar.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

En cuanto a los lugares donde ocurren los hechos de violencia en los centros educativos se tiene: el salón de clase –55.0%–, se convierte en el lugar privilegiado como escenario de la violencia, un porcentaje muy similar de hombres –52.9%– y mujeres –56.3– dijo haber observado violencia en este lugar; un por zona recreativa 30.0%; administración 3.0%, afuera del CE 39.0%, pasillos 40.0%, cafetín 18.0%, Taller 3.0%, zona solitaria 27.0% y no respondió 18.0%. Los escenarios de la violencia también obedecen a una lógica sobre la percepción del género, por ejemplo, las zonas recreativas, las afueras del centro educativo y la zona administrativa son prioritariamente espacios donde se relacionan hombres; y el cafetín es para las mujeres. En los espacios donde se relacionan conjuntamente los porcentajes son similares.

Gráfico 7. Lugares en donde según las y los estudiantes refieren haber observado hechos de violencia, en contra de otra u otro estudiante de su centro escolar, según sexo (En porcentajes)



Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido uno o más lugares en donde han observado hechos de violencia en contra de otra u otro estudiante en su centro educativo.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

◦ **Violencia vivenciada por estudiantes**

Tabla 17. Tipos de violencia experimentada por estudiantes, según sexo (En porcentajes)

Tipo de violencia	Total	Hombre	Mujer
Burlas	45.5	58.8	31.25
Golpes	24.2	5.9	43.75
Amenazas	24.2	0.0	50
Descalificación	3.0	0.0	6.25
Piropos	9.1	0.0	18.75
Mirada insinuante	18.2	17.6	18.75
Insinuación sexual	0.0	0.0	0
Tocamiento no deseado	3.0	0.0	6.25
Discriminación	27.3	23.5	31.25
Otro	0.0	0.0	0

Tipo de violencia	Total	Hombre	Mujer
Ninguna	18.2	17.6	18.75
No sabe, N/R	6.1	11.8	0

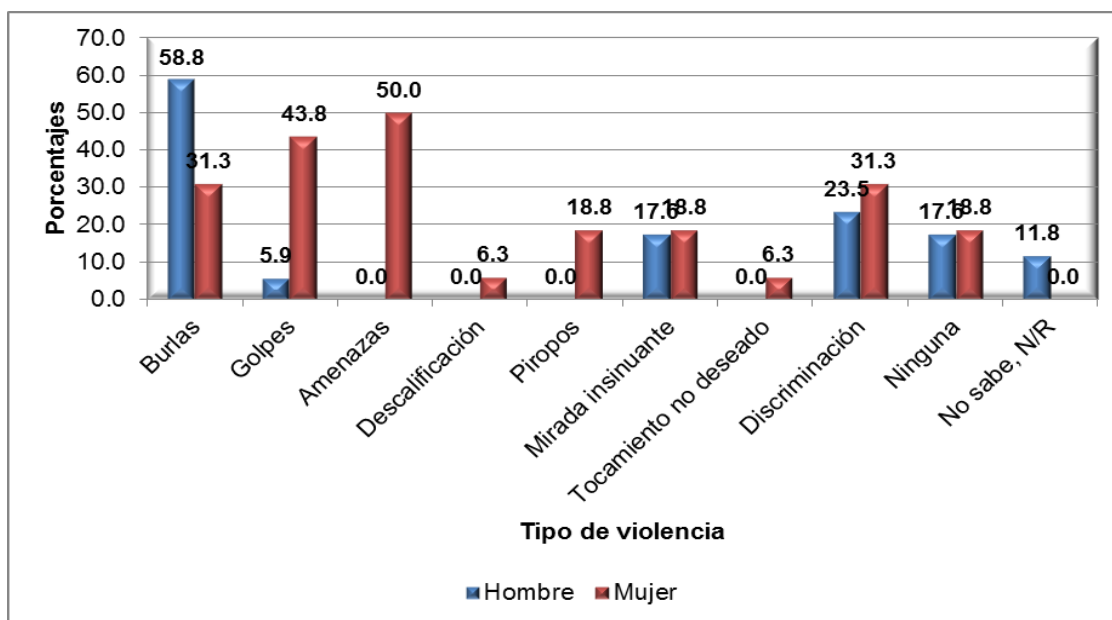
Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido una o más expresiones de violencia en su contra.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

La violencia sufrida por estudiantes dentro de los centros educativos es diversa, pero las tres principales se centran en burlas 45.5% –siendo más hombres quienes sufren de este tipo de violencia 58.8%, y las mujeres 31.5%–, discriminación 27.3% –contrario a las burlas, la discriminación es un tipo de violencia sufrido principalmente por mujeres 31.3% y 23.5% hombres– y con 24.2% se ubica amenazas y golpes –estos tipos de violencia son sufridos principalmente por mujeres 50.0% y 43.75% respectivamente–. En cuanto al género, los tipos de violencia, su lógica y matices también son diferentes, por ejemplo, para los hombres la principal violencia sufrida son burlas 30.3% y para las mujeres son las amenazas 24.2%. La tabla anterior, además, puede arrojar otro dato interesante, independientemente del tipo de violencia, las mujeres están más propensas a sufrirla, porque del total de los tipos de violencia las mujeres sufrieron el 88.9% de ellos, mientras que los hombres el 44.4%.

Gráfico 8. Tipos de violencia experimentada por estudiantes que formaron parte de la muestra, según sexo (En porcentajes)

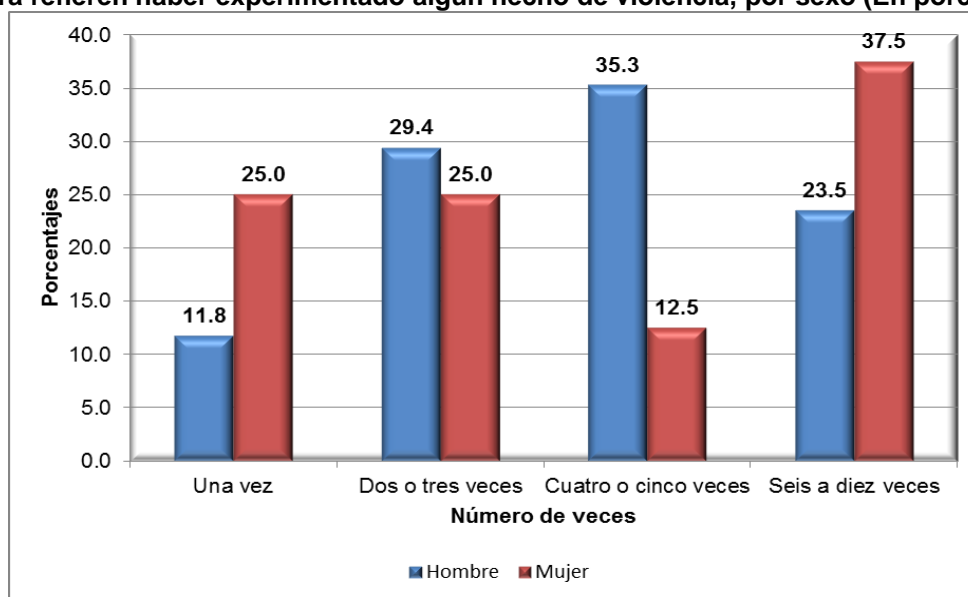


Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido una o más expresiones de violencia en su contra.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Gráfico 9. Frecuencia de hechos de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado algún hecho de violencia, por sexo (En porcentajes)

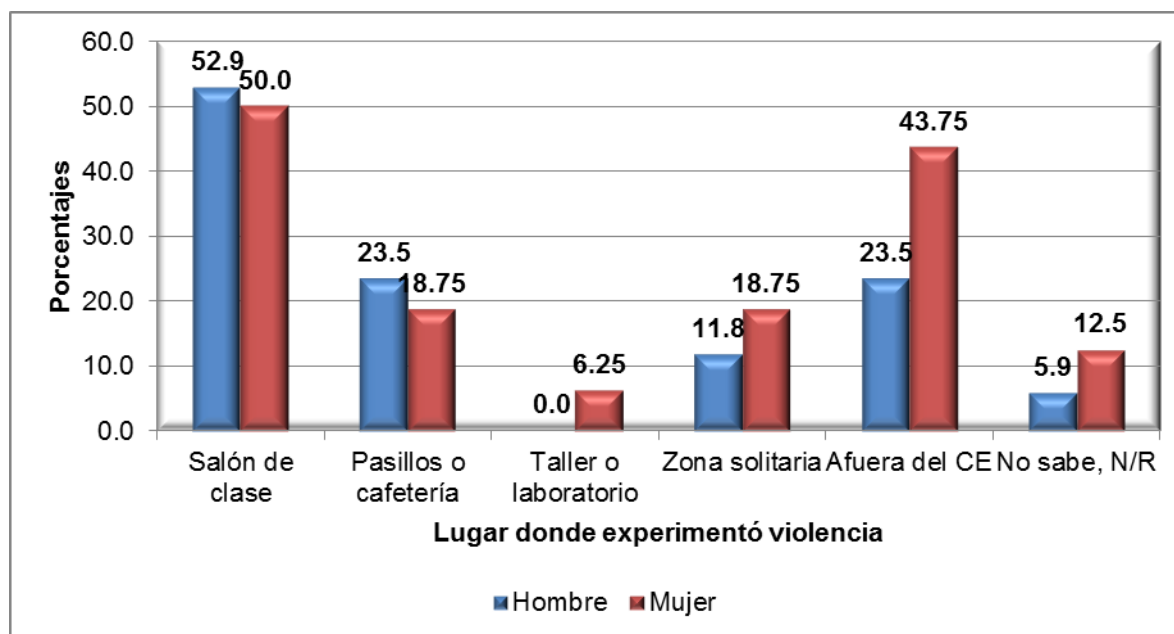


Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Sobre las veces en que dichas acciones de violencia ocurrieron, se tiene: el 19.0% mencionó que ocurrió una vez, lo mismo de dos a tres veces y más de diez veces; el 9.0% respondió que sucedió de cuatro a cinco veces y el 6.0% de seis a diez veces. En cuanto a los lugares donde han sucedido los hechos de violencia se tiene: el 52.0% de las veces ocurrió en el salón de clases, el 21.0% en los pasillos, 3.0% en algún taller o laboratorio, el 16.0% en una zona solitaria de la escuela, el 34.0% mencionó que fue en las afueras del centro educativo, siempre al momento de ingresar al centro educativo o durante la salida del mismo. También es importante destacar, que el origen de esa violencia era dentro de la escuela, es decir, en las relaciones que sostienen los y las estudiantes dentro del contexto educativo. Asimismo, es posible proponer una lógica, ya que los escenarios de violencia más públicos es donde los hombres han experimentado violencia, mientras que en aquellos más privados han sido las mujeres.

Gráfico 10. Lugares en donde las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado algún hecho de violencia, por sexo (En porcentajes)



Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido una o más lugares en donde refieren haber experimentado algún hecho de violencia. Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Las acciones de violencia tienen un impacto en estudiantes, y al referirse a los sentimientos ante los sucesos de violencia lo principal –75.7%– es la molestia y enojo, así mismo, les lleva a buscar reaccionar ante esa situación y en definitiva terminan acostumbrándose a ese círculo de violencia.

Tabla 18. Sentir de estudiantes que participaron en la muestra, ante sucesos de violencia que refieren haber experimentado, por sexo (En porcentajes)

Literal	Significado	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0
		33	17	16
A	Malestar, molestia, enojo, reaccionó a la acción, costumbre a la situación.	75.7	70.6	81.3
B	Dolor, todos/as somos iguales no hay porque tratarse mal o daño.	6.1	11.8	0.0
C	Desigualdad, inferioridad, inseguridad	6.1	5.9	6.2
D	No me tratan mal	3.0	0.0	6.2
NR	No respondió	9.1	11.8	6.2

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

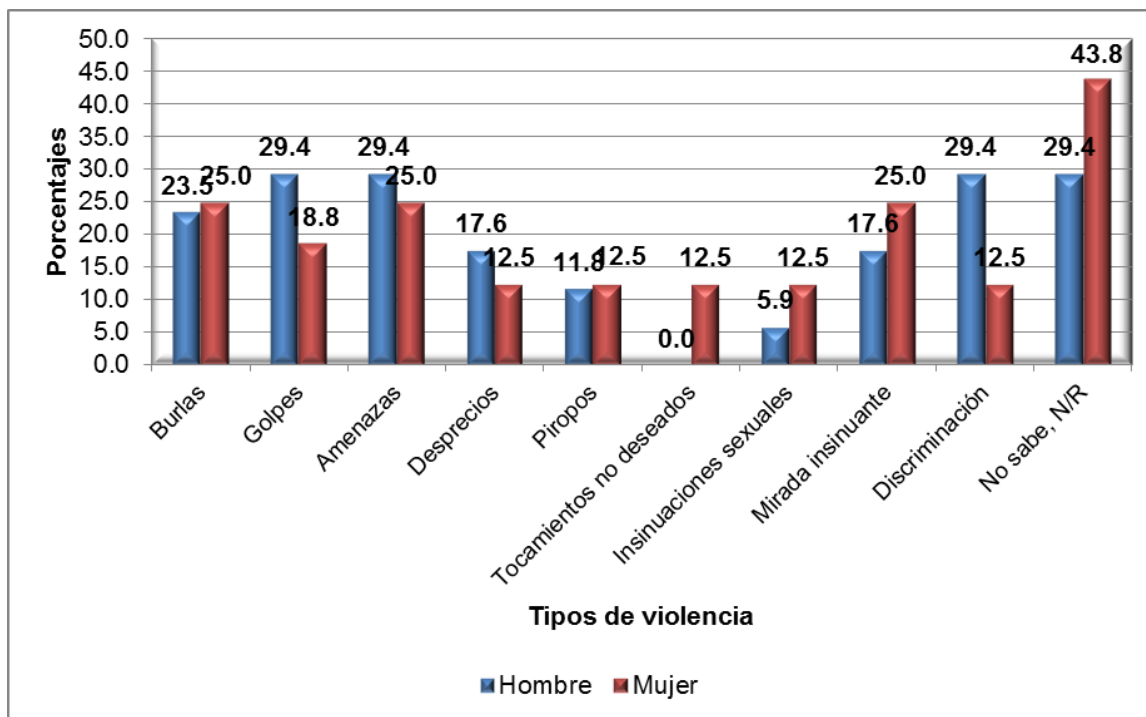
Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

d) Contexto de violencia

Estudiantes están expuestos también a ser víctimas de violencia ocasionada por personas ajenas al centro educativo, las principales expresiones de violencia son: burlas y golpes 24.3%, amenazas 27.3%, desprecios 15.2%, piropos 12.2%, tocamientos no deseados 6.1%, insinuaciones de tipo sexual 9.1%, miradas insinuantes o desafiantes 21.2%, discriminaciones 21.2%, y no respondieron 36.4%. En ese sentido es posible observar que la lógica de la violencia se manifiesta desde afuera del centro educativo y se introduce en él, pero es ahí también donde se reproduce y se transforma, ya que las mismas expresiones de violencia que provienen de afuera se manifiestan dentro de la institución educativa pero con matices diferente. Afuera, los hombres son más propensos a la violencia, dentro de la institución cobra una dinámica diferente, las mujeres lo son. Esto podría suponer que bajo la idea errónea de la docilidad de la mujer, el hombre se impone dentro de este espacio, lo domina y controla, lo mismo que puede suceder en un hogar bajo una concepción patriarcal.

Existen tipos de violencia que son ejercidos más sobre mujeres que sobre hombres, y que incluso tienen un sentido de objetivación de la persona y de dominio de la mujer, por ejemplo, piropos, insinuaciones sexuales o tocamientos no deseados.

Gráfico 11. Expresiones de violencia que las y los estudiantes que formaron parte de la muestra refieren haber experimentado por parte de personas ajenas al centro educativo, por sexo (En porcentajes)

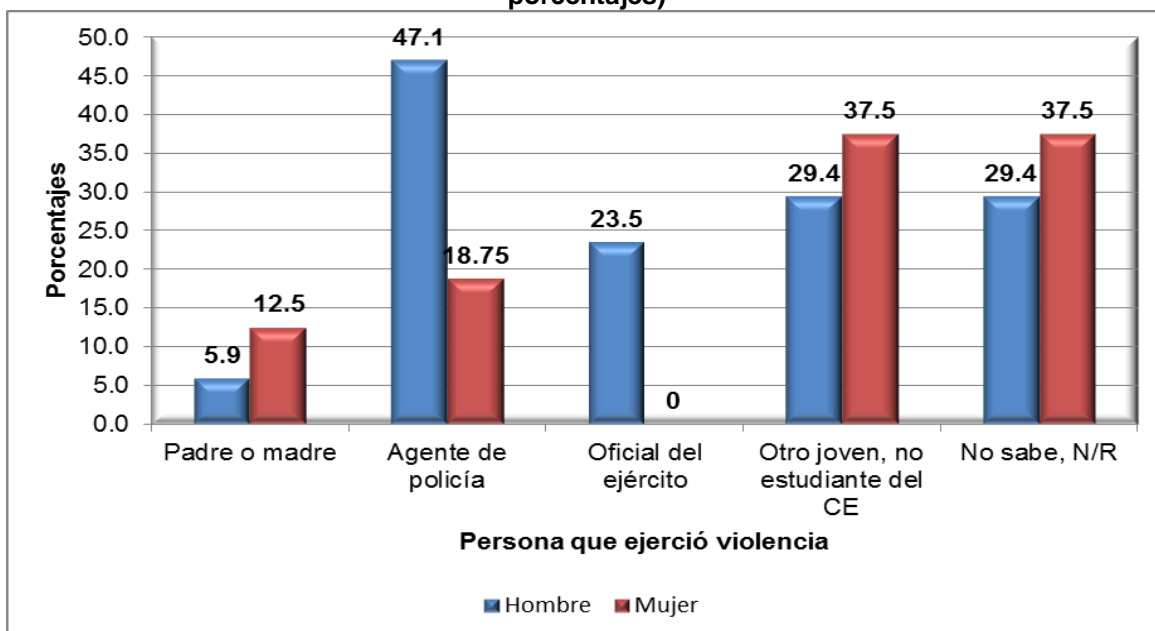


Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido haber experimentado una o más expresiones de violencia en su contra por parte de alguna persona ajena al centro educativo.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Gráfico 12. Personas ajenas al centro educativo que según las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, refieren que han ejercido violencia en contra de ellas o ellos, por sexo (En porcentajes)



Nota: La suma de todos los porcentajes no es igual a 100, porque cada estudiante pudo haber referido haber experimentado una o más expresiones de violencia en su contra por parte de alguna persona ajena al centro educativo.

Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

En cuanto a la persona que ejercen violencia afuera del centro educativo: el 9.1% son padres o madres –más mujeres 12.5% que hombres 5.9% sufren la violencia ejercida por estas personas–, el 33.4% son agentes de la policía, el 12.1% oficiales del ejército –sobre estos dos tipos de violencia, es preciso señalar que los principales afectados resultan ser hombres 47.1% y 23.5% respectivamente–, 33.4% otros jóvenes o adolescentes que no son estudiantes del centro educativo madres –más mujeres 37.5% que hombres 29.4% sufren la violencia ejercida por estas personas–, y un 33.4% no respondió. Lo anterior refleja un dato curioso, que el 45.5% de la violencia es ocasionada por aquellos responsables de brindar seguridad desde el estado.

La violencia afecta directamente a estudiantes alejándolos de la escuela, el 54.6% de los y las estudiantes mencionó conocer algún caso de estudiantes que tuvo

que dejar de estudiar en ese centro educativo producto explícito de la violencia. Al dejar la escuela no se tiene claridad sobre cuál fue el futuro que les espera a los y las adolescentes, cuando se consultó sobre si conocía sobre su paradero o si había continuado estudiando en otro centro educativo nadie dijo saber de ellos o ellas, y ese hecho mucho tiene que ver con el temor por la violencia a la que están expuestos los las estudiantes.

Tabla 19. Conocimiento de las y los estudiantes que participaron de la muestra sobre otras y otros estudiantes que desertaron del centro educativo por motivo de la violencia, por sexo (En porcentajes)

Respuesta	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0	100.0
	33.0	17.0	16.0
Si	54.5	58.8	50.0
No	30.3	35.3	25.0
No sabe / No responde	15.2	5.9	25.0

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Tabla 20. Razones por las cuales algunas y algunos estudiantes son víctimas de violencia en el centro educativo, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

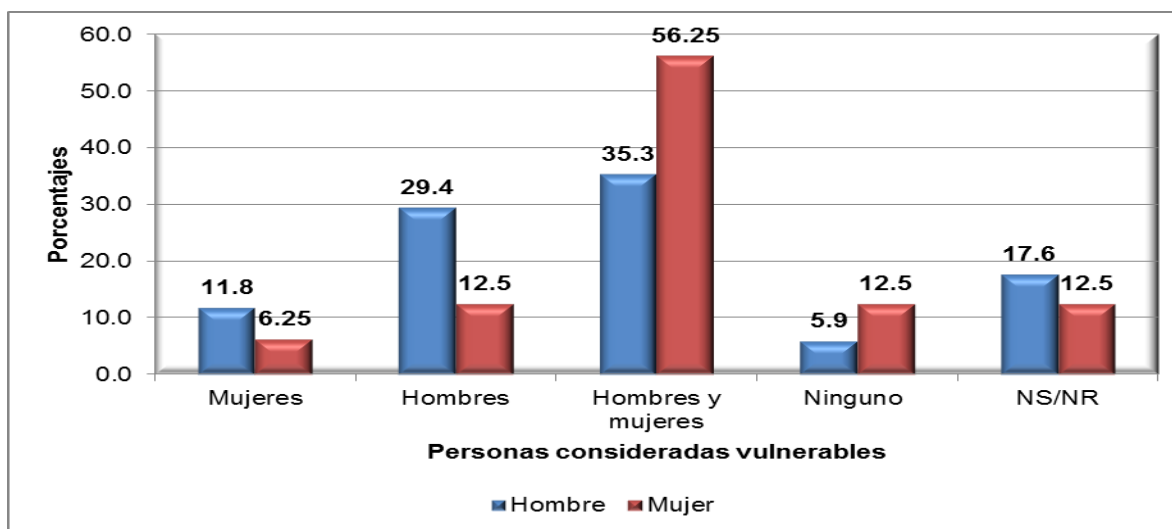
Literal	Razones	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0
		33	17	16
A	Mujeres son débiles	6.1	11.8	0.0
B	Malos consejos entre los compañeros/as	3.0	0.0	6.3
C	Hombres corren más peligro, buscan más problemas	15.2	23.5	6.3
D	Es algo natural, sucede todos los días, mal trato entre personas, es desahogo	39.4	35.3	43.8
E	Para sentirse superior, amenazar.	15.2	5.9	25.0
F	Es nuevo/a en el centro educativo y no ha visto nada.	6.1	5.9	6.3
NR	No respondió	15.2	17.6	12.5

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Los y las estudiantes perciben las razones por las cuales las personas son víctimas de violencia dentro del centro educativo como naturales, como algo que sucede todos los días y que es una forma de desahogo el participar en dicho círculo de violencia, es decir, la misma violencia es la válvula de escape ante el contexto de violencia en que la persona se encuentra inmerso dentro del contexto educativo, y que en la mayoría de casos se tiene predispuesto desde afuera, solamente que es en la escuela donde se refuerza y muta. De manera general, la violencia que se vive afuera de los centros educativos no distingue el género ya que el 48.7% de los y las estudiantes perciben que esa violencia afecta a ambos por igual madres –aunque son más las mujeres 56.3% que los hombres 35.3% quienes tienen esta percepción–, aunque como se ha visto anteriormente, que los tipos de violencia que se ejercen para cada género es diferente. El 6.1% considera que son las mujeres las más expuestas a la violencia, 21.2% son los hombres –en ambos casos son más las mujeres 11.8% y 29.4% respectivamente quienes tienen esta percepción– y el 9.1% no respondió.

Gráfico 13. Personas más vulnerables a ser víctimas de expresiones de violencia afuera de los centros educativos, según opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

La principal razón que hay por las cuales las personas son víctimas de violencia afuera del centro educativo es que la inseguridad es algo que se vive todos los días, el peligro en zonas o territorios es algo normal y forma parte de la violencia con la que viven los y las estudiantes adolescentes –son más las mujeres 18.8% que los hombres 5.9% quienes tienen esta percepción–.

Tabla 21. Razones por las cuales las y los estudiantes son víctimas de violencia fuera del centro educativo, por sexo (En porcentajes)

Literales	Razones	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0
		33	17	16
a	Hombres son más violentos, buscan más problemas	9.1	11.8	6.3
b	Acoso sexual, mujer débil	9.1	11.8	6.3
c	Es algo que sucede todos los días, peligro en zonas o territorios, inseguridad y delincuencia	12.1	5.9	18.8
d	Es nuevo/a en el centro educativo y no ha visto nada.	36.4	35.3	37.5
e	Porque tienen cicatrices en sus cuerpos	3.0	0.0	6.3
NR	No respondió	30.3	35.3	25.0

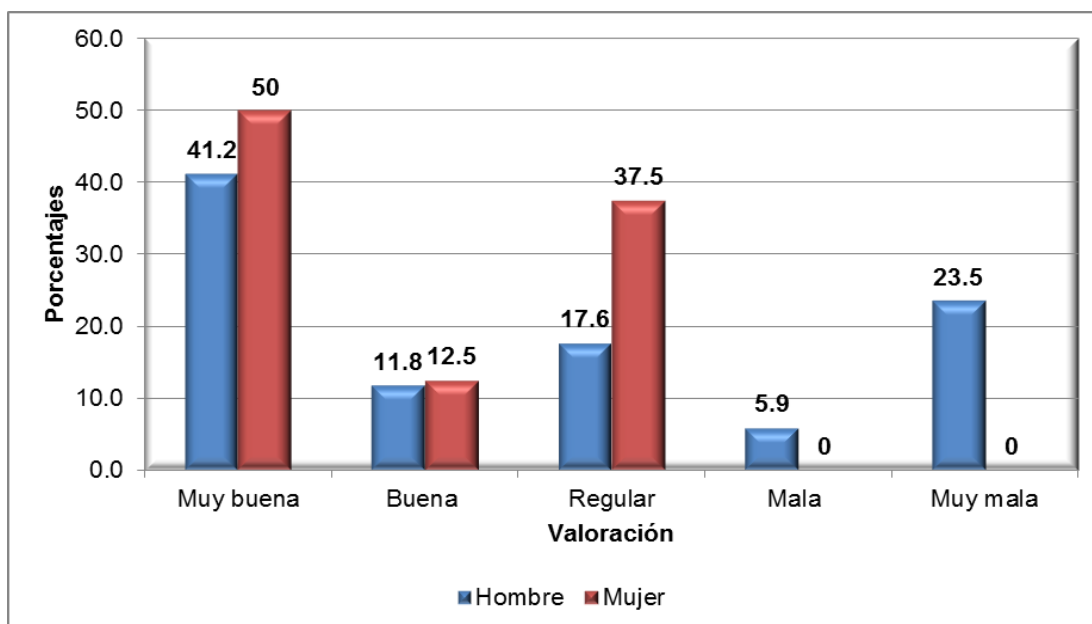
Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

e) Relación con docentes

En cuanto a la relación que estudiantes tienen con docentes el 45.5% considera que es muy buena, el 12.1% buena, 27.3% es regular, 3.0% es mala y el 12.1% es muy mala. Se puede observar una tendencia, las mujeres consideran principalmente que las relaciones con docentes son muy buena, buena o regular, pero los hombres son únicamente quienes dicen que las relaciones son malas o muy malas con los docentes.

Gráfico 14. Valoración de la relación estudiantes – docentes, según la opinión de las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Entre las principales razones por las que se atribuye una determinada relación con docentes se tiene, por un lado, que se preocupan por estudiantes y dan consejos así como también son tranquilos y dan bien las clases, 57.5%; y por el otro, el 24.3% docentes gritan, dicen malas palabras, humillan, son impacientes e ignoran a los estudiantes.

Tabla 22. Razones por las cuales las y los estudiantes explican la calidad de la relación que mantienen con el personal docente, por sexo (En porcentajes)

Literal	Razones	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0
		33	17	16
a	Se preocupa y brinda consejos	24.2	23.5	25.0
b	Docentes son tranquilos/as, dan clases bien	21.2	23.5	18.8
c	Relaciona literales a y b	12.1	11.8	12.5
d	Académicamente es muy difícil	3.0	0.0	6.3
e	Estudiantes deben hacer caso	3.0	0.0	6.3
f	Gritan, dicen malas palabras, humillan y son impacientes	15.2	17.6	12.5

Literal	Razones	Total	Hombre	Mujer
g	Caen mal e ignoran a estudiantes	6.1	5.9	6.3
NR	No respondió	15.2	17.6	12.5

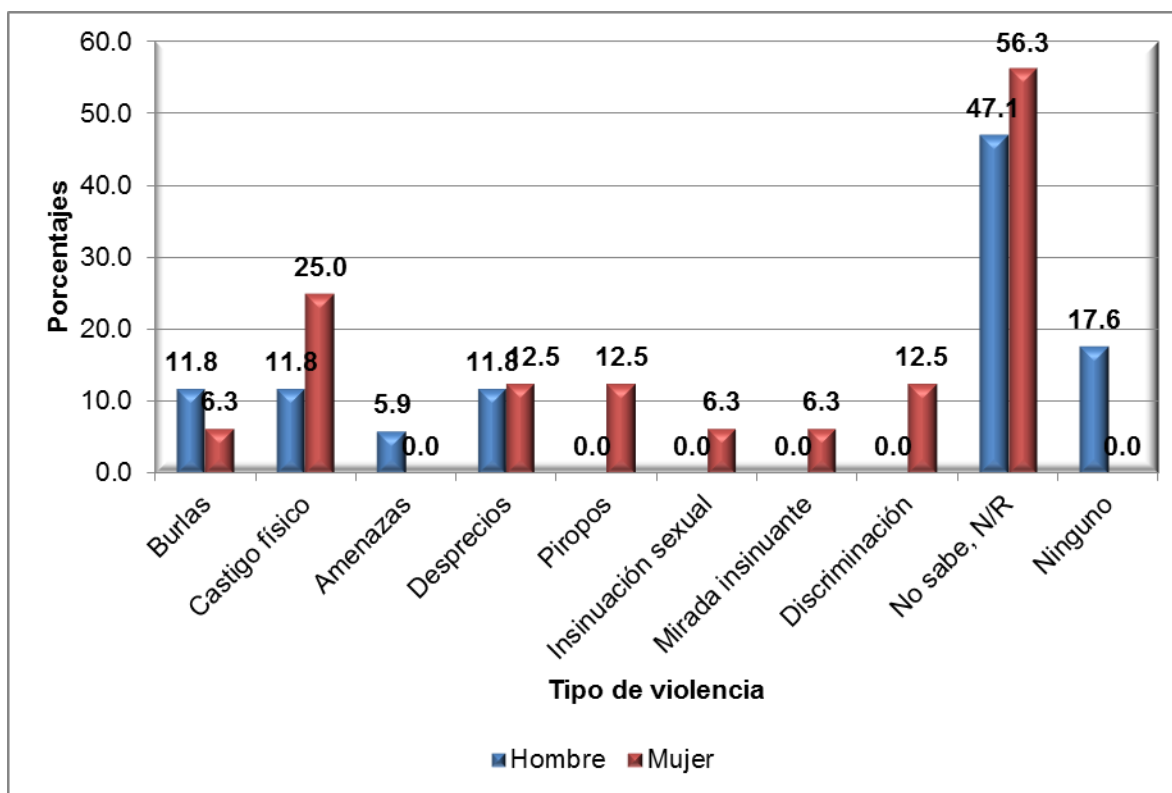
Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Los principales hechos de violencia que docentes han cometido contra estudiantes se tiene: burlas 9.1%, castigo físico 18.2%, amenazas 3.0%, desprecios 12.1%, piropos 6.1%, insinuaciones de tipo sexual 3.0%, mirada insinuante o desafiante 3.0% y discriminación 6.1%. Cabe apuntar que la mayor parte de la violencia ejercida por los docentes ha sido sobre mujeres, eso hasta cierto punto, se contrapone con la información del Gráfico 14. Ya que por un lado las mujeres son quienes más sufren la violencia de docentes, y por el otro, son ellas quienes mejor califican la relación con docentes.

Hasta cierto punto, estas nociones podrían suceder debido a la percepción social que considera más dócil a la mujer que al hombre, ya que a modo de suposición, aun cuando son ellas quienes sufren más la violencia, también son ellas quienes deben soportarla y resignarse, pues es lo que se espera de ellas. La escuela en este punto, vuelve a reproducir esquemas de violencia, ya que retoma los patrones del espacio social a nivel macro, y son legitimados en un nivel más micro por los mismos estudiantes y docentes dentro de las relaciones que experimentan, en este sentido tomando la institución educativa como mecanismo de control, que inculca sutilmente modelos hegemónicos de percepción y que no se perciben por los agentes, tal es el caso del patriarcado.

Gráfico 15. Principales hechos de violencia de parte de docentes, hacia estudiantes, según refieren estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)

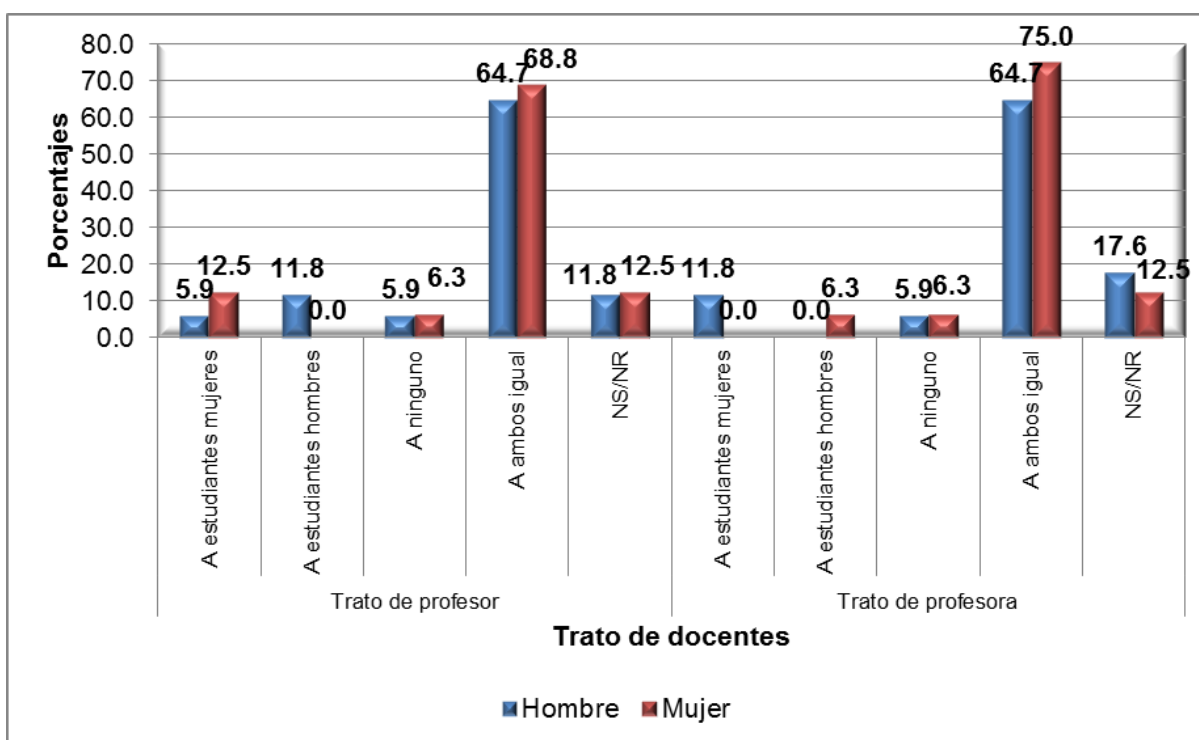


Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Los lugares donde han ocurrido los hechos de violencia de docentes contra estudiantes son: 21.2% en el salón de clase, 6.1% en pasillos, 3.0% en alguna zona solitaria del centro educativo y el 12.1% en alguna zona en las afueras del centro educativo. Por otro lado, al referirse al trato que reciben los y las estudiantes de docentes, hay una tendencia generalizada sobre la percepción sobre el trato que reciben de profesores o profesoras es el mismo para ambos sexos, 66.7% y 69.7% respectivamente; por otro lado, el 9.1% considera que profesores tratan mejor a las compañeras y el 6.1% que son las profesoras las que las tratan mejor; el 6.1% dice que los profesores tratan mejor a los compañeros contra un 3.0% que dicen que son las profesoras; el 6.1% coincide cabalmente con que ninguno trata mejor a compañeras o compañeros; el 12.1% y 15.1% no respondieron a la pregunta.

Gráfico 16. Percepción de buen trato de docentes mujeres y docentes hombres, para con estudiantes, según la opinión de estudiantes que formaron parte de la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Tabla 23. Razones del trato de docentes con estudiantes, por sexo (En porcentajes)

Literal	Razones	Trato con profesor			Trato con profesora		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		33	17	16	33	17	16
A	Todas las personas iguales, corregir es su deber, no hay problema cuando uno/a se porta bien	57.6	52.9	62.5	51.5	47.1	56.3
B	Por ser mujer tienen más apoyo	12.1	11.8	12.5	3.0	0.0	6.3
C	Andan en algo malo, tienen miedo	3.0	5.9	0.0	6.1	11.8	0.0
D	No tienen paciencia	3.0	0.0	6.3	3.0	0.0	6.3
NR	No respondió	24.2	29.4	18.8	36.4	41.2	31.3

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

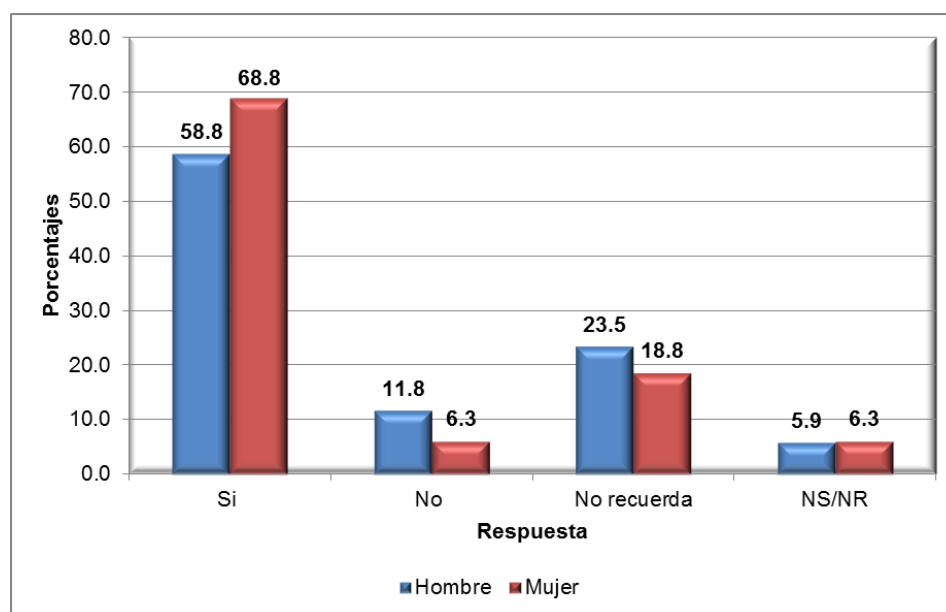
Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Las razones sobre cómo perciben los y las estudiantes el trato de docentes se debe a que en general piensan que todas las personas son iguales y por lo tanto no debería haber preferencias en el trato 57.6%; que una de las tareas del docente debe ser la de corregir 51.2%; 12.1% considera que los profesores hombres mejoran su tratos con las estudiantes y ellas obtienen más apoyo de ellos; y el 6.1% consideran que las profesoras sufren más temor al tratar con estudiantes sobre los cuales piensan que están vinculados en algo malo, principalmente con pandillas, por lo tanto les dejan pasar más cosas que a otros, tales como con la entrega de tareas o en el regaño por conducta; un 3.0% por igual indica que profesoras y profesores son impacientes; el 24.2% para profesores y 36.4% para profesoras no respondió a la pregunta sobre las razones del trato. De lo anterior, tres puntos resultan interesantes de destacar; primero, se puede percibir un trato preferencial de docentes hombres hacia estudiantes mujeres, contrario a lo que sucede con las docentes mujeres, ya que ahí esa tendencia no se marca tanto; segundo, solamente los estudiantes hombres consideran que los y las docentes sienten miedo a causa de la probabilidad de que anden en algo malo –por ejemplo, pandillas–; tercero, las estudiantes mujeres son las únicas que perciben que los y las docentes no les tienen paciencia.

f) *Política institucional*

Al hacer referencia a la política institucional quiere decir sobre las acciones que desde el Ministerio de Educación o desde el mismo centro educativo se realizan encaminadas a reducir la violencia presente en cada contexto. Necesariamente este punto tiene una visión de carácter estructural que es transversal para todas las acciones que se ejecutan desde el Estado, ya que su impacto se ve reflejado en las personas hacia las cuales tales acciones son encaminadas. Por lo tanto, las opiniones sobre la efectividad que tienen las esas acciones en el manejo y la reducción de la violencia son relevantes.

Gráfico 17. Opinión de las y los estudiantes que participaron en la muestra respecto a si entre las actividades desarrolladas en el centro educativo se han abordado o no, temáticas relacionadas a la prevención de la violencia en la institución educativa, por sexo (En porcentajes)



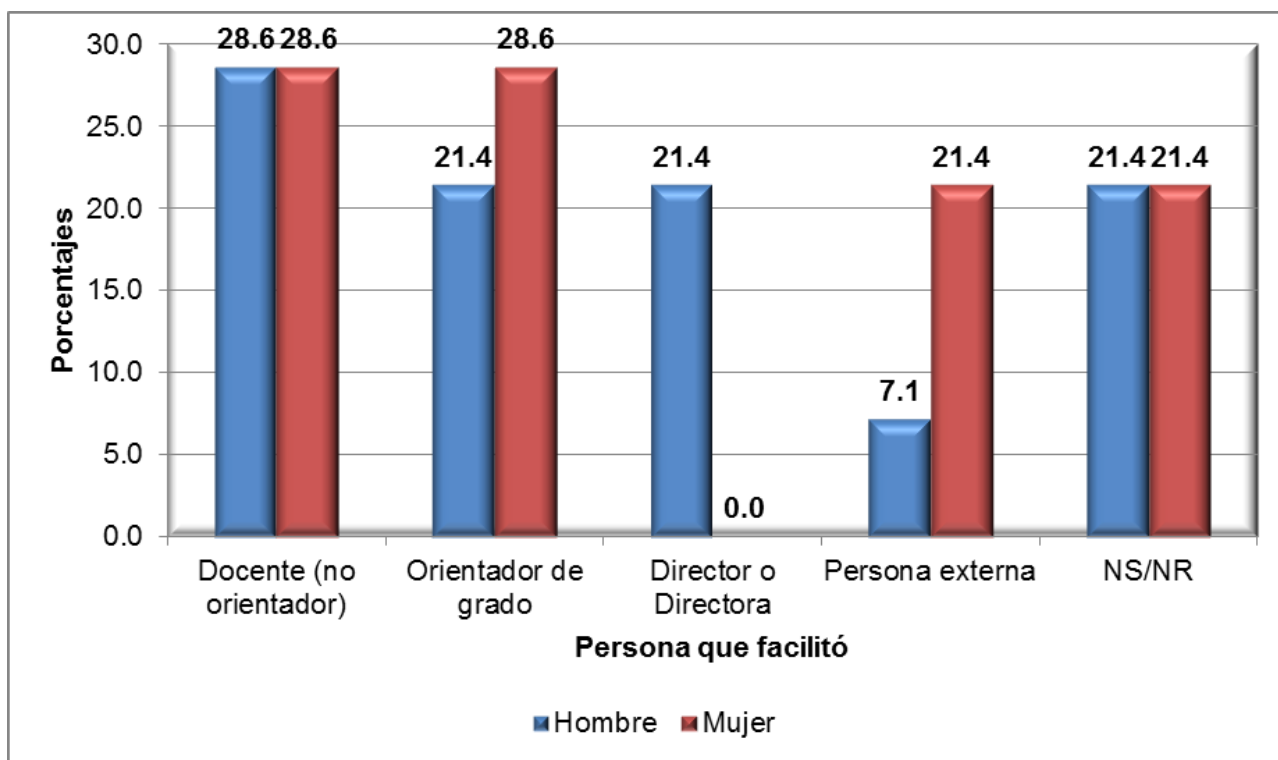
Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

El 63.6% de estudiantes respondieron afirmativamente a la pregunta sobre si se les ha hablado de temas asociados a la violencia –el 68.8% de las mujeres respondió afirmativamente a esta opción y el 58.8% de los hombres–, un 9.1% dijo que no se les habló de ese tema –el 11.8% de hombres y el 6.3% de mujeres piensa de esa manera–, 21.2% no recuerda –el 23.5% de hombres y el 18.8% de mujeres piensa de esa manera– y un 6.1% no respondió.

Al consultar sobre la persona que les habló del tema de violencia respondieron: 32% fue un docente –el 28.6% de hombres y mujeres respondió de esa manera–, 28% fue el orientador del grado –el 21.4% de hombres y el 28.6% de mujeres respondió de esa manera–, 12% fue el director de la institución educativa –el 21.4% de hombres respondió de esa manera– y el 28% fue una persona externa al centro educativo –el 7.1% de hombres y el 21.4% de mujeres respondió de esa manera–.

Gráfico 18. Persona que ha abordado temáticas relacionadas a la prevención de la violencia en la institución educativa, según la opinión de estudiantes que participaron en la muestra, por sexo (En porcentajes)



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

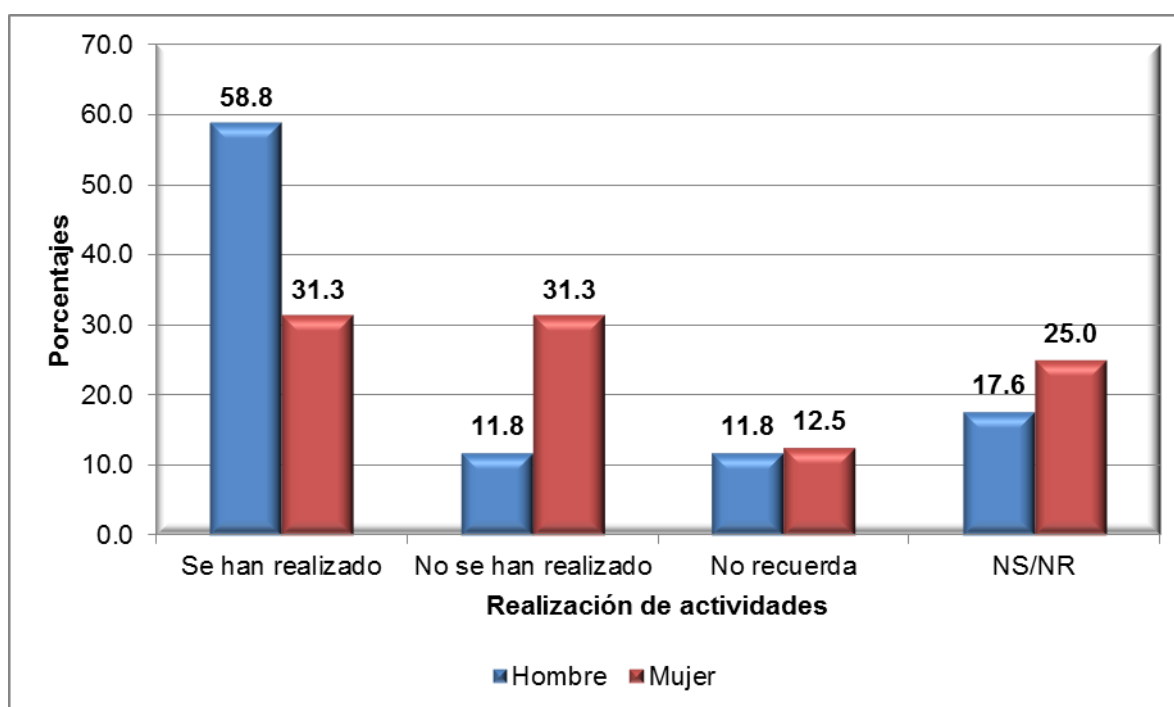
Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

El 45.5% dijo que en los centros educativos si se han realizado actividades para reducir la violencia –el 58.8% de hombres y el 31.3% de mujeres respondió de esa manera–, el 21.2% respondió negativamente –el 11.8% de hombres y el 31.3% de mujeres respondió de esa manera–, el 12.1% no recuerda si se ha realizado alguna actividad –el 11.8% de hombres y el 12.5% de mujeres respondió de esa manera– y el 21.2% no respondió la pregunta –el 17.6% de hombres y el 25.0% de mujeres respondió de esa manera–.

Sobre las principales actividades que los y las estudiantes recuerdan y perciben que buscan reducir la violencia, mencionan que en los centros educativos se han desarrollado conversatorios para abordar el tema de la violencia en las escuelas, 50.0% –el 55.6% de hombres y el 40.0% de mujeres respondió de esa manera–; el

35.7% han conformado grupos de trabajo o comisiones de estudiantes para trabajar diversos temas que incluyen la reducción de violencia como una de sus prioridades –el 33.3% de hombres y el 40.0% de mujeres respondió de esa manera–; y en el 14.3% se han colocado carteles alusivos a reducir la violencia –el 11.1% de hombres y el 20.0% de mujeres respondió de esa manera–.

Gráfico 19. Opinión de las y los estudiantes que participaron en la muestra respecto a si en el centro escolar se desarrollan o no, actividades orientadas a la prevención de la violencia y a

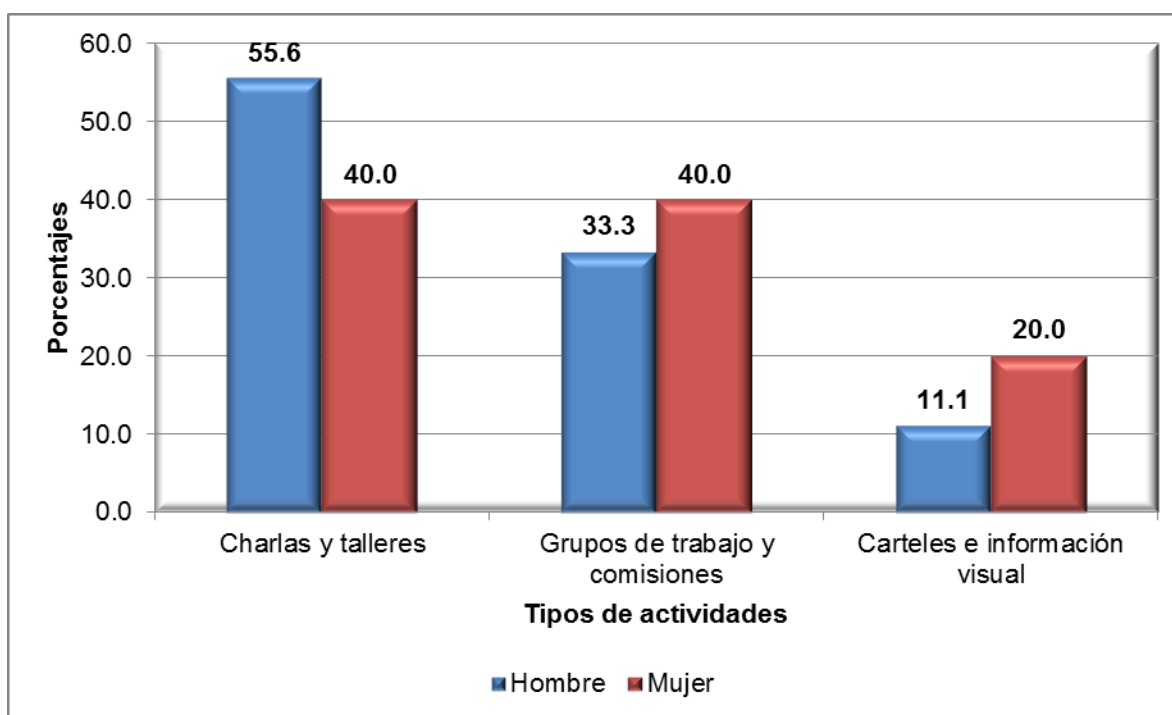


mejorar las relaciones interpersonales, por sexo (En porcentajes)

Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

Gráfico 20. Principales actividades orientadas a prevenir la violencia y a mejorar las relaciones interpersonales que según refieren las y los estudiantes que formaron parte de la muestra, se desarrollan en el centro educativo, por sexo



Nota: Cada porcentaje corresponde a quienes respondieron afirmativamente respecto del total de cada grupo distribuidos por sexo.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 1, 2017.

4.2. Información cualitativa

En el presente apartado se sistematiza la información de índole cualitativa, obtenida a través de los siguientes instrumentos:

- *Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 2)
- *Guía de entrevista para Docentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 3)
- *Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación* (en adelante, Instrumento de investigación N° 4)

- *Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 5)
- *Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 6)
- *Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 7)
- *Guía de observación para estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador* (en adelante, Instrumento de investigación N° 8)

La sistematización se realizó sobre la base de la matriz de operacionalización de los supuestos contenida en el capítulo II de la presente investigación; razón por la cual, se seguirá la misma lógica para que la sistematización de la información lleve un orden lógico.

a) *Existencia de expresiones de violencia en la institución educativa*

Por medio de la aplicación de los instrumentos de investigación de corte cualitativo, se ha logrado obtener las siguientes respuestas respecto a la existencia o no de expresiones de violencia en las relaciones entre estudiantes. Ello, orientado a conocer sobre la existencia de un posible consenso respecto al uso de la violencia como parte del sentido y significación del mundo social al interior de la institución educativa y sus autores. Primeramente se presentan las respuestas obtenidas respecto a las expresiones de violencia en las relaciones entre estudiantes, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 24. *Expresiones de violencia en las relaciones entre estudiantes*

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Ocurren expresiones de violencia entre estudiantes; principalmente, de tipo psicológico (por ejemplo, insultos). Las expresiones de violencia ocurren principalmente entre hombres, pero también entre mujeres o entre hombres y mujeres. No obstante, refiere que también el año pasado tuvo lugar un caso de una mordida por parte de un estudiante adolescente contra una estudiante también adolescente.
Docente 2 (CECGB)	A veces existen amenazas entre los estudiantes; o bien, agresiones a través de miradas. Estas amenazas se dan dentro y fuera del centro educativo.
Docente 3 (CECGB)	El año pasado (2016) unos alumnos de primaria andaban amenazando a estudiantes de bachillerato, debido al lugar en donde éstos últimos vivían. Reporta que las expresiones de violencia más frecuentes entre estudiantes son las peleas, las amenazas, los insultos utilizando palabras soeces. Expresa que también entre mujeres y de mujeres a hombres también existen algunos casos de amenazas o insultos. A veces las expresiones de violencia ocurren en lugares en donde no existe presencia de docentes; sobre todo, la violencia física, por lo que refiere que algunos utilizan a otros estudiantes, para que vigilen que no venga ningún docente. Se identifica a la zona de los servicios sanitarios como la de mayor riesgo para que existan expresiones de violencia.
Docente 4 (CECGB)	Niega que existan expresiones directas de violencia entre las y los estudiantes de la sección que tiene a su cargo en el centro educativo.
Docente 1 (CEGM)	Afirma que entre estudiantes hay expresiones de violencia tales como amenazas o intimidaciones. También tienen juegos violentos entre ellos y tiene lugar lo que identifica como <i>bullying</i> , a través de apodos y hostigamiento a algún estudiante. Explica que en ocasiones, las mujeres adolescentes se defienden de los adolescentes hombres, arañándolos.
Docente 2 (CEGM)	Afirma que entre estudiantes es frecuente que existan expresiones de violencia a través de insultos y el <i>bullying</i> . Explica que hay insultos y humillaciones entre estudiantes; principalmente, al momento del recreo.
Docente 3 (CEGM)	Argumenta que entre estudiantes es frecuente que existan expresiones de violencia a través de bromas pesadas, principalmente entre hombres; además, afirma que existen palabras soeces e insultos entre ellas y ellos.
Directora (CECGB)	Afirma que ciertos estudiantes buscan “reclutar” a otros estudiantes, para que se unan a ciertas agrupaciones ilícitas; usando para ello, incluso amenazas o intimidaciones. Por otra parte, refiere que existen expresiones de violencia por parte de algunos estudiantes que intimidan a otros y se burlan de ellos. Niega que existan antecedentes recientes de golpizas entre estudiantes al interior del centro escolar.
Director (CEGM)	Expresa que entre estudiantes en ocasiones se ha conocido acerca de expresiones de violencia a través de amenazas por redes sociales; algo que según refiere, es difícil de controlar. Por otra parte, refiere que existen entre estudiantes expresiones de violencia a través del uso de palabras soeces; incluso, dice que algunos juegos físicos (por ejemplo, “Policías y Ladrones”) están llenos de expresiones de violencia.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Se identifica a la violencia verbal, como la principal expresión de violencia entre las y los estudiantes. Argumentan que es frecuente saber de casos de estudiantes que son víctimas de discriminación por parte de otros estudiantes; y en algunos casos, afirman que han sabido de amenazas por parte de unos estudiantes, en contra de otros, debido a la zona de la cual provienen y porque consideran que son miembros o afines a maras o pandillas.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Expresan que sí existen expresiones de violencia, pero muestran resistencia a brindar información.
Funcionaria del MINED	Algunas de las principales expresiones de violencia señaladas, son las amenazas; así, como la discriminación y lo que últimamente se ha denominado <i>bullying</i> .
Representante	Refiere que percibe la violencia de ciertos jóvenes en el vocabulario que utilizan entre

Informante	Respuesta
de ONG	ellos; o en general, la forma a través de la cual afirma que principalmente los adolescentes se relacionan, faltándose el respeto, mostrándose intolerantes; y en menos frecuencia, a través de peleas o agresiones físicas. Aunque dice que es raro verlo, en ocasiones refiere que ha visto escritas ciertas letras o números que son asociadas a agrupaciones pandilleriles.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

Las personas entrevistadas, expresan que efectivamente, sí existen expresiones de violencia entre estudiantes; la cual tiene lugar, principalmente en su modalidad psicológica, a través de insultos, gritos, miradas amenazantes, palabras soeces, apodos, y demás expresiones de violencia que no necesariamente implican o buscan dañar la integridad física de otro estudiante. Eso no significa que éstas últimas no existan entre estudiantes; ya que tampoco se niega su existencia, pero si se señala que su incidencia es mejor, que es ejercida principalmente por adolescentes hombres; y que cuando ocurre, tiene lugar en espacios en donde se carece de presencia de docentes y algunos estudiantes agresores se valen del apoyo de otros estudiantes, como por ejemplo, para vigilar que no se aproxime ningún docente a la zona en donde se pretende ejercer violencia física.

Posiblemente las expresiones de violencia más preocupantes (en cuanto a que pueden acarrear como consecuencia la deserción escolar del estudiante víctima), sea aquella que es ejercida por parte de adolescentes miembros, afines o simpatizantes de alguna agrupación pandilleril; y que como tal, busca reclutar nuevos miembros o amedrentar a quienes son sospechosos de simpatizar con una agrupación pandilleril rival o provenir de una zona con presencia de éstas últimas.

En lo concerniente a la posible influencia de la variable género en las expresiones de violencia en las relaciones estudiante – estudiante, las personas entrevistadas destacan que la violencia se manifiesta principalmente entre personas de sexo masculino; pero a nivel general, ninguno descarta la existencia de expresiones de violencia entre adolescentes mujeres; o incluso, las expresiones de parte de hombres contra mujeres; o bien, mujeres contra hombres. No obstante, se señala que las

adolescentes mujeres tienden a ejercer violencia contra adolescentes hombres, en defensa a supuestas agresiones por parte de éstos últimos.

El llamado *bullying* es el concepto a través del cual algunas personas entrevistadas engloban a las expresiones de violencia por parte de algunos estudiantes enfocada en contra de otros estudiantes en particular. El *bullying* también puede generar deserción escolar en las y los adolescentes víctimas; y no se niega, que algunos adolescentes simpatizantes o afines a alguna agrupación pandilleril puedan enfocar agresiones en contra de algún otro estudiante, que se niegue abiertamente a simpatizar con tales grupos o que muestre algún indicio de afinidad por parte de algún grupo rival o contrario al del grupo que ejerce dicho acoso.

Llama la atención que también, algunas personas entrevistadas afirman que entre adolescentes de ambos sexos existen algunas expresiones soeces que pareciese que entre coetáneos, no poseen connotación negativa o agresiva; sino que más bien, son expresiones utilizadas para expresar “camaradería” o “confianza”. En la misma sintonía, pueden colocarse también aquellas expresiones de violencia física expresada en juegos bruscos; no así, la violencia física expresada en competiciones deportivas, tales como los partidos de fútbol o básquetbol.

Tabla 25. *Expresiones de violencia en las relaciones de parte de personal docente hacia estudiantes*

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	La violencia en las relaciones docente – estudiante se manifiestan a través de violencia psicológica (insultos, descalificaciones, chistes de doble sentido y subestimaciones); o bien, negándose a explicarles algo que ciertos estudiantes no entienden. Algunos docentes hablan de su vida personal, en vez de hablar sobre el contenido que deben desarrollar en clases. Reporta que en una ocasión un docente y una alumna se insultaron frente a frente utilizando palabras soeces; así, como otra ocasión en la que un docente le pidió a un estudiante que salieran del centro escolar para arreglar “sus diferencias” afuera de la institución.
Docente 2 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 3 (CECGB)	Argumenta que hay docentes que pareciese que se consideran como en “otro nivel” respecto a las y los estudiantes, por lo que dice que tienden a ver de menos a éstos últimos. Hay docentes que quieren imponerse por la fuerza a los estudiantes. Afirma

Informante	Respuesta
	que también hay ocasiones en las que algunos docentes dicen comentarios que “sin querer” pueden dañar la dignidad de algunos estudiantes.
Docente 4 (CECGB)	Niega la existencia de expresiones de violencia de parte del personal docente hacia estudiantes.
Docente 1 (CEGM)	Argumenta que en ocasiones se ha dado cuenta sobre casos en donde estudiantes afirman que un docente les ha descalificado o buscan humillarles en público.
Docente 2 (CEGM)	Refiere que en ocasiones las o los alumnos interpretan como ofensa el que el personal docente les llame la atención.
Docente 3 (CEGM)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Directora (CECGB)	Argumenta que en ocasiones hay docentes que humillan a las y los estudiantes,
Director (CEGM)	Argumenta que en ocasiones se dan gritos de parte de docentes hacia estudiantes, como parte de una estrategia disciplinaria o para que las y los estudiantes pongan atención.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Afirman que algunos docentes se creen superiores a ellas y ellos (es decir, a las y los estudiantes); razón por la cual, expresan que en ocasiones les humillan o no quieren reconocer que también tienen derechos, por ser niñas, niños o adolescentes. Argumentan que en ocasiones algunos docentes no quiere explicarles, no tienen paciencia y les tildan de mediocres, dañándoles el autoestima.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Argumentan que a veces les gritan o les humillan.
Funcionaria del MINED	Afirma que es posible que algunos docentes abusen de su autoridad, implementando castigos y no medidas disciplinarias ante las faltas cometidas por algunos estudiantes.
Representante de ONG	Identifica a la disciplina punitiva por parte de docentes como una expresión de violencia; o bien, mostrando actitudes descalificativas hacia ciertos estudiantes, que “son como aislados” por el docente. Por otra parte, señala como expresión de violencia la existencia de una relación asimétrica y distante por parte de docentes hacia las y los estudiantes.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

Respecto a las expresiones de violencia en las relaciones docente – estudiantes, las respuestas de las personas entrevistadas tienden a variar, desde la negación acerca de que éstas tengan lugar, hasta afirmar que si bien no son frecuentes, ocurren principalmente a través de violencia psicológica; y salvo caso marcadamente aislados y antiguos, han ocurrido a través de amenazas de atentar contra la integridad física de algún estudiante. Bajo esa lógica, a excepción de algunas respuestas, principalmente de estudiantes, el resto de las personas entrevistadas dicen que la violencia psicológica tiene lugar debido al estrés de la labor docente o a la reincidencia de actos de indisciplina por parte de estudiantes; y que cuando el o la docente busca ejercer disciplina en el aula, las o los estudiantes a veces lo interpretan como una ofensa o un daño a su integridad. De manera que en una menor cantidad, las respuestas van

orientadas a explicar que las expresiones de violencia por parte del personal docente en contra de estudiantes, surge en el marco de una relación de poder desigual, manifestándose a través de burlas, insultos, humillaciones, descalificaciones o uso de palabras soeces.

Tabla 26. Expresiones de violencia en las relaciones de parte de estudiantes hacia el personal docente

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Las y los estudiantes en ocasiones les faltan el respeto verbalmente al personal docente, a través de insultos. Con frecuencia, a espaldas de las y los docentes. Reporta que en una ocasión un docente y una alumna se insultaron frente a frente utilizando palabras soeces; así, como otra ocasión en la que un docente le pidió a un estudiante que salieran del centro escolar para arreglar “sus diferencias” afuera de la institución.
Docente 2 (CECGB)	Inicialmente niega la existencia de las mismas; no obstante, luego afirma que a veces algunos estudiantes no quieren seguir las indicaciones que brindan las y los docentes.
Docente 3 (CECGB)	“Estos chicos son algo violentos, por cualquier situación ya están ellos queriendo manipular o queriendo hacer desórdenes verdad, ya eso influye en que uno no termina algunas veces sus contenidos”. Afirma que también han tenido lugar amenazas por parte de estudiantes hacia algunos miembros del personal docente. Refiere que hay antecedentes de robos por parte de estudiantes hacia docentes (p. ej., robo de un teléfono móvil). Afirma que hay algunos alumnos que sienten rencor hacia algunos docentes. Sostiene que en ocasiones las y los alumnos insultan a los docentes, a veces a espaldas de ellos.
Docente 4 (CECGB)	Niega haber sido testigo de expresiones de violencia de parte de las y los estudiantes, en contra de personal docente.
Docente 1 (CEGM)	Argumenta que en ocasiones algunas y algunos estudiantes se enojan con el personal docente (porque les llaman la atención o les ponen una mala calificación, por ejemplo); razón por la cual, optan por ofenderles verbalmente o amenazarles, incluso. Niega que existan antecedentes de golpes de parte de estudiantes hacia docentes; no obstante, dice que si han hecho amagues.
Docente 2 (CEGM)	Explica que el personal docente en ocasiones es víctima de insultos o gritos por parte de ciertos estudiantes.
Docente 3 (CEGM)	Afirma que anteriormente había casos de amenazas por parte de estudiantes hacia personal docente; sin embargo, niega que ello haya ocurrido en los últimos 5 años.
Directora (CECGB)	Refiere que en ocasiones los estudiantes ofenden a algunos docentes, a través de insultos, expresiones verbales, entre otros. Niega la existencia de antecedentes de amenazas a muerte.
Director (CEGM)	Niega que existan expresiones de violencia de parte de estudiantes hacia docentes; al menos, de manera explícita.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Señalan que en ocasiones algunas y algunos estudiantes les gritan y les faltan el respeto a algunos docentes; no obstante, dicen que como estudiantes actúan así en reacción a las actitudes de ciertos docentes en contra de ellas y ellos.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Niegan que las o los estudiantes ejerzan violencia en contra de personal docente.
Funcionaria del MINED	Afirma que hay algunos docentes que están siendo amenazados por algunos de los estudiantes; e incluso, refiere que se ha conocido sobre algunos casos de docentes que han sido extorsionados, pues se trata de docentes que trabajan en zonas

Informante	Respuesta
	peligrosas.
Representante de ONG	Refiere que en ocasiones existen faltas de respeto de parte de estudiantes hacia docentes; sobre todo, cuando estudiantes se perciben agredidos por docentes.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

En cuanto a la existencia de expresiones de violencia por parte de estudiantes en contra de docentes, la mayoría de personas entrevistadas afirman que con cierta frecuencia éstos últimos son víctimas de insultos, amenazas o actos de rebeldía por parte de estudiantes; lo que de alguna forma, genera estrés y malestar en el personal docente. En ese sentido, es posible que algunas o algunos estudiantes deseen imponer su voluntad al personal docente; o bien, no quieren acatar las indicaciones o normas de conducta dentro del aula, o reaccionan negativamente ante un llamado de atención o una calificación que no les favorece; algo que no sería extraño, si se tratase de estudiantes con rebeldía, dificultades para acatar indicaciones o susceptibles a amenazar o vulnerar los derechos de las y los demás, como ocurre con algunos estudiantes con Trastornos de Conducta. Si bien existen estudiantes que pueden tener dificultades para acatar indicaciones y no poseer tal trastorno; éste es frecuente en estudiantes agresivos o entre adolescentes que son miembros, afines o simpatizantes a grupos de maras o pandillas; y que como tales, también tienden a considerar que gozan del respaldo de tales grupos.

Cabe mencionar, que existen algunas personas entrevistadas que niegan la existencia de actos de violencia por parte de estudiantes contra docentes; o bien, que afirman que tales actos no ocurren con marcada frecuencia; y que cuando tienen lugar, el o la docente tiene cierto grado de responsabilidad en el mismo, quizás motivada por prejuicios o por una actitud intransigente, entre otras. Esta situación pudiese ser así, cuando existe una relación tensa entre docentes – estudiantes; llegando a considerarse, una relación de rivalidad, incluso.

Tabla 27. *Expresiones de violencia contra las y los estudiantes por parte de agentes externos a la institución educativa*

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Niega tener conocimiento de expresiones de violencia por parte de agentes externos a la institución educativa, en contra de las y los estudiantes.
Docente 2 (CECGB)	Anteriormente, venían estudiantes del ITI a provocar a estudiantes de éste centro escolar. Eso fue algo que se abordó entre los directores de ambas instituciones, con el apoyo de la Policía. El centro escolar está ubicado en una zona que se considera “neutra” ¹⁶ . En alguna ocasión han venido agentes de la policía a querer capturar a algún estudiante que afuera de la institución ha tenido algún problema. Niega que existan antecedentes de violencia por parte de agentes de la Policía contra estudiantes.
Docente 3 (CECGB)	Expresa que por lo general, las y los estudiantes que vienen de una determinada zona buscan ir al centro escolar y regresar a sus casas, en grupo, “como para protegerse”. No obstante, dice que en ocasiones han llegado jóvenes de otros lugares a agredir a algún joven en específico; en todo caso, niega que ello sea frecuente.
Docente 4 (CECGB)	Niega tener conocimiento de expresiones de violencia por parte de agentes externos al centro educativo, en contra de las y los estudiantes del mismo. De igual manera, niega haber observado a agentes de la policía en los alrededores de la institución.
Docente 1 (CEGM)	Niega que en las cercanías del centro escolar existan amenazas por parte de agrupaciones ilícitas; ello, debido a que sostiene que en las cercanías de la institución, existe una delegación de la PNC.
Docente 2 (CEGM)	Niega que existan hechos de violencia en las afueras del centro educativo, pues afirma que cerca existe un puesto de la PNC; razón por la cual, niega que la zona sea merodeada por personas “sospechosas”.
Docente 3 (CEGM)	Niega que en la zona haya una amenaza evidencia de violencia en contra de las y los estudiantes, pues dice que hay un puesto de la PNC cerca; sin embargo, afirma que a pocos metros del centro escolar hay cervecerías y locales en donde se ofrecen servicios sexuales.
Directora (CECGB)	Niega que existan agentes externos que ejerzan o amenacen con ejercer violencia en las zonas más próximas al complejo educativo, pues afirma que el mismo se encuentra en la “zona neutra”.
Director (CEGM)	Niega que el centro escolar sea acechado por supuestos miembros de agrupaciones ilícitas, pues afirma que se encuentra en una zona cercana a una delegación de la PNC; no obstante, explica que en el trayecto de regreso a casa o camino al centro escolar, las y los adolescentes son vulnerables a ser víctimas de amenazas por parte de supuestos miembros de agrupaciones ilícitas.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Niega que haya riesgo de violencia en contra de ellos y ellas en la zona cercana al complejo educativo.
Grupo focal de estudiantes	Dicen que cerca existe una Delegación de la PNC; y que por eso, afuera del centro escolar, no es un lugar en donde haya mareros. En ese sentido, se identifica a los

¹⁶ El concepto de “zona neutra” resulta por mucho ambiguo, puesto que hace referencia a que se ubica en una zona en donde no acecha ninguna agrupación pandilleril; lo cual, en la práctica no es del todo cierto. Así, el Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios” se ubica en una zona asediada por la Pandilla 18 (Cfr. Diario La Página (22/abril/2017); “Alumnos abandonan escuela capitalina por amenazas de pandillas”. Disponible en: <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/105950/2015/04/22/Alumnos-abandonan-escuela-capitalina-por-amenazas-de-pandillas> [con acceso el 25/septiembre/2017]); mientras que el Centro Escolar “Gustavo Marroquín”, se ubica en una zona asediada por la Mara Salvatrucha (Cfr. Martínez, O. (15/mayo/2015); “Los bichos gobiernan el Centro”; *El Faro.net*. Disponible en: <http://www.especiales.elfaro.net/es/extorsion/investigaciones/16960/Los-bichos-gobiernan-el-Centro.htm> (con acceso el 25/septiembre/2017).

Informante	Respuesta
(CEGM)	miembros de maras o pandillas, como agentes externos que ejercen violencia.
Funcionaria del MINED	Los grupos delincuenciales de maras o pandillas son identificados como los principales actores que amenazan la integridad personal de las y los estudiantes afuera de los centros escolares.
Representante de ONG	Dice que en ocasiones sabe de jóvenes afines o miembros a agrupaciones ilícitas amenazan o intimidan a estudiantes del centro educativo, no afuera de dicha institución, pero si cuando las o los estudiantes van hacia el centro educativo o de regreso a sus casas.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

Al momento ambos centros escolares en donde se desarrolló en presente estudio son identificados como en zona relativamente “neutra”; o que al menos, no reporta el acecho de personas sospechosas de ser miembros de organizaciones ilícitas o supuestos estudiantes de otros centros educativos. Así, el Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, en opinión de las personas entrevistadas, es señalado como ubicado en zona “neutra”, pues a pesar de no poseer presencia constante o permanente de miembros de los cuerpos de seguridad del país, es identificado como ubicado en un lugar en donde no se reporta como perteneciente a un territorio “controlado” o “en disputa” por grupos delictivos; y al menos en los últimos años, no se reporta la existencia de asedio por parte de supuestos estudiantes de otras instituciones educativas, en contra de las o los estudiantes del complejo educativo en cuestión; y de ello, las personas entrevistadas aclaran que pueden dar fe en la zona cercana o inmediata al complejo; no así, en el recorrido que las y los estudiantes hacen desde o hasta sus hogares.

El caso del Centro Escolar “Gustavo Marroquín” es diferente, pues a pesar de estar ubicado en el centro de San Salvador, no se reportan amenazas a la integridad personal de la comunidad educativa perteneciente a dicha institución, al menos enfrente a la misma, debido a que a pocos metros se encuentra una Delegación Policial. Sin embargo, es necesario prestar atención que a pocos metros del mencionado centro escolar, existe presencia de espacios destinado al consumo de alcohol y a los servicios sexuales; además, es una zona en donde no se puede descartar la presencia de maras o pandillas a pocas cuerdas de la institución.

Nuevamente, las personas entrevistadas no pueden dar fe de la seguridad o amenaza a la integridad personal de las y los estudiantes, en su camino desde o hasta sus hogares.

Tabla 28. Dirección y objetivo de la violencia expresada en las relaciones estudiante – estudiante, estudiante – docentes/personal administrativo de la institución educativa; y, estudiantes – agente externo a la institución educativa

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 2 (CECGB)	Desconoce el objetivo de dichas expresiones de violencia entre estudiantes; no obstante, afirma que posiblemente algunas expresiones de violencia se deben a rencillas porque viven en zonas asediadas por agrupaciones rivales.
Docente 3 (CECGB)	Expresa que lo que buscan las y los estudiantes con las expresiones de violencia, es imponerse a los demás.
Docente 4 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 1 (CEGM)	Afirma que con frecuencia el hecho que ciertos estudiantes posiblemente afines o miembros de maras o pandillas identifiquen a otro compañero o compañera como posible miembro o afín a una agrupación rival, acarrea que surjan expresiones de violencia. Expresa que en su opinión, algunos estudiantes lo que buscan es darse a respetar con las y los compañeros, para que les vean como líderes o como estudiantes “que no se dejan de los demás”. Refiere que a veces las y los estudiantes se perciben como incomprendidos por su familia, sus docentes o sus compañeros.
Docente 2 (CEGM)	Explica que lo que buscan unos estudiantes que ejercen violencia contra otros, es imponerse sobre las y los demás.
Docente 3 (CEGM)	Sostiene que el objetivo es hacerse respetar para con las y los demás estudiantes de la institución, sobresaliendo de alguna manera.
Directora (CECGB)	Lo que ciertos estudiantes buscan es “reclutar” a otros estudiantes para que pertenezcan a cierta agrupación ilícita. Argumenta que algunos estudiantes buscan “ganarle la voluntad” al docente, para así hacer “lo que quieren” en el salón de clases. En cuanto a la violencia ejercida por personal docente en contra de estudiantes, afirma que la intención es demostrar nivel jerárquico dentro del salón de clases o la institución en sí.
Director (CEGM)	Afirma que las expresiones de violencia en ocasiones surgen espontáneamente en el marco de juegos que implican contacto físico; por otra parte, dice que otras expresiones de violencia más graves, buscan intimidar a otros estudiantes o fomentar el que los demás les tengan miedo o respeto.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Identifican que el principal objetivo de la violencia entre estudiantes la rivalidad entre ellos; o bien, la envidia entre unos y otros. En cuanto al posible objetivo de la violencia ejercida por el personal docente en contra de estudiantes, expresan que lo que quieren es “respeto”.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Dice que entre estudiantes en ocasiones existen enojos. O los docentes se enojan porque no les hacen caso las o los estudiantes.

Informante	Respuesta
Funcionaria del MINED	Los grupos delincuenciales se disputan territorio; y en ese sentido, no quieren que en lo que identifican como su territorio haya presencia de personas que sean identificadas como rivales, recurriendo así a las expresiones de violencia.
Representante de ONG	En su opinión, refiere que en ocasiones las y los estudiantes buscan señalar y burlarse de las diferencias de las y los demás (es decir, <i>bullying</i>). Por otra parte, afirma que en ocasiones existen expresiones de violencia entre estudiantes, precisamente por residir en zonas en donde existe presencia de agrupaciones ilícitas consideradas rivales.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

La respuesta por parte de las personas entrevistadas acerca de cuál puede ser la intención u objetivo de las expresiones de violencia en las relaciones estudiante – estudiante; o bien, docentes – estudiantes, tienden a ser variadas. Así, en lo concerniente al objetivo de las expresiones de violencia entre estudiantes, se destaca como posible causa, el interés por ganarse el respeto y el reconocimiento por parte del resto de coetáneos, ello en el sentido “menos negativo”; pero en un sentido “más negativo”, las expresiones de violencia se explican cómo motivadas por un interés por someter al resto del grupo a sus intereses; incluyendo, a la o el docente, sometiéndoles a sus intereses, independientemente de su autoridad en el aula; y de esa forma, “hacer lo que quieren”. Ahora bien, según lo exponen algunas personas entrevistadas, la violencia entre estudiantes puede estar motivada a un interés por “reclutar” a nuevos miembros de agrupaciones pandilleriles; y por otra parte, amedrentar a quienes son considerados como simpatizantes o afines a una agrupación contraria o rival.

Tabla 29. Condiciones físicas de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
Estado de la infraestructura escolar	Instalaciones de un solo nivel. Se observa que en su mayoría, las instalaciones han sido construidas como en forma provisional.	Se observa que se trata de un edificio de 3 niveles. No se observa que el edificio esté en mal estado; y a simple vista, parece ser una infraestructura sólida y segura.
Cantidad y estado de las aulas	Se observa que la institución tiene varias aulas, aproximadamente unas 15 ó 20. Se observa que algunas de ellas son carentes de luz natural y en las ventanas hacen falta algunos vidrios. Las aulas tienen poca ventilación y en horas de la tarde el	Se observa que la institución cuenta con 10 aulas. Todas con luz natural; sobre todo, las del 2° y 3er nivel. En las ventanas, hacen falta algunos vidrios. Las aulas tienen poca ventilación y en horas de la tarde el calor es intenso.

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
	calor es intenso.	
Tipo y estado de los espacios para recreación	Carece de espacios de recreación; en sí, se observa que el Centro cuenta con un patio en donde caminan y juegan las y los estudiantes. Hay aros para jugar básquetbol.	Carece de espacios de recreación, únicamente cuenta con un espacio frente al edificio, en donde hay unos aros para jugar básquetbol, que prácticamente ocupa todo el lugar.
Estado de los servicios sanitarios	Únicamente se identifica un espacio en donde están los baños de hombres y los de mujeres. Son pocos baños (2 ó 3) y un pequeño espacio para urinario (en el caso de los baños para hombres). Tienen poca luz natural, hay hedor a orina. Los baños son sucios y descuidados. En los baños hay escritos alusivos al consumo de drogas.	Hay un espacio de baños, separados por sexo. Hay varios espacios de sanitarios; y en el caso de los baños para hombres, hay un urinario general amplio. En comparación a los salones de clase, tienen poca luz natural, hay hedor a orina. Los baños son sucios y descuidados.
Servicios básicos (agua y energía eléctrica)	Se observa que la institución cuenta con agua y energía eléctrica.	Se observa que la institución cuenta con agua y energía eléctrica.
Existencia de espacios de riesgo	A simple vista, no se observan condiciones de vulnerabilidad que constituyan riesgos, tales como taludes o quebradas cercanas.	Es posible que el hecho que el edificio sea de 3 plantas y que solamente se cuente con unas gradas, sea un factor de riesgo ante incendios o temblores.
Pintas y grafitis en referencia a agrupaciones de pandillas	No se identifica la presencia explícita y visible de pinturas o grafitis alusivos a maras o pandillas.	No se identifica la presencia explícita y visible de pinturas o grafitis alusivos a maras o pandillas.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 8, 2017.

Respecto a las condiciones físicas de las instituciones educativas en donde se desarrolló el presente estudio, el Centro Escolar “Gustavo Marroquín” muestra tener mejores condiciones en cuanto a construcción (respecto al diseño y materiales que parecen haber sido utilizados), pues se observa que hay aulas más amplias, con luz natural y aceptable ventilación; así, como un aceptable espacio para servicios sanitarios, que en comparación a los salones de clase, son más oscuros. Por el contrario, el Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios” muestra una edificación, que si bien es de materiales mixtos, se puede considerar “más sencilla” e improvisada, los salones tienen menos luz natural; y en comparación al primer centro escolar, sus salones tienen menor ventilación. Si bien en ambos centros escolares hay

carencia de espacios para la recreación, es el C.E. “Gustavo Marroquín” el más carente de estos espacios.

Tabla 30. Condiciones físicas de las aulas de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
Iluminación	Algunos salones son carentes de luz natural y requieren de luz eléctrica.	Se observa con buena iluminación natural; a excepción de un aula ubicada en el primer nivel, que cuenta con menos iluminación natural.
Limpieza	Se observa que se busca mantener limpias las aulas.	Se observa que se busca mantener limpias las aulas.
Hacinamiento	No se observa que los salones estén hacinados de estudiantes.	No se observa que los salones estén hacinados de estudiantes.
Temperatura	Se percibe que en algunos salones hay una temperatura alta, posiblemente debido a la poca ventilación.	No se identifica elevada temperatura, posiblemente debido a la ventilación con que cuenta la mayoría de salones; sin embargo, es posible que en temporada de frentes fríos o lluvia, los salones tengan temperatura fría.
Ventilación	Varios salones carecen de ventilación.	Se identifica buena ventilación en los salones.
Pupitres	Se observa que se trata de pupitres viejos.	Se observa que se trata de pupitres viejos.
Recursos didácticos	Se observa que las aulas carecen de recurso tecnológico y se cuenta con recursos didácticos básicos (pizarra, pupitres y escritorio para docentes).	Se observa que las aulas carecen de recurso tecnológico y se cuenta con recursos didácticos básicos (pizarra, pupitres y escritorios para docentes).
Pintas y grafitis en referencia a agrupaciones	Se observa que algunos pupitres están manchados; sin embargo, al momento no se identifica que dichas manchas hagan alusión a alguna agrupación pandilleril.	Hay escritos en paredes y pupitres que hacen referencia a pandillas. Son pequeños pero están presentes en las aulas.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 8, 2017.

Al momento de observar las aulas de ambos centros educativos en donde se desarrolló la presente investigación, es el Centro Educativo “Gustavo Marroquín” el que posiblemente cuenta con las mejores instalaciones (en materia de ventilación, iluminación y temperatura); por el contrario, el Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios” muestra tener mayores deficiencias en dicho aspecto. Conviene destacar que en ambas instituciones se observa que se busca mantener limpias sus instalaciones, ambas cuenta con pupitres relativamente viejos; al momento de las

visitas, sólo se observó un centro educativo con manchas alusivas a agrupaciones pandilleriles dentro de las aulas. En ambos centros escolares es posible considerar que las aulas carecen de recursos tecnológicos propios; pero de cualquier forma, se observa que cuentan con recursos didácticos básicos tales como pupitres, pizarra y escritorio para docentes.

Tabla 31. Recursos didácticos destinados para el uso de los/as adolescentes estudiantes de las instituciones educativas públicas en donde se desarrolló el estudio

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
Pupitres	Se observa que cuenta con aceptable cantidad de pupitres, con relación al número de estudiantes que se observan en cada aula. Cabe mencionar que se observa que en su mayoría son pupitres viejos.	Se observa que cuenta con aceptable cantidad de pupitres, con relación al número de estudiantes que se observan en cada aula. Cabe mencionar que se observa que en su mayoría son pupitres viejos.
Pizarra	Cada uno de los salones que fueron observados cuentan con pizarra.	Cada uno de los salones que fueron observados cuentan con pizarra.
Biblioteca	Se observa que en una especie de área administrativa de la institución hay varios libros; no obstante, al momento no se identifica la existencia de un espacio denominado como tal. No se tiene garantía que los libros mencionados estén al acceso de estudiantes del centro escolar.	Se observa que en una especie de área administrativa de la institución hay varios libros; no obstante, al momento no se identifica la existencia de un espacio denominado como tal. No se tiene garantía que los libros mencionados estén al acceso de estudiantes del centro escolar.
Otros	No se observa que las aulas cuenten con recursos tecnológicos propios.	No se observa que las aulas cuenten con recursos tecnológicos propios.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 8, 2017.

Tal como se mencionó anteriormente, en ambos centros educativos en donde se desarrolló el presente estudio, las aulas cuentan con los recursos didácticos básicos; los cuales, no se puede decir que sean nuevos o estén en perfecto estado, pero al momento se observa que son funcionales y están siendo utilizados en las aulas. Es necesario destacar que se carece de tecnologías de la información y comunicación en las aulas; lo cual, posiblemente obedece a que la institución cuenta con una limitada cantidad de dichos recursos.

Tabla 32. Relaciones interpersonales estudiante – estudiante, estudiante – docentes/personal administrativo de la institución educativa; y, estudiantes – agente externo a la institución educativa en donde se desarrolló el estudio

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
Estudiante - Estudiante (Dentro del aula)	Se observa que las y los estudiantes conversan en grupos mientras no hay clase. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.	Se observa que las y los estudiantes conversan en grupos mientras no hay clase. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.
Estudiante - Estudiante (Afuera del aula)	Tienden a mantenerse en grupos mientras permanecen en los pasillos o en el patio de la institución. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.	Tienden a mantenerse en grupos mientras permanecen en los pasillos o en el patio de la institución. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.
Estudiante - Estudiante (Alrededores del centro educativo)	No se observa que permanezcan en los alrededores de la institución, salvo en horas de entrada o salida de clases. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.	No se observa que permanezcan en los alrededores de la institución, salvo en horas de entrada o salida de clases. No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.
Estudiantes mayor edad - Estudiante menor edad	Por lo general, se observa que las y los estudiantes tienden a ser de la misma edad; es decir, adolescentes. Por lo tanto, prácticamente las relaciones interpersonales se dan entre coetáneos.	No se observa que estudiantes adolescentes mantengan comunicación o claras relaciones de amistad con estudiantes de menos edad.
Estudiante - Docente (dentro del aula)	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Aunque se logran observar algunos estudiantes que tienden a conversar o a reírse entre ellas o ellos; por lo que en una ocasión, se observó que una docente le llamó la atención a un grupo de adolescentes que conversaba.	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Aunque se logran observar algunos estudiantes que tienden a conversar o a reírse entre ellas o ellos.
Estudiante - Docente (fuera del aula)	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Si bien se observa que docentes tienden a conversar con otras u otros docentes; y que también, alumnos tienden a conversar con otros u otras alumnas, también es posible observar que algunos docentes conversan amablemente con estudiantes.	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Si bien se observa que docentes tienden a conversar con otras u otros docentes; y que también, alumnos tienden a conversar con otros u otras alumnas, también es posible observar que algunos docentes conversan amablemente con estudiantes, por momentos breves.
Estudiante - Personal Administrativo (dentro del centro educativo)	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos.
Docente - Docente (dentro del aula)	Se observó que por lo general, hay un solo o una sola docente en cada aula; y salvo excepciones, se observa que puede llegar una o un docente a consultarle algo	Se observó que por lo general, hay un solo o una sola docente en cada aula; y salvo excepciones, se observa que puede llegar una o un docente a consultarle algo brevemente al

Variable	Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”	Centro Escolar “Gustavo Marroquín”
	brevemente al docente que está impartiendo clases; y en dicha interacción, no se observan evidentes expresiones de violencia.	docente que está impartiendo clases; y en dicha interacción, no se observan evidentes expresiones de violencia.
Docente - Docente (fuera del aula)	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Se observa que tienden a reunirse o acercarse y a conversar entre sí.	No se observan evidentes expresiones de violencia entre ellas y ellos. Se observa que tienden a reunirse o acercarse y a conversar entre sí.
Presencia de agentes de riesgo dentro y fuera del centro educativo	No se identifica la presencia de agentes de riesgo dentro o fuera del centro educativo.	Frente de la institución no se observan personas sospechosas de constituir agentes de riesgo; no obstante, a pocos metros se observan modelos sociales negativos, tales como alcohólicos, trabajadoras del sexo, personas con aspecto de vagabundos, entre otras.

Fuente: Instrumento de Investigación N° 8, 2017.

Al observar las relaciones interpersonales entre diferentes miembros de la comunidad educativa no se observan evidentes expresiones de violencia; sino más bien, se observa que en los momentos en que no están en clases, entre estudiantes tienden a agruparse y a compartir actividades tales como conversar (ya sea en grupos mixtos o en grupos de un mismo sexo) o jugar (sobre todo, entre adolescentes de sexo masculino), entre otras; de similar forma, también se observa que mientras no imparten clases, el personal docente tiende a conversar entre sí. Por otra parte, al momento de las clases si se observa que en ocasiones hay grupos de estudiantes que conversan o ríen. Esta situación es coherente con el hecho que tal como se presenta en las Tablas anteriores, se reporta que las expresiones de violencia son principalmente de tipo psicológico y no de tipo físico; y por lo tanto, identificarla no es tan fácil como pudiese ser identificar la violencia de tipo físico.

b) Amenaza o vulneración al derecho a la educación

Tabla 33. Consecuencias de la violencia social en las y los alumnos del centro escolar

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Identifica a la deserción escolar, como la principal consecuencia.
Docente 2 (CECGB)	Afecta la concentración de las y los estudiantes; además, en ocasiones también hay ausentismos o deserciones. Algunos estudiantes han tenido que irse del lugar en

Informante	Respuesta
	donde viven, porque han sido amenazados; y por eso, se van a estudiar a alguna escuela que les quede cerca. Esto les afecta en las notas al final de cada período.
Docente 3 (CECGB)	Afirma que los actos de violencia cometidos por algunos estudiantes impiden el normal desarrollo de los contenidos de clases por parte del personal docente. Por otra parte, refiere que hay alumnos que por motivos de las amenazas que reciben, deciden retirarse del centro escolar, por lo que en el presente año (2017) afirma que “tenemos menos estudiantes que el año pasado”.
Docente 4 (CECGB)	Expresa que los jóvenes no están seguros, no pueden asistir a cualquier centro educativo, sino que tiene que asistir al centro educativo que quede en la misma zona en donde reside o en una zona en donde domine la misma “mara” que domina en la zona en donde vive. En ese sentido, refiere que ese motivo ha hecho que durante el presente año lectivo (2017) la institución tenga una menor cantidad de matrícula. Afirma que algunos estudiantes del turno vespertino tienen que retirarse temprano porque no pueden llegar después de cierta hora a su vivienda, por el riesgo de las agrupaciones ilícitas.
Docente 1 (CEGM)	Identifica a las maras o pandillas como los principales responsables de la violencia delincinencial que al momento existe en la zona aledaña al centro escolar; en ese sentido, dice que estos grupos amenazan a algunos estudiantes cuando van camino a la institución o de regreso a sus casas; razón por la cual, existe temor, ausentismo y deserción escolar, ya sea porque así lo deciden las y los estudiantes, o porque los padres o madres dejan de enviarlos al centro escolar. Afirma que en consecuencia, a veces se cuenta con alumnos con sobreedad.
Docente 2 (CEGM)	Sostiene que por motivo de la violencia con frecuencia algunos estudiantes no asisten a clases, hay ausentismo por miedo a amenazas; y posteriormente, dice que se reportan deserciones escolares. Señala que la decisión de no enviar a las o los estudiantes a la escuela es tomada por las personas responsables de la alumna o el alumno en cuestión, como un intento de cuidar su integridad.
Docente 3 (CEGM)	Refiere que muchas de las y los alumnos del centro escolar provienen de zonas asediadas por maras o pandillas; de manera, que son vulnerables a reproducir en sus relaciones interpersonales, la violencia de la que son testigos.
Directora (CECGB)	Inseguridad, deserción escolar, mala convivencia entre estudiantes que provienen de diferentes zonas. Algunos estudiantes no pueden cruzar ciertas calles, porque “son territorio” de estudiantes de otras instituciones. Por ese motivo, hay poca matrícula. Por otra parte, expresa que entre los estudiantes existe temor para con otros que simpatizan o posiblemente pertenecen a agrupaciones pandilleras.
Director (CEGM)	Refiere que todas y todos los estudiantes se han visto afectados de alguna manera por motivo de la violencia, lo que afecta en su rendimiento escolar, en su conducta en la institución educativa y en su práctica de valores. Por otra parte, expresa que la violencia social genera temor en las y los estudiantes del centro escolar; lo cual a su vez, puede conllevar a que exista deserción escolar.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Identifican que la principal consecuencia de la violencia en las y los estudiantes, es que dejen de asistir al centro escolar, por miedo a ser víctima de hechos de violencia. Por otra parte, expresan que la violencia ejercida por docentes en contra de estudiantes; o viceversa, “genera más violencia”.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Identifican que existen deserciones escolares por motivo de la violencia.
Funcionaria del MINED	Argumenta que muchas y muchos estudiantes están siendo víctimas de la violencia delincinencial en la zona en donde residen; razón por la cual, expresan que han tenido que migrar, generando el desplazamiento forzado; y por otra parte, ocasionando deserción escolar, por motivo de la violencia. Por otra parte, explica que el personal docente que labora en algunos centros escolares ubicados en zonas asediadas por maras o pandillas, están siendo extorsionados y/o amenazados. En consecuencia,

Informante	Respuesta
	manifiesta que esta situación genera ansiedad, miedo y estrés en la comunidad educativa. En éste contexto, explica que tiende a ocurrir la migración irregular hacia otro país, son adolescentes vulnerables a verse involucrados en trabajo infantil.
Representante de ONG	Refiere que adolescentes víctimas de amenazas en contra de su integridad personal, experimentan temor e inseguridad, por lo que algunos optan por desertar de sus estudios. Por otra parte, dice que debido al ambiente de violencia que en ocasiones existe entre estudiantes por motivo del <i>bullying</i> , las o los estudiantes víctimas tienen problemas en sus relaciones interpersonales o en su rendimiento académico.
Coordinador de Junta de Protección	Afirma que la deserción escolar es una de las principales consecuencias de la violencia ejercida particularmente por miembros o simpatizantes de organizaciones pandilleriles; y por otra parte, dicha deserción, en ocasiones les acarrea como consecuencia que pierdan el año lectivo.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 - 4, 6 y 7, 2017.

En cuanto a las consecuencias de la violencia social en las y los alumnos de los centros escolares en donde se desarrolló el presente estudio, las personas entrevistadas coinciden que ésta genera ansiedad y miedo, principalmente en las y los adolescentes que son víctimas directas de alguna expresión de violencia; y en menor medida, entre quienes son testigos de la misma. No obstante, se tiende a identificar que cuando las expresiones de violencia son focalizadas y sistemáticas en contra de una o un adolescente, e implican amenazas de atentar en contra de su integridad personal, es que surge el ausentismo y la deserción escolar. Hasta donde se reporta al momento, dicha decisión es personal por parte de la o el adolescente; o bien, es por decisión de las personas responsables de la o el estudiante.

La ansiedad y temor que genera la violencia en las y los estudiantes víctimas o testigos de la misma, es identificada como un factor de tiende a afectar el desempeño escolar de dichas y dichos estudiantes; o bien, el interés por asistir al centro educativo. El verse forzada o forzado a decidir desertar de la escuela, implicaría entonces una vulneración al derecho a la educación de dicha o dicho adolescente; quienes posteriormente, pueden tener dificultades para reinsertarse al sistema educativo, generando consecuencias tales como tener que estudiar en otra institución, el inscribirse en una “modalidad flexible” de estudios o el convertirse en una o un estudiante con sobreedad, en “el mejor” de los casos; o bien, el no volver a estudiar, en “el peor” de los casos.

Cabe mencionar, que sobre la base de lo expresado por algunas personas entrevistadas, es posible que algunas o algunos estudiantes, entre “agresores”, “víctimas” o “testigos” de hechos de violencia en el centro escolar, tiendan a naturalizarla, invisibilizarla, minimizarla; o incluso, negarla; procesos, que sólo contribuirían a reproducir el problema en cuestión.

Tabla 34. Existencia de retiro de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas, a causa de la violencia

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Afirma que en ocasiones existen adolescentes que deciden desertar del centro escolar, por temor a una posible agresión contra su integridad personal.
Docente 2 (CECGB)	Refiere que en ocasiones hay retiro de estudiantes por motivo de amenazas por parte de otros estudiantes. En promedio reporta que el año pasado (2016) supo de aproximadamente 15 deserciones por motivo de amenazas en su contra.
Docente 3 (CECGB)	Hay estudiantes que se retiran del centro escolar, debido a amenazas por la zona en donde residen. Estos alumnos deberían de formar parte de un programa especial, para evitar que otros jóvenes también tengan que dejar de asistir a la escuela. Afirma que el año pasado (2016) hubo unos alumnos de bachillerato que se fueron del centro escolar, porque fueron amenazados, debido a la zona en donde vivían. Reporta a un estudiante que dejó de estudiar porque lo encarcelaron “por drogas”.
Docente 4 (CECGB)	Expresa que cuando los estudiantes se sienten inseguros, por motivo de amenazas por parte de supuestos miembros de agrupaciones ilícitas, éstos optan por desertar del centro escolar; no obstante, explica que ello ocurre principalmente en otro centro escolar en donde dice que labora en el turno matutino.
Docente 1 (CEGM)	Afirma que en años anteriores han reportado la deserción de estudiantes por motivo de la violencia por maras o pandillas; razón por la cual, dichos estudiantes han pasado al sistema EDUCAME.
Docente 2 (CEGM)	Explica que efectivamente, conoce de estudiantes que por motivo de la violencia tuvieron que desertar del centro escolar.
Docente 3 (CEGM)	Expresa que en los últimos años ha habido marcada incidencia de deserción de estudiantes, por motivo de violencia; no obstante, también afirma que por motivo de embarazo también se han reportado deserciones escolares en mujeres adolescentes.
Directora (CECGB)	Argumenta que en 2017 la institución tiene menos estudiantes inscritos que en 2016; y además, afirma que en 2016, tenía menos estudiantes inscritos que en 2015. De manera, que afirma que de 2015 a 2017, ha habido una disminución de un 40% en la matrícula. Ahora bien, dicha Directora le atribuye tal disminución en la matrícula, a la influencia de grupos delictivos en zonas aledañas; ello, muy a pesar de considerar que el centro escolar en cuestión, se encuentra en una zona “neutra”. Afirma que muchos alumnos desertan por miedo. Expresa que quizás un 20% de las y los estudiantes han desertado por motivo de la violencia.
Director (CEGM)	Afirma que en comparación a 2015, en 2016 el número de deserciones escolares por motivo de la violencia se redujo a aproximadamente 50 estudiantes.
Funcionaria del MINED	Refiere que existen muchos estudiantes que precisamente por motivo de la violencia delincriminal tienden a desertar de los centros educativos, volviéndose vulnerables a otras situaciones tales como la migración irregular, el trabajo infantil o a formar parte de maras o pandillas.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2, 3 y 4, 2017.

En cuanto específicamente la existencia de deserciones escolares por motivo de la violencia, las personas entrevistadas refieren que durante el 2016 hubo varios casos de deserción escolar por dicho motivo; y que en 2015, la cantidad de deserciones por el mismo motivo fue aún mayor. Existen algunas personas, que opinaron que la deserción escolar puede acarrear otras consecuencias, tales como la inmigración irregular, el trabajo infantil; o incluso, el pasar a formar parte de organizaciones pandilleriles; de ser así, la deserción escolar sería un factor que puede acarrear otras amenazas o vulneraciones a los derechos de las y los adolescentes.

c) Acciones frente a las expresiones de violencia en la institución educativa

Tabla 35. *Existencia de programas, planes, estrategias o acciones frente a hechos de violencia por parte de estudiantes en contra de otros estudiantes, personal docente o administrativo de la institución educativa*

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Primeramente se trata de resolver el conflicto o atender la falta disciplinaria verbalmente; en caso de reincidencia o según la gravedad de la falta, éstas se registran en un anecdotario, el cual es como un registro, en donde al acumular varias faltas, se llama a las personas responsables del estudiante. Al inicio del siguiente año lectivo, se toma en cuenta el contenido del anecdotario, para valorar la admisión o admisión condicionada del estudiante. Refiere que en ocasiones opta por cambiar de puesto a las y los estudiantes que cometen faltas disciplinarias como interrumpir la clase con conversaciones con otros u otras estudiantes. Enfatiza en que no basta con desarrollar actividades sin un objetivo claro y sin una buena metodología. Agrega que en ocasiones un Director o Directora puede tener buenas intenciones; pero si el personal docente no se lo permite, no le dejan trabajar bien.
Docente 2 (CECGB)	En los casos de indisciplina se lleva un registro, como un record de faltas disciplinarias por cada estudiante. Si bien niega la existencia de expresiones de violencia por parte de personal docente en contra de estudiantes, afirma que en caso de que ocurrieran, tendría que ser el MINED quien debería actuar al respecto. En cuanto a deserciones, a veces los estudiantes que se tienen que retirar por motivo de la violencia, pasan a estudiar en una modalidad a distancia; para que de esa manera, no pierdan el año lectivo.
Docente 3 (CECGB)	A nivel personal, refiere que busca conversar con estudiantes que muestran mayor agresividad o práctica de acciones violentas. Narra que se identifican quiénes son los estudiantes que están generando problemas y se busca hablar con ellos. Además, sostiene que dentro de cada salón de clases hay reglas de conducta. Las faltas disciplinarias por parte de las y los estudiantes afirma que son registradas en un anecdotario, en donde se detalla la fecha, hora y hecho ocurrido. A partir de ello, afirma que en ocasiones se opta con decirles a las y los estudiantes que si continúan con su conducta, les van a bajar nota. En ocasiones se opta por suspenderlos por 3 días, enviándoles con guías de trabajo para sus casas.

Informante	Respuesta
Docente 4 (CECGB)	Expresa que ante un posible hecho de violencia por parte de algún estudiante a su cargo, recurriría a registrarla en un anecdotario. Afirma que es en ese mismo documento, en donde también se registran faltas disciplinarias, que no necesariamente tienen relación con las expresiones de violencia (por ejemplo, llegadas tarde). De manera, que en caso de acumular varias faltas disciplinarias, afirma que recurren a hablar con las personas responsables de la o el estudiante en cuestión. Argumenta que en el centro educativo, hay un Manual de Convivencia, en donde están tipificadas las faltas leves y graves.
Docente 1 (CEGM)	Argumenta que ante algunos hechos de violencia entre estudiantes, el docente tiene que hablar con ellos; o bien, son enviados a la Dirección o Subdirección de la institución. Agrega que las y los docentes tiene un <i>anecdotario</i> en donde registran las faltas de disciplina cometidas por estudiantes; y es cuando se registran 3 faltas, cuando las o los estudiantes son reportados a la Dirección o Subdirección, para reportado a la madre o padre del estudiante. Afirma que además, algunas y algunos estudiantes son referidos a atención psicológica a alguna unidad de salud cercana que cuente con dicho servicio. Otras acciones es hacer llamados de atención generales al momento de la formación general.
Docente 2 (CEGM)	Sostiene que las faltas disciplinarias cometidas por estudiantes son registradas en un anecdotario. Por otra parte, la medida a tomar ante una falta disciplinaria dependerá de la gravedad de la misma, según lo explica; por ejemplo, llamar a la persona responsable de la o el estudiante, pedirles que firmen una acta de compromiso. Además, expresa que entre el personal docente del 3er ciclo buscan coordinarse o mantener comunicación sobre los casos de las o los estudiantes que cometen faltas disciplinarias.
Docente 3 (CEGM)	Explica que busca conversar con cada estudiante que presenta conducta indisciplinada, para conocer por qué se comporta así y hacerle ver que debe mejorar su conducta. Ahora bien, afirma que también se cuenta con el recurso del anecdotario, en donde se registran las conductas indisciplinadas por parte de las o los estudiantes que las cometan. No obstante, señala que se busca primero dialogar con el o la estudiante, según la gravedad o la reincidencia en el hecho delictivo. Es posible aplicar medidas de suspensión por días.
Directora (CECGB)	Argumenta que en caso de faltas disciplinarias por parte de estudiantes se aplican medidas disciplinarias, tales como avisar a las personas responsables del adolescentes que haya cometido tales faltas. Afirma que se identificó que una zona en donde algunos estudiantes cometían hechos de violencia era en los baños de hombres; razón por la cual, expresa que buscaron quitar la puerta de dichos baños, para mitigar riesgos. Explica que se cuenta con un libro (anecdotario) de donde se registran las faltas disciplinarias cometidas por estudiantes. Argumenta que inicialmente se pretende abordar la situación de indisciplina conversando con las y los estudiantes señalados; y si es grave la falta o es reincidencia, se registra en el anecdotario y se manda a llamar a las personas responsables de la o el estudiante, para tomar acuerdos con dichas personas; en ese sentido, afirma que el año pasado (2016) se registraron 4 suspensiones de estudiantes, por motivo de indisciplina.
Director (CEGM)	Explica que cada docente lleva un anecdotario en donde registra las faltas disciplinarias cometidas por estudiantes. Por otra parte, explica que también buscan conversar con las o los estudiantes que hayan cometido alguna falta disciplinaria; y de ser posible, facilitar espacios de diálogo entre las personas involucradas, para resolver así sus conflictos. Habla también que en el caso de las faltas disciplinarias graves, se busca hablar con las personas responsables de la o el alumno.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Grupo focal de estudiantes	No se identifica que responda a esta interrogante.

Informante (CEGM)	Respuesta
Funcionaria del MINED	No se identifica que responda a esta interrogante.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2, 3 y 7, 2017.

Sobre las acciones diseñadas o implementadas para actuar frente a un hecho de violencia entre estudiantes, en contra de otra persona miembro de la comunidad educativa, las personas entrevistadas expresan que desarrollan acciones tales como atender primeramente en el aula tales hechos, en caso de ocurrir ahí; de manera, que las personas entrevistadas destacan la importancia de atender los hechos de violencia según se gravedad; bajo esa lógica, existen hechos que pareciese ser considerados “leves” y son atendidos a través de llamados de atención verbal; por otra parte, otras faltas consideradas “graves” si son registradas en un documento denominado *anecdotario*; y posteriormente, existe la posibilidad de valorar hablar con las personas responsables del adolescente en cuestión, acerca de los hechos de violencia que haya cometido. El cambiar a estudiantes de su puesto, también es señalado como una medida frente a hechos de violencia o indisciplina. La suspensión temporal o la restricción a ser matriculado nuevamente al siguiente año lectivo, también son mencionadas como alternativas frente a hechos de violencia por parte de estudiantes. Posiblemente algunas medidas menos punitivas sean las mencionadas por algunas personas entrevistadas explican que en algunos casos optan por buscar resolver el conflicto, por lo general entre estudiantes, generando espacios para la resolución de sus diferencias que pudieron estar a la base del hecho de violencia acaecido. Resulta curioso que una persona entrevistada habla de la importancia de buscar apoyo en servicios de psicología que ofrecen algunas instituciones tales como ONG o unidades de salud.

Ahora bien, algunas personas entrevistadas dijeron que ante hechos de violencia que han acarreado la deserción de algún estudiante, se busca que tales adolescentes no pierdan su año lectivo, sino que se integren a una modalidad a distancia, preservando así su integridad personal y su derecho a la educación.

Tabla 36. Existencia de programas, planes, estrategias o acciones frente a hechos de violencia por parte de personal docente o administrativo de la institución educativa en contra de estudiantes

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Niega tener conocimiento de sanciones en contra de personal docente acusado de cometer hechos de violencia en contra de estudiantes.
Docente 2 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 3 (CECGB)	Niega tener conocimiento de procesos sancionatorios o disciplinarios para personal docente acusado de cometer algún hecho de violencia en contra de estudiantes.
Docente 4 (CECGB)	Afirma que en caso de ocurrir una situación así, tendría que aplicarse la Ley de la Carrera Docente; y por lo tanto, tendría que intervenir el MINED. En ese sentido, explica que quienes tienen que actuar en tales casos, son las personas responsables de las y los estudiantes que se sientan ofendidos. Por otra parte, expresa que también las autoridades del centro educativo tendrían que hablar con el docente que ha cometido la falta disciplinaria, para evitar que lo vuelva a hacer.
Docente 1 (CEGM)	Niega la existencia de antecedentes “graves” de violencia de parte de personal docente en contra de estudiantes; no obstante, dice que en caso de ocurrir, tendrían que reportar dicha situación al CONNA o a la PNC.
Docente 2 (CEGM)	Expresa que en caso de registrarse una expresión de violencia por parte de personal docente en contra de algún estudiante, deberá de procederse según la normativa que existe al respecto. No obstante, afirma que en la medida de lo posible se buscaría llegar a un acuerdo con la o el estudiante que se sienta ofendido; por ejemplo, pidiéndole disculpas. De cualquier forma, afirma que al momento no conoce de un hecho de violencia contra estudiantes, que haya sido “grave”.
Docente 3 (CEGM)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Directora (CECGB)	Afirma que hay estudiantes que le han pedido que intervenga ante situaciones en donde dichas o dichos alumnos consideran que han sido dañados en su dignidad por parte de un o una docente; razón por la cual, explica que es necesario dialogar y llegar a un acuerdo. Expresa que el personal docente es abierto a dialogar las diferencias y a explicar (o justificar) sus acciones. Argumenta que el problema es que las niñas y niños a veces no reclaman ante expresiones de maltrato por parte de personal docente; y no obstante, las y los adolescentes (de tercer ciclo o bachillerato) si expresan su enojo con más frecuencia. Sostiene que es posible que algunos procesos de presunto maltrato por parte de docentes hacia estudiantes pasen a la Junta de la Carrera Docente; no obstante, expresa que ello tiene que ser promovido por las personas responsables de la o el estudiante; no obstante, destaca que no es frecuente que ello ocurra.
Director (CEGM)	Explica que en caso de existir tales hechos, buscan conversar con las personas involucradas, para buscar conocer “los orígenes” de tal situación de supuesta agresión. Dice que si en caso dado existiera una falta disciplinaria grave, habría que recurrir a la Junta de la Carrera Docente; o que incluso, quizás tendrían que intervenir otras instituciones, tales como la Junta de Protección del CONNA.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Afirman que idealmente, deberían de poder conversarse los problemas o las diferencias entre docentes y estudiantes; no obstante, refiere que “la palabra” de las y los estudiantes “no vale”, sino que –según lo expresan- priman los intereses de las y

Informante	Respuesta
	los docentes.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	No se identifica que responda a esta interrogante.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2, 3 y 7, 2017.

Si bien las personas entrevistadas tendieron a recalcar que ello no ocurre, ante una hipotético hecho en donde se plantea la posibilidad que un docente ejerza violencia en contra de estudiantes, se destaca como principal alternativa el abordar dicha situación al interior de la institución, a través del diálogo; y únicamente en casos excepcionales, algunos expresan que tendrían que ser instancias administrativas tales como la Junta de Vigilancia de la Carrera Docente o la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, quienes tendrían que intervenir en dichos casos.

d) Acciones de prevención de la violencia en la institución educativa

Tabla 37. Existencia de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a prevenir la violencia y a fomentar el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz en las instituciones educativas públicas

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	En ocasiones el MINED les envía a capacitaciones. Además, expresa que reciben apoyo por parte de la ONG Glasswing.
Docente 2 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 3 (CECGB)	Nos dan capacitaciones, pero en ocasiones hablan de temas que no son de nuestro país, sino de otros países, con otros problemas que son diferentes a los que tenemos aquí. Expresa que es necesario que vengan otras instituciones como la PNC a hacer actividades orientadas a la prevención de la violencia.
Docente 4 (CECGB)	Afirma que hay una ONG (Glasswing) que desarrolla actividades con las y los estudiantes, orientadas a prevenir la violencia; por ejemplo, fomentando el deporte, la danza, apoyando a la banda de paz; además, dice que dicha ONG brinda becas para que estudiantes aprendan inglés, desarrollan charlas sobre temas de convivencia.
Docente 1 (CEGM)	Refiere que anteriormente la UCA ha capacitado docentes en no violencia; así mismo, dice que el CONNA también les ha capacitado en derechos de la niñez y de la adolescencia. Explica que por parte de algunos docentes, se están proyectando documentales cortos sobre el <i>bullying</i> ; así, como sociodramas sobre dichos temas; además, dice que reciben apoyo de la Iglesia San Francisco en el desarrollo de talleres sobre valores. Afirma que la Alcaldía de San Salvador también apoya desarrollando charlas de prevención de la violencia.
Docente 2 (CEGM)	Identifica la existencia de un Comité de Convencia dentro del centro educativo, integrado por personal docente; el cual, busca desarrollar acciones tales como un certamen de oratoria o de poesía, entre otras. Por otra parte, refiere que anteriormente el personal docente ha recibido una capacitación por el IDHUCA, sobre derechos humanos. Expresa que además se busca fomentar la práctica de deportes.
Docente 3 (CEGM)	Dice que se está en proceso de conformar un comité de convivencia al interior del centro educativo, en donde se involucre personal docente, padres o madres de familia,

Informante	Respuesta
	entre otros. Por parte del MINED, afirma que se sabe de varios proyectos; pero que lastimosamente, no se concretizan o no se desarrollan como lo plantearon al inicio. Afirma que cuentan con el apoyo de la PNC, personal de la unidad de salud, o estudiantes de psicología de la UTEC que llegan al centro escolar a brindar apoyo a las y los estudiantes que lo necesitan. Afirma que la existencia de una banda de paz, ayuda a que las y los estudiantes involucrados mejoren su rendimiento y su disciplina.
Directora (CECGB)	Argumenta que se busca fomentar en las y los estudiantes que tengan un proyecto de vida. Comenta que la institución tiene el apoyo de una ONG (Glasswing), que brinda apoyo a través de servicio de atención psicológica para algunos estudiantes; además, afirma que ha recibido apoyo para la banda de paz. Argumenta que FESA apoya a través de espacios para la enseñanza de la natación en sus instalaciones, para algunos estudiantes.
Director (CEGM)	Afirma que en ocasiones buscan apoyo a la unidad de prevención de la PNC, que desarrollan charlas sobre diferentes temas orientados a la prevención de la violencia. Por otra parte, también destaca el apoyo de instituciones tales como el IDHUCA, que van a capacitarles durante el presente año (2017) en la conformación de un Comité de Convivencia. Afirma que también la Parroquia San Francisco (ubicada a pocos metros), brinda apoyo a la institución, a través del desarrollo de actividades deportivas, el fomento del arte y la enseñanza de valores.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Argumentan que en ocasiones participan en capacitaciones desarrolladas por una ONG que trabaja en su centro escolar (<i>Glasswing International</i>); así, como en grupos de danza, deportes o en la banda de paz.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Explican que con frecuencia les capacitan en valores humanos y en la importancia de practicarlos; para ello, afirman que al centro escolar llegan personas de una parroquia cercana; por otra parte, expresan que les gusta practicar deportes, pero se quejan que en la institución no hay mucho espacio ideal para ello.
Funcionaria del MINED	Afirma que en los centros escolares existe un Plan de Protección Escolar; así, como el Plan de Convivencia Escolar. Por otra parte, también agrega que en cuanto a la prevención de la violencia y el fomento a los derechos humanos y la cultura de paz, es necesario que exista coordinación y buenas relaciones entre el personal docente y administrativo de las instituciones educativas; a partir de ello, expresa que se puede trabajar de mejor manera frente al problema de la violencia y la delincuencia. Argumenta que es necesario fomentar en las y los estudiantes la construcción de un proyecto de vida. Ahora bien, respecto a las y los adolescentes que desertan de la escuela por motivo de violencia, afirma que el MINED ofrece la educación a distancia. Por otra parte, señala la importancia de las acciones de prevención de la violencia que desarrollan otras instituciones; y que por lo tanto, pueden involucrar a los centros educativos. Expresa que una alternativa es la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, se brinda a las instituciones educativas seguridad perimetral, a través de la PNC o la Fuerza Armada; así, como el plan ruta segura. Destaca la importancia del trabajo desarrollado por varias ONG.
Representante de ONG	Dice que en el centro escolar tienen un <i>club</i> en el cual se pretende desarrollar actividades extracurriculares, en donde las y los estudiantes aprendan habilidades para la vida, que desarrollen sus capacidades, estimular el buen uso del tiempo libre y fomentar la cultura de paz.
Coordinador de Junta de Protección	Refiere que hay algunas ONG que desarrollan programas de prevención de la violencia en los centros educativos, tales como <i>Glasswing Internacional</i> , en donde capacitan a estudiantes para que tengan mayores habilidades que les permitan insertarse en el mercado laboral. No obstante, dice que desconoce que existan programas para adolescentes que no pueden continuar estudiando, por motivo de la violencia.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 – 7, 2017.

Como posibles acciones para reducir la violencia y fomentar el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz al interior de las instituciones en donde se desarrolló el presente estudio, el personal docente entrevistado destaca el apoyo brindado por ciertas organizaciones no gubernamentales; o bien, instancias como la PNC, parroquias y demás instituciones cercanas a los centros escolares en cuestión. Entre las acciones se mencionan la capacitación a personal docente en temáticas relacionadas a los derechos humanos; además, se destaca el apoyo a estudiantes a través del apoyo al deporte, el arte y el esparcimiento, creación del proyecto de vida y el desarrollo de espacios de capacitación encaminadas a la prevención de la violencia. Las y los adolescentes también muestran valorar la importancia de dichos espacios. Pero no solamente agentes externos desarrollan tales actividades en apoyo a las y los estudiantes de los centros escolares en donde se desarrolló el presente estudio, también se identifica la existencia de acciones personales por parte de algunas o algunos docentes, se menciona la proyección de documentales sobre temáticas como la prevención del acoso escolar.

Tabla 38. Dificultades en la implementación de planes, programas, proyectos o políticas orientadas a fomentar los derechos humanos y la cultura de paz

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 2 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 3 (CECGB)	Expresa que no percibe que exista coordinación con muchas instituciones para abordar problemas disciplinarios de estudiantes. No se les fomenta a las y los estudiantes el ser responsables, como docente no se puede exigir responsabilidad a los estudiantes, para no tener problemas con ellos.
Docente 4 (CECGB)	Hay poco apoyo por parte del Estado en actividades para la prevención de la violencia.
Docente 1 (CEGM)	Señala que la infraestructura con la que cuenta el centro escolar no contribuye a desarrollar actividades orientadas a la prevención de la violencia y fomento de la cultura de paz. Por otra parte, también afirma que ha carencia de materiales didácticos que faciliten la labor docente.
Docente 2 (CEGM)	Refiere que la infraestructura del centro educativo necesita mantenimiento; además, afirma que es un lugar angosto, en donde las y los estudiantes no cuentan con zonas de esparcimiento como deberían.
Docente 3 (CEGM)	Por parte del MINED, afirma que se sabe de varios proyectos; pero que lastimosamente, no se concretizan o no se desarrollan como lo plantearon al inicio. Se señala la carencia de infraestructura adecuada como algo que dificulta el desarrollo de ciertas actividades escolares, como el deporte y la recreación.
Directora	Expresa que no cuentan con mucho apoyo por parte del MINED. Niega que el centro

Informante	Respuesta
(CECGB)	escolar que dirige forme parte de las escuelas priorizadas en el Plan El Salvador Seguro. Afirma que ha sido necesario involucrar a diferentes instituciones, que no necesariamente dan apoyo.
Director (CEGM)	Argumenta que una limitante es que muchos docentes se “enfrascan” en desarrollar el programa de estudios de su materia y limitarse a ello; además, refiere que algunos programas son extensos y que a veces, es difícil cubrir todo el contenido de dichas materias. Afirma que es necesario un mayor compromiso por parte de algunos miembros del personal docente. Sostiene que las mismas instalaciones físicas son una limitante para desarrollar diferentes actividades encaminadas a dicho objetivo (es decir, a la prevención de la violencia y fomento de la cultura de paz y los derechos humanos).
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Expresan que no todas o todos los docentes muestran interés por hacer otras actividades que no estén en el programa de las materias; o bien, que en ocasiones no todas o todos los estudiantes están dispuestos a participar en tales actividades.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Sostienen que en su centro escolar, hay carencia de espacios para desarrollar actividades al aire libre o para practicar deportes.
Funcionaria del MINED	No se identifica que responda a esta interrogante.
Representante de ONG	Explica que parte de las principales limitantes que como representante de la ONG en la institución educativa en donde labora, es el poco apoyo de parte de algunos miembros del personal docente. Explica que en algunos casos, las y los docentes carecen de estrategias efectivas de resolución de conflictos dentro del aula. Por otra parte, afirma que muchas personas responsables de las y los adolescentes no asumen su responsabilidad y compromiso con el cuidado de dichas y dichos estudiantes.
Coordinador de Junta de Protección	Argumenta que posiblemente la principal limitante, sea la no existencia de programas para adolescentes que por motivo de la violencia, han tenido que desertar de los centros escolares.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2 – 7, 2017.

Entre las principales dificultades identificadas para desarrollar acciones encaminadas a prevenir la violencia y a fomentar la cultura de paz y los derechos humanos, las personas entrevistadas destacan la falta de compromiso por parte de algunos miembros del equipo docente de las instituciones en donde se desarrolló el presente estudio; o bien, la falta de apoyo por parte del gobierno, a través del Ministerio de Educación, llegando a expresar que se perciben “abandonados” por tal instancia. En ese sentido, se destaca la carencia de material didáctico; o incluso, la inexistencia de instalaciones idóneas para desarrollar tales actividades. Y en el caso de adolescentes que han desertado del centro educativo, se identifica la carencia de programas o alternativas para que tengan garantía a su derecho a la educación, sin poner en amenaza su derecho a la integridad personal.

Tabla 39. *Existencia de elementos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que fomenten la cultura de paz, los derechos humanos y la prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador*

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	La materia de estudios sociales es ideal para abordar dichas temáticas. Los valores están inmersos en muchas materias.
Docente 2 (CECGB)	No se identifica que responda a esta interrogante.
Docente 3 (CECGB)	Sostiene que todos los días enseñan estudiantes a las y los estudiantes; sin embargo, afirma que no es tarea solamente de ellos, como docentes, sino también de la familia. Agrega que las principales materias para fomentar la cultura de paz y prevenir la violencia son Estudios Sociales y Lenguaje. Es necesario enfatizar en habilidades para la vida.
Docente 4 (CECGB)	Argumenta que la materia que tiene idoneidad para promover la cultura de paz y prevenir la violencia es “Orientación para la Vida”; en donde también, se inculcan valores. Así mismo, muestra tener expectativas respecto a un proyecto de materia que denomina “Moral y Cívica”.
Docente 1 (CEGM)	Argumenta que todos los componentes del currículo de estudios van orientados a la prevención de la violencia y a fomentar la cultura de paz; no obstante, destaca algunas materias, tales como Estudios Sociales, Lenguaje y Literatura, Educación Física. Explica que depende bastante del docente a cargo de las asignaturas. Señala que las escuelas para padres y madres también son un elemento importante en la prevención de la violencia.
Docente 2 (CEGM)	Identifica a las materias de Estudios Sociales y Lenguaje y Literatura como importantes para prevenir la violencia y fomentar el ejercicio de los derechos humanos. Por otra parte, afirma que las actividades culturales que en ocasiones se realizan fuera de la institución, también son importantes para tal fin.
Docente 3 (CEGM)	Explica que algunas materias se prestan para fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo del liderazgo en las y los estudiantes.
Directora (CECGB)	Expresa que todo el plan de estudio y todas las acciones que se desarrollan en la institución educativa tienen que ir orientadas a prevenir la violencia y a fomentar la paz, los valores humanos y los derechos humanos.
Director (CEGM)	Explica que todas las materias son ideales para fomentar la paz, la no violencia y los derechos humanos; pero quizá principalmente, la materia de “Estudios Sociales”. Refiere que existe en el MINED un proyecto de creación de la materia de “moral y cívica”; pero que además, de dicha materia, se cuenta con otras asignaturas tales como Lenguaje y Literatura.
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Identifican a la materia de “Estudios Sociales” u “Orientación para la vida”, como la más idóneas para la prevención de la violencia y fomentar la cultura de paz; sin embargo, se quejan diciendo que a veces, en materias como “Estudios Sociales” no se aprovecha dicha materia, sino que se enseñan otras cosas.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Expresan que la materia de “Estudios Sociales” es ideal para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.
Funcionaria del MINED	Argumenta que los centros educativos desarrollan un rol importante en la prevención de la violencia, por lo que todas las acciones tienen que tener ese componente transversal, además de fomentar el respeto a los derechos humanos, desde los primeros años escolares. En suma, expresa que todas las materias del plan de estudio deben estar orientadas a tal fin.
Representante de ONG	Expresa que el fomento de la cultura de paz, los derechos humanos y la prevención de la violencia, es algo transversal en la educación y que debe involucrar a docentes,

Informante	Respuesta
	estudiantes y familia.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2–4, 6 y 7, 2017.

Respecto a la existencia de elementos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que comenten la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la prevención de la violencia, las personas entrevistadas tienden a considerar que en suma, toda la currícula de estudios va orientado en ese sentido; es decir, que tales elementos tienen un carácter de transversalidad en el programa de estudios; y que como tal, no involucran únicamente a docentes y estudiantes, sino también a las familias. No obstante, también existe una tendencia a considerar que las principales materias vinculadas a tales objetivos son “Estudios Sociales”, “Orientación para la vida” (en el caso de bachillerato); y en 3er lugar, “Lenguaje y literatura”; algo que también, es apoyado por algunas de las y los estudiantes entrevistados. Bajo esta lógica posiblemente se trataría de una tendencia a considerar que solamente éstas materias pretenden fomentar valores humanos, por ejemplo; mientras que otras materias, tales como “Ciencias, salud y medio ambiente”, se encargan de otros aspectos alejados de los valores humanos, una visión que sería errónea; o al menos, discutible. Ante la posibilidad de creación por parte del MINED de una materia especializada en “Moral y cívica”, algunas de las personas entrevistadas muestran tener expectativas al respecto, considerándole como una materia que puede contribuir mucho a fomentar la cultura de paz y los derechos humanos.

Tabla 40. Currícula personal docente

Informante	Respuesta
Docente 1 (CECGB)	Es importante prestarles atención a las y los estudiantes, que perciban que al docente le interesa cómo están. Fortalecer su autoestima.
Docente 2 (CECGB)	Expresa que día a día hace su esfuerzo por hacer un buen trabajo docente y respetar a cada una y cada uno de sus estudiantes, animándoles a identificar sus capacidades y orientándoles a que tengan metas y objetivos en sus vidas.
Docente 3 (CECGB)	Hacer sentir a las y los estudiantes como personas especiales, insistirles en ello. Incentivarles a tener metas en la vida, que las cumplan y que tengan una mejor vida.
Docente 4 (CECGB)	Refiere que es importante fomentar valores, para que las y los estudiantes los pongan en práctica. En ese sentido, afirma que debido a la materia que imparte (relacionada a prácticas profesionales, para estudiantes de 3er año de Bachillerato Técnico Vocacional, Opción Contador), debe insistir en la importancia de practicar valores en las empresas en donde realizan sus prácticas profesionales. Afirma que es necesario tener cercanía que las y los estudiantes que tienen problemas de indisciplina, aconsejarles y apoyarles.

Informante	Respuesta
Docente 1 (CEGM)	Señala que el tener cercanía a cada estudiante, conocer sus problemas, sus cualidades, le ayuda a poder orientarles, que las y los estudiantes se desahoguen de sus problemas. Explica además, que hacer que las y los estudiantes participen de su proceso formativo es algo que les gusta.
Docente 2 (CEGM)	Afirma que busca que las y los estudiantes desarrollen ejercicios de la vida cotidiana, en donde deben pensar y analizar; además, dice que es necesario comprender la realidad de cada estudiante, para poder ayudarles a afrontar las situaciones difíciles que cada uno vive.
Docente 3 (CEGM)	Refiere que busca tener una relación cercana con las y los estudiantes, para que exista confianza y poder tener mayor cercanía que le ayude a orientarles y a desarrollar su labor como docente. Habla de la importancia de aconsejar a las y los estudiantes, que identifiquen en el docente alguien que crea en ellos y en quien puedan tener confianza.
Directora (CECGB)	Argumenta que busca formar competencias en las y los estudiantes. Expresa que es necesario desarrollar un currículo más integral, no limitarse a los planes de estudio. Es necesario fomentar “la no violencia, el buen trato, predicar con el ejemplo”.
Director (CEGM)	Explica que día a día busca “hacer bien su trabajo”, empoderar a las y los estudiantes, desarrollar el liderazgo que tienen ellas y ellos. Argumenta que las y los estudiantes deben aprender a ser responsables de sus actos. Que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe ser integral; y por otra parte, buscar que las y los estudiantes tengan oportunidades para tener mejores condiciones en su centro escolar, para aprender u obtener becas para estudio.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación de los Instrumentos de Investigación N° 2, 3 y 7, 2017.

En lo que respecta a elementos personales de la práctica docente (típicamente englobados en lo que algunas personas denominan “currículo oculto” o “currícula personal docente”) orientados a la prevención de la violencia y al fomento de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, las personas entrevistadas tienden a expresar que es a través de un compromiso con su labor docente, desarrollando un buen trabajo y respetando la individualidad de cada una y cada uno de sus estudiantes, es que pueden contribuir a dicho objetivo. Sumado a ello, argumentan que es imprescindible tener un acercamiento con dichas y dichos adolescentes, tomarse el tiempo para conocerles y saber sobre sus problemas; y así, es que tales estudiantes pueden identificar sus capacidades y buscar alternativas de solución ante los problemas que tienen en sus vidas. Por otra parte, varias y varios entrevistados coinciden en afirmar que la mayoría de docentes no asumen tal compromiso; y que por el contrario, se limitan a desarrollar un programa de estudios; aún y cuando, también parece haber cierto consenso al afirmar que tales programas son cargados de contenidos. De cualquier forma, las personas entrevistadas muestran ser conscientes que son modelos para sus alumnas y alumnos, lo cual aumenta la responsabilidad del

personal docente. Finalmente, llama la atención que algunas personas entrevistadas expresen que es necesario que el proceso de la enseñanza – aprendizaje parta de la realidad cotidiana de las y los adolescentes.

Tabla 41. Propuestas brindadas por adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas, orientadas a prevenir la violencia en su centro escolar, fomentar la cultura de paz y garantizar su derecho a la educación.

Informante	Respuesta
Grupo focal de estudiantes (CECGB)	Afirman que es necesario que las personas aprendan a dialogar, a expresar sus desacuerdos y a llegar a acuerdos en común. No recurrir a la violencia. Señalan que es necesario que en el centro escolar se desarrollen programas de prevención de la violencia, en donde se formen comités, fomentar el respeto, la práctica de valores, el fomento de los deportes. Afirman que el personal docente debe “predicar con el ejemplo” y no ejercer violencia en contra de las y los estudiantes. Refieren que es necesario que haya más instituciones que les brinden apoyo en el desarrollo de espacios para que compartan entre ellas y ellos y aprendan sobre valores, proyecto de vida y otras.
Grupo focal de estudiantes (CEGM)	Expresan que al interior del centro escolar es necesario que se les enseñe a las y los estudiantes a resolver sus problemas no utilizando la violencia, sino dialogando. Por otra parte, afirman que dentro de las instituciones educativas deben de fomentarse la práctica de deportes, actividades culturales (como danza, teatro, entre otras), para que las y los adolescentes se alejen de la violencia. Dice que la policía debe cuidar a las y los estudiantes ante los riesgos que a veces corren en su camino a casa o a la escuela. Refieren que es necesario que otras instituciones apoyen desarrollando charlas, talleres y demás actividades con las y los estudiantes, para fomentar la paz y los derechos humanos.

Fuente: Respuestas obtenidas en la aplicación del Instrumento de Investigación N° 7, 2017.

Las y los adolescentes participantes en los grupos focales desarrollados expresan la importancia de fomentar espacios en donde las personas aprendan a dialogar ante sus diferencias; y de esa forma, no recurran a la violencia. También resulta interesante ver cómo identifican que las actividades deportivas, culturales y de esparcimiento pueden contribuir a prevenir la violencia y a fomentar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos; y en ocasiones, mencionan la importancia del trabajo de diferentes instituciones –entre gubernamentales y no gubernamentales-, en dicha tarea. Se identifica que algunas y algunos adolescentes consideran que es necesario que también sus docentes también practiquen la tolerancia y la convivencia pacífica, para convertirse en modelos positivos para estudiantes.

4.3 Integración de los resultados

i. Supuesto específico i

“Las relaciones dentro de los centros educativos son complejas y variadas, en ese sentido, las que interesan a este estudio tienen que ver con aquellas formas sociales con características de barbarie¹⁷ dentro del campo educativo, aquellas que los agentes adoptan en sus prácticas cotidianas y que se han configurado como un habitus de la violencia en las prácticas de los agentes”.

a) Relación entre estudiantes

Para ahondar en lo anterior contrastamos algunas respuestas de los estudiantes: si bien el 84.9% de estudiantes piensa que el uso de la violencia no es necesaria, el 61.0% ha percibido algún tipo de violencia entre otros estudiantes –principalmente burlas–, y un 45.5% ha sido víctima de algún tipo de violencia –burlas– por parte de otro estudiante. Se podría pensar que las burlas no constituyen una forma extrema de violencia, pero esta forma de violencia demuestra que su uso se inserta en las prácticas y relaciones entre estudiantes. Los datos anteriores resultan paradójicos en el sentido que en los deseos que manifiestan los y las estudiantes no hay necesidad del uso de violencia, pero en la práctica, en las relaciones entre compañeros y compañeras sucede otra cosa. Un estudiante responde ante el contexto de violencia que vive: *“Cuando me canso suelo responder mal, pero no es bueno porque creo más violencia”.*

En relación al género, se debe decir que son los estudiantes hombres quienes ejercen mayor violencia, pero nunca se descarta la existencia de expresiones de violencia entre adolescentes mujeres; o incluso, las expresiones de parte de hombres contra mujeres; o bien, mujeres contra hombres. Sin embargo, se señala que las adolescentes mujeres tienden a ejercer violencia contra adolescentes hombres, en

¹⁷ Las características de barbarie son cualitativas y hacen referencia al *ethos*, a la ideología, los medios y la estructura (Lowy, 2003); es decir, para efectos de este estudio, la barbarie es la violencia que se utiliza como mecanismo para resolver conflictos y como elemento esencial, casi siempre de manera inconsciente, que se inserta en las relaciones entre los agentes -y en algunos casos también las determina-.

defensa a supuestas agresiones por parte de éstos últimos. De las personas que consideran que es necesario el uso de la violencia en las relaciones con las demás personas, el 60% son mujeres y el 40% hombres. El uso de la violencia es justificado por las mujeres porque consideran a la violencia que ellas ejercen como reflejo de la violencia que ellas viven, y los hombres la consideran para imponer respeto sobre otras personas, para defender su posición frente a la de los demás. Por otro lado, el 78.8% considera que la violencia no es necesaria. De aquí se pueden realizar dos planteamientos: primero, un grupo reducido necesita la violencia para imponerse sobre los demás, el resto sufre la violencia ejercida, y por lo tanto, la rechazan. Segundo, la violencia de género es latente, el uso de la violencia es justificada como resultado de las inequidades y desigualdades que se viven en las relaciones entre hombres y mujeres.

b) *Relación entre docente y estudiante*

Las relaciones de estudiantes con docentes, de manera general podrían caracterizarse como muy buenas o simplemente buenas –ya que el 57.6% respondió de esa manera–, ello podría atribuirse a que en alguna medida los y las docentes se preocupan y aconsejan a estudiantes. Sin embargo, el 42.4% de estudiantes reconoce que hay violencia en la relación con docentes, y entre las principales muestras de violencia están los gritos, uso de malas palabras, humillaciones, impaciencia e ignorar las solicitudes de estudiantes. En cuanto a las faltas que se cometen entre docentes y estudiantes, los registros de faltas que existen son principalmente de estudiante a docente y de estudiante a estudiante, pero para cuando la falta sucede de docente a estudiante no hay registros. Esto sucede porque los y las estudiantes no reclaman ante la situación de maltrato, es decir, que el o la estudiante o la persona responsable de él o ella debe promover la sanción del docente responsable, pero los y las estudiantes alegan que su palabra “no vale” y en definitiva priman los intereses de docentes.

Las expresiones de violencia entre docentes y estudiantes obedecen a una relación de superioridad de los primeros sobre los segundos, cuando el docente pierde

dentro de esa relación su superioridad recurre a las descalificaciones o humillaciones en público para recuperar el nivel de superioridad. Lo anterior evidencia que existen relaciones de poder desigual en las relaciones dentro del campo educativo, y específicamente en la relación de docente y estudiante que se traduce en la enseñanza y aprendizaje. Lo cual, reproduce la violencia, la transmuta en rencor del estudiante, y éste aprovecha alguna oportunidad para responder violentamente ante la figura del docente: en un primer momento bajo insultos y ofensas, pero puede trascender a amenazas, robo y extorsión.

La justificación que se asigna al trato del docente al estudiante se da en el sentido de una respuesta ante la rebeldía del estudiante, ya sea producto de la edad o de la pertenencia a alguna pandilla; pero, se debe señalar que el docente forma parte de ese juego por obtener control y de sujetar a los estudiantes a su superioridad que le concede la figura docente, por lo tanto, él también tiene responsabilidad de la violencia que se genera y reproduce dentro del campo educativo.

c) *Relación agente externo y estudiante*

Cuando se habla de personas externas –o agente externo– al centro educativo, se hace en referencia a aquellas que no pertenecen la comunidad de estudiantes y docentes o personal administrativo. Las relaciones de estas personas con los estudiantes tampoco están exentas de violencia, por el contrario agentes de seguridad pública, 45.5%, y otros jóvenes, 33.4%, son quienes más violencia ejercen a estudiantes de los centros educativos estudiados. Ambos centros educativos pueden considerarse ubicados en zona neutra –ante el control de pandillas– y como otra característica, en las cercanías de un puesto policial. Estos dos hechos evitan o limitan la presencia de agentes externos, principalmente de miembros de pandillas, en los alrededores de los centros educativos, sin embargo, es la misma policía quien ejerce la violencia contra estudiantes.

d) *Objetivos de la violencia en las relaciones entre los agentes*

Según se ha podido observar la violencia que se ejerce tiene objetivos claros, y de ellos la coacción, el control y el temor son los principales. La necesidad de imponerse sobre otros y otras hace de la violencia una necesidad imperante, gran parte de las relaciones entre estudiante – estudiante, docente – estudiante y estudiante – agente externo, se configuran en torno al miedo, y la violencia es utilizada como mecanismo de ejercer temor; y así, controlar y coaccionar. Las amenazas son un mecanismo de imponerse sobre el otro, una manera de intimidarlo y así controlarlo. Bajo esa lógica, si no funciona la amenaza, entonces se recurren al sometimiento físico, mediante golpes.

Los y las estudiantes reciben esa necesidad de coacción y control sobre otras personas del medio social, es ahí donde, por medio de las relaciones que se dan entre los integrantes del grupo se desvaloriza el sacrificio, el esfuerzo, la libertad, la responsabilidad y justicia para la realización de la vida humana; y por el contrario, muestra que la posición y la competencia por el lugar que se ocupa dentro de la estructura depende de la manera en la que uno se imponga sobre los otros. Esta lógica permea diferentes espacios, y en cada espacio se transforma y se adapta a las necesidades de los agentes, por ejemplo, dentro del campo educativo y específicamente en el espacio escolar dicha lógica se transforma de tal manera que el sacrificio y el esfuerzo educativo es desvalorizado, por el contrario existe una necesidad imperante de ocupar un lugar privilegiado, uno de reconocimiento, y el vehículo preferible para ocuparlo es el temor, por medio del ejercicio de la violencia.

La escuela significa una lucha por el control de un lugar dentro de ese espacio, por lo tanto tienen que existir mecanismos que permiten regular las relaciones y acumular capital simbólico por medio de la apropiación de ciertas formas capital social para llevar a cabo dicha regulación. La violencia funciona aquí bajo dos vías, la primera como refuerzo de la camaradería y confianza –capital social–, por ejemplo, cuando hay partes cómplices; y segundo, como mecanismo de reclutamiento y adhesión de

miembros, la cual no necesariamente se da manera explícita, es decir, de pertenencia, pero si bajo forma implícita de sumisión, que hasta cierto punto, también implica pertenencia porque se legitima el control –capital simbólico–.

El poder simbólico del miedo¹⁸, es decir, el miedo funciona como mecanismo de control y estructura las relaciones dentro de la escuela. Muchas veces la violencia no siempre se manifiesta de forma directa o visible, sino que también utiliza mecanismos sutiles que son eufemizados –disfrazados, irreconocibles, transfigurados y legitimados–; por ejemplo, aquellos en los que se basa el temor. Algunas respuestas de estudiantes reflejan ese hecho: *“Piensan que son de pandillas”*, *“No se sabe qué clase de gente hay afuera”*, *“No sabes si tiene familiares mareros”* son muestra de dichas sutilezas de la violencia que coaccionan y controlan la acción, pues limitan la capacidad de respuesta.

Por lo tanto, a través de los resultados de la presente investigación se permite considerar que las formas sociales dentro del campo educativo han adquirido características de barbarie. Las relaciones a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docente/personal administrativo del centro escolar y c) estudiante – agente externo al centro educativo, se estructuran de tal manera que han consensuado la violencia como parte del sentido y significación del mundo social, legitimando así su utilización por parte de los diferentes agentes. Un estudiante respondía que se siente *“Mal, no me gusta recurrir a la violencia”*, pero justificaba su uso porque el contexto así se lo exige, y además le permite ocupar una mejor posición dentro de la escuela, con otros compañeros, con los mismos docentes o con personas externas al centro educativo. La escuela lejos de ser un espacio de paz, se caracteriza por reproducir patrones de violencia en las relaciones de los diferentes agentes que participan dentro del campo educativo.

¹⁸ El poder simbólico hace posible el consenso sobre el sentido del mundo social, y se define en y por una relación determinada entre los que ejercen el poder y los que los sufren, es decir, en la estructura misma del campo donde se produce y se reproducen los símbolos de poder –los cuales no son más que capital simbólico objetivado– (Bourdieu, 2007b).

Por lo tanto, la violencia está presente y es reproducida en varias de las interacciones que ahí tienen lugar; además, se identifica como un instrumento a veces utilizado arbitrariamente, que facilita ejercer poder sobre otra persona o grupo de personas; y a su vez, permite alcanzar objetivos particulares para quien lo ejerce, aún a costa de causar algún tipo de daño a la víctima, adquiriendo con ello características de barbarie, independientemente del sexo, género o rol de la víctima dentro de la institución educativa, aunque la forma en la cual se manifieste u objetivos sean diferentes, según cada caso en particular. En ese sentido, quien ejerce violencia cuenta con variados argumentos que le permiten naturalizarla, invisibilizarla o legitimarla sobre la base de sus intereses; aún y cuando, ello sea en perjuicio de los derechos de las personas víctimas. En todo caso, el ejercicio de la violencia implica el miedo y la sumisión de la víctima.

ii. Supuesto específico ii

“El sistema educativo, y en general la estructura estatal y social, han constituido a la escuela como un espacio de ejercicio y reproducción de la violencia social que amenaza la garantía del derecho a la educación de estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador”.

La afirmación que la estructura estatal y social han constituido a la escuela como un espacio y reproducción de la violencia social, se basa en lo siguiente: primero, se parte del hecho que los y las adolescentes identifican como dos de las tres principales causas de la violencia a la corrupción y los malos policías –31.0% como segunda causa y 30.0% como tercera–. En contraste con lo que se dijo anteriormente, supone una lucha por imponer y ganar un lugar privilegiado a costa de una desvalorización de la vida y de los principios humanos, tal es la educación como proceso emancipatorio¹⁹ y de desarrollo humano. Por un lado, el alcance de un escaño político para beneficio individual, y por el otro, el uso de la fuerza como mecanismo de control y de

¹⁹ Emancipatorio como expone Fromm a partir de ideas de Marx: superación de la enajenación, restitución a su totalidad humana, el restablecimiento de su capacidad para relacionarse plenamente con sus semejantes y con la naturaleza (Fromm, 2009).

superioridad. Esta situación no pasa desapercibida al campo educativo, por el contrario se inserta, muta y se reproduce en las relaciones de los agentes y transforma la vida escolar.

Los esquemas ideológicos y simbólicos traspasan las fronteras de los campos, sobre todo teniendo en cuenta que dichos campos se interconectan y las fronteras no son estáticas. Sobre ese traspaso necesariamente suceden cambios y adaptaciones en los esquemas, pero su esencia se mantiene, dando como resultado su reproducción. Por ejemplo, se tiene corrupción y uso de la fuerza en la estructura estatal y social, los valores y normas producidos desde ahí legitiman y privilegian el uso de la violencia en cualquier ámbito por sobre otras formas de comportamiento social; se instala en las estructuras mentales, en las representaciones, en la conciencia de dominación, en la ideología que permite, justifica y constituye el uso de la violencia para lograr determinados objetivos. Esta situación permea desde la estructura estatal y social a la escuela y al aula, pero se debe decir que esto no se limita a un simple paso de un espacio macrosocial a uno micro, sino que en la escuela y en el aula dichos esquemas ideológicos y simbólicos se refuerzan y reproducen. En las observaciones y diálogos con estudiantes este hecho se evidencia, las relaciones se organizan en torno a la legitimidad del uso de la violencia como mecanismo de ordenamiento social, ya que el control de los individuos se lleva a cabo a través del uso de la violencia, por la instauración del miedo, ese control determina quienes son expulsados del grupo escolar; así como también, se determinan las relaciones de los que se quedan dentro del grupo.

Como es posible observar la escuela no constituye un espacio neutro, tampoco funciona como espacio de transformación positiva hacia una cultura de paz, ni como espacio emancipatorio. Si se parte de que el ejercicio pleno del Derecho a la Educación constituye la base para la promoción, respeto y fortalecimiento de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, así como de la personalidad y dignidad humana, se tiene que la vida dentro del espacio educativo no lo permite. Ya se ha mencionado

que la educación no se puede reducir a la experiencia pedagógica, sino que también intervienen los elementos internos y externos que inciden en la escuela; por lo tanto, la cultura de violencia que se inserta y se reproduce en la escuela contradice los ideales humanos que corresponden al derecho a la educación. Es claro que los informantes manifiestan que en las escuelas hay estudiantes miembros de pandillas, y el miedo se utiliza para imponer respeto y determinar las relaciones, por lo tanto, este ambiente de violencia resulta en problemas para las personas sobre todo para relacionarse con otras personas pero también en el rendimiento académico, impidiendo un ejercicio pleno del derecho a la educación.

Por otro lado, para el caso de El Salvador el derecho humano a la educación se limita a ser un bien público, está directamente vinculado a la política pública y estatal, y depende de los recursos que de ahí se desprenden, por lo cual, si los recursos son escasos la calidad educativa también se ve disminuida; por ejemplo, según información brindada por directores, en el caso de los dos centros educativos el presupuesto destinado para prevenir la violencia es casi nulo, el Centro Escolar Dagoberto Marroquín destina el 2% de su presupuesto y el Complejo Educativo Gerardo Barrios destina el 1.5%²⁰, eso se debe a que tienen que hacer frente a otras necesidades de mayor prioridad –infraestructura, pago de personal, recursos y materiales didácticos, entre otros– y los recursos son escasos, por lo tanto, el tema de prevención de la violencia y cultura de paz en mayor medida se trabaja con apoyo de ONG u otra institución gubernamental que tenga el deseo de apoyar, y sobre la base de sus posibilidades²¹. En esta línea, el derecho humano a la educación no constituye una aspiración colectiva en favor de un ideal común; es decir, un ideal donde a todas las personas se les garantice en igual calidad, independientemente de las diferencias inherentes a la condición humana. Desde aquí, no existe una garantía plena del Derecho Humano a la Educación, y por lo tanto, una contradicción con el Artículo 26 de

²⁰ El presupuesto que destinan únicamente sirve para comprar algún refrigerio cuando se realizan actividades de prevención de la violencia. Con ese porcentaje, prácticamente alcanza para llevar a cabo una actividad al año.

²¹ La mayoría de estas actividades se centran en encuentros deportivos, charlas o discusiones sobre la prevención de la violencia y la Cultura de Paz, y desarrollo de talleres formativos o de emprendedurismo, que en la mayoría de ocasiones pasan desapercibidos por los mismos estudiantes.

la Convención Americana sobre Derechos Humanos en cuanto al Desarrollo Progresivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente cuando se habla en materia educativa y tomando en consideración que este ámbito debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad, y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la justicia y la paz (Art. 16, Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales Culturales).

La naturaleza progresiva de las obligaciones asumidas por los Estados en los tratados sobre derechos económicos, sociales y culturales ha conducido a sostener que carecen de justiciabilidad; esto es, que no serían exigibles por la vía judicial. Pero ante ello, Pinto (2010, p. 213) expone que resulta “irrazonable entender que las normas que protegen tales derechos carecen de fuerza obligatoria por completo o, en su defecto, que difieren el cumplimiento de lo que ellas mandan a un futuro incierto”, además que se debe sostener que aunque los derechos económicos, sociales y culturales sean exigibles judicialmente no soluciona la cuestión de su efectivo goce y ejercicio, ya que el Poder Judicial no es el órgano apropiado para diseñar política pública (Pinto, 2004).

En el caso *Brown vs. Board of Education*²² la Corte Suprema de los Estados Unidos señaló que la educación es central en la vida, debe ser “el fundamento de una buena ciudadanía”. La educación pública es necesaria para preparar a los niños para sus futuras profesiones y para participar activamente en el proceso democrático, pero también es “el principal instrumento para introducir al niño en los valores culturales” de su comunidad. La sentencia consideraba muy difícil que un niño pudiera triunfar en la vida sin una buena educación. Por ello, el acceso a la buena educación es un derecho que debe estar disponible para todos por igual. Sin embargo, como señala Ventura (2004) respecto a los derechos económicos, sociales y culturales:

²² US. Supreme Court 47 U.S. 483 *Brown et al. v. Board of Education of Topeka et al.* appeal from the United States District Court for the District of Kansas.

“El Estado tiene esencial, aunque no exclusivamente, una obligación por hacer [...]: la obligación de brindar los medios materiales para que los servicios de asistencia económica, social, sanitaria, cultural, etc., provean los medios y elementos necesarios para satisfacerlos. La obligación del Estado radica en el deber de dedicar, dentro de sus posibilidades económicas y financieras, los recursos necesarios para la satisfacción de estos derechos económicos, sociales y culturales”.

En 2014, el Consejo de Derechos Humanos por medio del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal –EPU– presentó una Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en El Salvador, ahí se vertían algunas preocupaciones relacionadas con el Derecho a la Educación:

Se expresó “[...] preocupación acerca de la disminución del presupuesto destinado a la educación; el bajo nivel de asistencia de los adolescentes a los estudios secundarios, lo que aumentaba el riesgo de que fueran reclutados por las pandillas juveniles; las diferencias existentes en el acceso a la educación entre las zonas urbanas y las rurales, así como entre los niños y las niñas; la persistencia del analfabetismo; y el gran número de muchachas y muchachos que abandonaban los estudios. [...] intensificara sus esfuerzos para hacer frente al elevado índice de abandono escolar y promoviera la igualdad de acceso a la educación” (Párrafo 69).

“[...] la educación secundaria enfrentaba grandes desafíos dada la falta de infraestructura y las condiciones de violencia que se vivía, lo que impedía el desplazamiento a centros escolares” (Párrafo 70).

En esta evaluación sobre el alcance de los Derechos Humanos en El Salvador se reflejan necesidades en materia del Derecho a la Educación. Cabe recordar que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales responden a los valores de igualdad y

solidaridad en donde el principio de no discriminación asume enorme importancia. En relación con esto Bobbio (1996, p. 151) señala que:

“La razón de ser de los derechos sociales como la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la salud, es una razón igualitaria. Los tres tienden a hacer menos grande la desigualdad entre quienes tienen y quienes no tienen, o a poner un número de individuos siempre mayor en condiciones de ser menos desiguales respecto a individuos más afortunados por nacimiento o condición social”.

Las condiciones objetivas que se construyen para garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación son determinantes para la configuración de representaciones, ideologías, expectativas y prácticas en materia escolar. En un determinado espacio social, la estructura condiciona y limita la acción de los agentes, como a se había dicho las instituciones y en este caso la escuela funciona como mecanismo de reproducción de las condiciones de producción de la sociedad. Bourdieu (2011) plantea que las estrategias de reproducción no pueden definirse acabadamente si no es en relación con mecanismos de reproducción, institucionalizados o no, y al mismo tiempo, ya que las estrategias de reproducción dependen de las condiciones sociales cuyo producto es el *habitus*, tienden a perpetuar su identidad, que es diferencia, manteniendo brechas, distancias, relaciones de orden; así, contribuyen en la práctica a la reproducción del sistema completo de diferencias constitutivas del orden social. Por tanto, las condiciones sociales y objetivas encargadas de garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, y con ello el objetivo de garantizar el pleno desarrollo de la vida humana, de su dignidad, respeto de derechos humanos, tolerancia y paz, toma sesgo contrario, ya que producen y reproducen determinado *habitus* donde predomina una cultura de violencia, y es éste quien ordena las relaciones, para este caso, dentro de las escuelas estudiadas. El 63.76% de estudiantes respondió afirmativamente que han recibido algún tipo de orientación sobre el tema de la violencia. El 45.5% de estudiantes respondió positivamente a la idea que en los centros educativos se desarrollan actividades para reducir la violencia. Sobre las principales

actividades que los y las estudiantes perciben que buscan reducir la violencia, se tiene que se han desarrollado conversatorios para abordar el tema de la violencia en las escuelas, 50.0%; el 35.7% han conformado grupos de trabajo o comisiones de estudiantes para trabajar diversos temas que incluyen la reducción de violencia como una de sus prioridades; y en el 14.3% se han colocado carteles alusivos a reducir la violencia. De las actividades antes mencionadas, ninguna brinda una respuesta sustancial y adecuada a la problemática que se vive en los centros educativos.

Los diferentes actores de los que se obtuvo información respondieron de manera casi unánime que la asignatura de Estudios Sociales es la idónea para contrarrestar el problema que se cierne sobre los centros educativos, fomentar la Cultura de Paz y promover la enseñanza de Derechos Humanos, pero resulta difícil cuando no hay claridad sobre la línea de trabajo que los docentes deben seguir y no hay recursos para que trabajen. Se debe decir que tampoco hay coordinación ni apoyo por parte del MINED, diferentes actores manifestaron que no hay líneas claras sobre el trabajo que debe realizarse, por lo tanto, cada docente hace lo que puede partiendo de la realidad cada estudiante. En ese sentido, la dimensión del problema se escapa de los mecanismos institucionales para hacer frente a los efectos de la violencia, por ejemplo, en el caso de adolescentes que han desertado del centro educativo, se identifica la carencia de programas o alternativas para garantizar su derecho a la educación y otros derechos humanos, sin poner en riesgo la integridad personal. O en aquellos en los que es necesario tomar medidas sobre casos críticos, por ejemplo, una estudiante adolescente, que según docentes sostiene una relación de tipo sexual con un líder de pandilla, decía que ella quiere tener un bebé porque no sabía cuánto tiempo podría seguir viva y desea conocer que significa querer a alguien. Esta estudiante tenía tatuajes en varias partes de su cuerpo, y también era evidente el daño físico que había sufrido en el pasado, por todo ello, las docentes se sentían contrariadas porque no encontraban mecanismos legales para ayudarla, por un lado la adolescente no rendía académicamente, faltaba a clases con mucha frecuencia y no podían solicitar algún tipo de apoyo legal por temor a que se diera cuenta su pareja y la situación se tornara más sombría.

Lo anterior demuestra que los programas de prevención de la violencia que impulsa el Estado no están basados en estudios serios ni cuentan con diseños técnicos que los avalen. Para Martínez (2015) “Si no montan un torneo de fútbol, arman la policía comunitaria, si no dan clases de guitarra o montan un torneo de fútbol. Todo con bajísimo presupuesto y sin contar con el apoyo directo de los funcionarios”. Con ello, difícilmente se solucione una situación que ha tomado la complejidad y las dimensiones actuales, por el contrario, quizá continúe acrecentándose.

iii. Supuesto específico iii

“Adolescentes estudiantes brindan importantes propuestas para el diseño de una estrategia de acciones significativas que fomentan y fortalecen la cultura de paz y garantizan el derecho a la educación en las instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador”.

El *habitus* no se cierra en sí mismo, como ya se mencionó, el trabajo cotidiano que actúa sobre la herencia del pasado también permite la apertura de alternativas. Esa apertura confiere autonomía al agente, y por tanto, posibilidad de generar rupturas, porque la práctica humana es dialéctica, se constituye en sus transformaciones. Es por eso que el *habitus* se transfigura a partir de una reelaboración de sus propios esquemas en la experiencia práctica y se encuentra abierto en su relación dialéctica de negación y superación –desconocimiento/reconocimiento– con el mundo (Dukuen, 2010). En ese sentido, los y las estudiantes de los centros educativos disponen de alternativas para responder ante la situación de violencia que les aqueja.

Se pueden identificar tres puntos de trabajo dentro de las propuestas que han hecho los y las estudiantes. Primero, perciben que es necesario crear y fortalecer los espacios de diálogo, para que las personas puedan expresar desacuerdos pero también generar consensos. Segundo, es posible destacar la necesidad de fomentar valores, pero es necesario que se practiquen, y esa práctica debe recaer sobre todos los miembros de la comunidad educativa, por ejemplo, los docentes deben “predicar

con el ejemplo”, así como también, los agentes encargados de la seguridad. Por último, refieren que es necesario que haya más instituciones que les brinden apoyo en el desarrollo de espacios para que compartan entre ellas y ellos y aprendan sobre valores, proyecto de vida, charlas, talleres y demás actividades con las y los estudiantes, para fomentar la paz y los derechos humanos.

Las propuestas de estudiantes no están muy alejadas de lo necesario, para Ruiz y Chaux (2005) las competencias ciudadanas son el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas –integradas– relacionadas con conocimientos básicos –contenidos, procedimientos, mecanismos– que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana. Las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. Es decir, estudiantes perciben las falencias dentro de la formación ciudadana y tienen alguna idea sobre lo que necesitan. En el diálogo sostenido con estudiantes se pudo percibir que conocían muy poco sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, en algunos casos repetían lo poco que conocían y los errores sobre los mismos.

Ruiz y Chaux (2005, 49), expresan respecto a la formación de competencias ciudadanas, que:

“La apuesta por la formación de ciudadanos en y desde la escuela exige la comprensión de una problemática política y normativa que enmarca una serie de suposiciones [...] respecto de quien va a ser educado y, respecto de que tipos de conocimiento, relaciones sociales y valores van a ser considerados legítimos como preocupaciones educativas [es decir,] la naturaleza propia de la educación ciudadana debe comenzar con el problema de si una sociedad debe o no ser cambiada sobre la base de una forma particular o si debe permanecer en la forma en que está”.

Las competencias básicas a través de las cuales se promueve el respeto y defensa de los Derechos Humanos deben convertirse en el eje integrador de toda propuesta de

formación ciudadana y no en uno más de sus componentes. Por tanto, es necesario hacer visibles los propósitos que históricamente se han perseguido con la definición de los Derechos Humanos, esto es, defender la vida y la dignidad humana de los fines instrumentales del mismo hombre y de sus anhelos de dominación y sometimiento del otro; así como contar con un instrumento que le permita a los pueblos realizar los ideales de libertad, igualdad y justicia social. Las competencias ciudadanas despliegan un sentido moral y político de la acción humana (Ruiz y Chaux, 2005).

La violencia social acecha a la comunidad educativa, dentro y fuera del perímetro del centro educativo; y por lo tanto, las autoridades de dichas instituciones deben saber cómo dirigir –en cuanto autoridades- alternativas prácticas que les permitan atender eficiente y efectivamente los casos de violencia que al momento tengan lugar, ya sea dentro de sus instalaciones o en los alrededores de éstas; pero que en suma, son potenciales elementos que amenazan o vulneran el derecho a la educación de las y los estudiantes. Tradicionalmente la intervención en estos casos es de tipo punitiva y represiva; y por el contrario, en ocasiones no existe una apuesta efectiva por la prevención; o las y los estudiantes –como ya se mencionó- no consideran que el personal docente de su institución educativa “predique con el ejemplo”.

En atención a la amenaza de la violencia social al derecho a la educación, sobre la base de lo expresado por las y los estudiantes a través de la presente investigación; y desde una perspectiva de derechos humanos, es necesario que al interior de las instituciones educativas se fomente la no violencia, la reconciliación y reparación a las personas víctimas, promover los derechos humanos y la cultura de paz. Ahora bien, bajo esa lógica, es un esfuerzo corresponsable entre las y los actores de la comunidad educativa; es decir, las autoridades de la institución educativa en cuestión, las y los estudiantes, el personal docente; e incluso, el personal administrativo de los centros escolares. Pero además, dicha responsabilidad debe trascender también a las familias de las y los estudiantes, a la sociedad (por ejemplo, a organizaciones no

gubernamentales, asociaciones, entidades de atención a la niñez y la adolescencia, entre otras); y por supuesto, al Estado (principalmente a instituciones de atención en salud, cuerpos de seguridad e instancias miembros del sistema nacional de protección integral a la niñez y la adolescencia.

iv. Supuesto general

“La violencia social amenaza la garantía del derecho a la educación de adolescentes estudiantes de dos de las instituciones educativas públicas con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia social en el municipio de San Salvador, a través de violencia ejercida en las relaciones: a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes/personal administrativo del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo”.

Por último y a la luz de los elementos analizados hasta el momento en la información concerniente a los supuestos específicos, es necesario destacar que la presente investigación ha logrado confirmar el supuesto general de la presente investigación; según el cual, el ejercicio de la violencia como tal, constituye una amenaza y en ocasiones una vulneración al derecho a la educación de adolescentes estudiantes de las dos instituciones educativas públicas en las cuales se desarrolló la presente investigación. Y tal como ya se mencionó, la violencia está presente en las diferentes interacciones que tienen lugar en el contexto escolar (es decir, a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo); incluso –y quizá en la mayoría de los casos- de maneras sutiles. Es por tal razón, que fácilmente puede ser invisibilizada y naturalizada. Así como es conocido, las expresiones de violencia de tipo psicológico son lo suficientemente sutiles como para que pasen hasta desapercibidas para el resto de personas; es decir, quienes no tienen un rol de “víctima”, “agresor” o “instigador”; bajo esa lógica, la violencia incluso puede ser sistemática, como en el caso del *bullying*; y a la vez, puede ser invisibilizada. Mientras tanto, se trata de expresiones de violencia que tienen la capacidad de generar en la víctima estado emocional de ansiedad, miedo y evitación tanto hacia la persona agresora o instigadora; así, como hacia el contexto

escolar en sí, cuando éste reproduce la violencia en su dinámica interna y en las diferentes relaciones que en ella tienen lugar.

Es por ello que a través de la presente investigación, se considera que la violencia social en el contexto escolar, amenaza y vulnera la integridad personal de las y los estudiantes, principalmente en lo que concierne a su salud mental; pero que no obstante, en ningún momento excluye un posible atentado contra su integridad física; razón por la cual, desertar del centro educativo es considerada una opción para proteger su integridad, aunque ello sea en perjuicio de su derecho a la educación. Es posible que este fenómeno afecte principalmente a las personas que provienen de los sectores populares; quienes al desertar del sistema escolar, limitan sus posibilidades de desarrollo, por un lado; y aumenta la probabilidad de quedarse sin mayor nivel de educación formal, por el otro.

5. CONCLUSIONES

- La violencia social amenaza y en ocasiones vulnera el derecho a la educación de adolescentes estudiantes de las dos instituciones educativas públicas en las cuales se desarrolló la presente investigación. Ésta se manifiesta en diferentes interacciones que tienen lugar en el contexto escolar, es decir, a) estudiante – estudiante, b) estudiante – docentes del centro escolar y c) estudiantes – agente externo al centro educativo), incluso de maneras sutiles que se incorporan dentro de los sistemas simbólicos de las personas, por lo que es susceptible a ser invisibilizada y naturalizada, es decir eufemizada. La violencia en estudiantes y docentes es utilizada tanto como mecanismo de control, o también, como respuesta a la violencia existente. Es decir, dentro de una cultura de la violencia, la misma violencia se convierte en la alternativa viable y natural para solucionar los conflictos, sin que se advierta error del mismo.

- Cuando se habla de violencia simbólica, se destaca que el mecanismo psicológico sería la interiorización, entendiendo como mecanismos de control que la interiorización es la conciencia profundamente arraigada en el sistema de la persona que sirven para que el acto violento surja naturalmente, con normalidad o voluntariamente (Galtung 2003a). En ese sentido, la violencia psicológica, en cuanto se trata de una modalidad de la violencia menos visible de tipo directa; pero que de cualquier forma, tiene capacidad de generar en la víctima estado emocional de ansiedad, miedo y evitación tanto hacia la persona agresora o instigadora, como hacia el contexto escolar en sí. Estos acontecimientos –violencia directa– estructuran procesos –violencia estructural– que reproducen la violencia en su dinámica interna y en las diferentes relaciones que en ella tienen lugar, es decir, convirtiéndola en una constante y una permanencia durante períodos largos de tiempo –violencia cultural–, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica. De manera, que se trata de violencia que amenaza o vulnera la integridad personal de estudiantes, tanto en lo que concierne a su salud mental, como en un potencial atentado contra su seguridad física; ese temor latente y legítimo, es la razón por la cual, desertar del centro educativo es considerada una opción para protegerse, aunque ello sea en perjuicio de su derecho a

la educación. Igualmente, la opción es insertarse en esa dinámica de la violencia ya sea formando parte de las filas encargadas de la generación de violencia, o bien, legitimar la estructura encargada de generar, reproducir y transformar la violencia en el contexto educativo.

- La violencia en cuanto elemento presente y que se reproduce en varias de las interacciones que tienen lugar en el contexto escolar, se identifica como un instrumento a veces utilizado arbitrariamente y otras no, pero que en definitiva facilita el ejercicio del poder sobre otra persona o grupo de personas; y a su vez, permite alcanzar objetivos particulares para quien lo ejerce, aún a costa de causar algún tipo de daño a la víctima, adquiriendo con ello características de barbarie que se dan independientemente del sexo, género o jerarquía de la víctima dentro de la institución educativa, pero que se matizan en la forma en la cual se manifiesta, según la persona a la que se dirigen o en cuanto los objetivos que persiguen. En ese sentido, quien ejerce violencia cuenta con variados argumentos que le permiten naturalizarla, invisibilizarla y legitimarla sobre la base de sus intereses, pero que también es reconocida y aceptada por las otras personas, independientemente que ello atente sobre sus Derechos Humanos. Utilizando palabras de Bourdieu (2011), la violencia simbólica es una violencia que simultáneamente está más presente y más enmascarada, ya que no está garantizada por una delegación oficialmente declarada, sino por medio de acciones que la reafirman en la práctica por medio de la conformidad con los valores que el grupo reconoce, "(...) una de las únicas maneras de mantener sujeto a alguien de manera duradera consiste en hacer durar una relación asimétrica" (p. 70), lo cual necesita de disposiciones que el grupo inculca y refuerza continuamente. En suma, la violencia se convierte en un mecanismo mediante el cual se logra un lugar en el control del espacio de las interacciones en el centro educativo, mediante el miedo y la sumisión de la víctima.

- El contexto escolar no es ajeno a la violencia social y estructural que día a día tiene lugar en las familias, comunidades y sociedad salvadoreña en general; y por lo tanto, es un espacio más en donde tiene lugar la cultura de la violencia; que como tal,

privilegia y legitima el uso de ésta, como forma de capital cultural transmutada en capital simbólico, porque al involucrarse en ella, ha reconocido la legitimidad del juego de la violencia y el valor de lo que está en juego (Bourdieu, 2011). Bajo esa perspectiva, el uso del autoritarismo por parte de las figuras formales de autoridad dentro de la escuela, las actitudes desafiantes frente a éstas por parte del alumnado, ya que todo poder, tiene una resistencia a ese poder –resulta significativo que la representación del dominante esté presente en el seno mismo del discurso del dominado (Bourdieu, 2011). Esta misma lógica de la violencia que se reproduce dentro del mismo contexto educativo–; o bien, las rivalidades o diferencias entre estudiantes solucionadas a través del uso de la violencia, están presentes en el contexto escolar; a ello, es necesario agregar la invisibilización o naturalización de la violencia de género, el asedio de grupos de maras o pandillas que buscan reclutar miembros o consolidar las zonas que consideran sus territorios, el consumo de sustancias tóxicas, la pobreza y el fatalismo con respecto al futuro, son elementos que contribuyen a aumentar la percepción de que la violencia es una alternativa viable, ya sea para resolver problemas interpersonales; o bien, para imponer la voluntad sobre las y los demás; realidad, que puede amenazar o vulnerar el derecho a la educación de miles de estudiantes.

- Desde una perspectiva de los Derechos Humanos, el Derecho a la Educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, hecho que posiciona a la persona en un nivel central y la reconoce como sujeta de derechos. Sin embargo, la persona sumida en una Cultura de la Violencia, por el contrario no se reconoce esa centralidad humana, y se le arroja fuera de los Derechos Humanos. Es decir, la violencia social y la cultura de la violencia latente en los centros educativos impide el disfrute pleno del Derecho a la Educación tal como se plasma en los diferentes instrumentos de protección de Derechos Humanos – nacionales e internacionales–.

- Las instituciones educativas deben estar preparadas para enfrentarse eficiente y efectivamente a la violencia que asecha y vulnera el Derechos a la Educación de las personas, y corresponde al Estado garantizar completamente el Derecho a la Educación mediante el desarrollo de políticas y acciones idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. Para ello, es necesario contar con alternativas prácticas, adecuadas y coherentes que permitan a las autoridades de dichas instituciones atender los casos de violencia que tengan lugar, ya sea dentro de sus instalaciones o en los alrededores de éstas, ya sea mediante un presupuesto que les permita invertir en estos temas, o mediante acciones coordinadas e interinstitucionales que vayan más allá de un cartel o una charla, es decir, que sean significativas para las personas a las que se dirigen. De manera que las estrategias de atención a la violencia en el contexto escolar, no deben limitarse a prácticas punitivas o represivas, o de mantener ocupado en algo a estudiantes; sino más bien, en última instancia deben fomentar el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación, la tolerancia y la reparación a las personas víctimas, para promover verdaderamente los derechos humanos y la cultura de paz desde el ámbito educativo tal como lo señala el Derecho a la Educación. De esta manera, se trata de un esfuerzo que no es responsabilidad solamente de las autoridades de la institución educativa en cuestión, sino que atañe a las y los estudiantes, personal docente y administrativo de los centros escolares, familias, instituciones de atención en salud, cuerpos de seguridad, instancias y entidades miembros del sistema nacional de protección integral a la niñez y la adolescencia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, es decir, al Estado salvadoreño; y por supuesto, debe incluir también a la esfera privada.

6. RECOMENDACIONES

A las instituciones del Estado

- Las autoridades de seguridad pública deben priorizar la importancia de garantizar la integridad personal de las personas miembros de la comunidad educativa, en los alrededores de los diferentes centros de estudio, es más, deben garantizar el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derechos, que es la base de la educación para la paz; principalmente, aquellas instituciones que reportan mayor cantidad de deserción escolar por motivo de violencia; o bien, las que están identificadas como ubicadas en zonas de riesgo, por la presencia de agrupaciones ilícitas en la zona.
- Es necesario que el MINED potencie las modalidades flexibles de educación para las niñas, niños y adolescentes que por motivo de la violencia se ven en la necesidad de desertar de su centro escolar; para que de esa manera, se garantice su derecho a la educación. En ese sentido, se deben priorizar dichas modalidades en los centros educativos que reportan mayor cantidad de deserciones por motivo de violencia; o bien, con los caos identificados de deserción escolar.
- Las instituciones gubernamentales encargadas de la protección integral de la niñez y la adolescencia deben implementar sus planes, programas y proyectos encaminados a la garantía de los derechos de dicha población; y en el caso que en la presente investigación atañe, es necesario que se priorice la defensa del derecho a la integridad personal y el derecho a la educación; por tal motivo, precisa contar con las coordinaciones pertinentes con las instituciones educativas que reportan mayor cantidad de deserciones escolares por motivo de violencia.

A los centros educativos

- Identificar y establecer las coordinaciones pertinentes con los cuerpos de seguridad; así, como con instituciones de salud que pueden brindar apoyo a través de sus servicios ante un posible hecho de violencia contra la comunidad educativa; ya sea dentro de la institución, como fuera de ésta. De igual manera, es necesario establecer coordinación y prestar la colaboración pertinente con las instancias destinadas a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Identificar y coordinar con las entidades de atención a la niñez y la adolescencia; así, como con las instituciones gubernamentales pertinentes, el desarrollo de actividades, planes y programas orientados a la prevención de la violencia, a la promoción de los derechos humanos y al fomento de la cultura de paz entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Diseñar e implementar protocolos de intervención institucional frente a posibles hechos de violencia contra miembros de la comunidad educativa, que no se limiten a identificar y penalizar a las personas responsables de tales hechos; sino más bien, pretendan conocer responsablemente cuál fue el hecho de violencia que tuvo lugar y quiénes son las personas involucradas, a través de un debido proceso que garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes que pudiesen estar involucrados; y que en suma, busque reparar los daños causados a la víctima, reconciliar a las partes en conflicto, atender las posibles necesidades o carencias de la persona agresora; así, como prevenir nuevos hechos de violencia.
- Es necesario que tanto las autoridades, como el personal docente y administrativo del centro educativo se comprometan con la importancia de prevenir la violencia en las diferentes interacciones que dentro de la institución tienen lugar; para ello, es necesario que en los casos pertinentes se aprendan

nuevas prácticas de disciplina positiva en el aula, control emocional, equidad de género, entre otras actitudes que permitirán prevenir la violencia y fomentar los derechos humanos y la cultura de paz.

- Combatir la deserción escolar a través del diseño e implementación de planes y estrategias que vayan encaminados a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, que por motivo de la violencia se vean en la necesidad de desertar del centro escolar; de manera, que es necesario valorar el uso de modalidades flexibles de estudio para éste tipo de población.

A las familias

- Fomentar nuevas prácticas de crianza que prioricen la disciplina positiva; así, como las relaciones nutricias al interior de la familia, a través de comunicación asertiva, las expresiones de afecto, la práctica de valores humanos y el cumplimiento de un sistema de reglas familiares que fomente la disciplina autoritativa; así mismo, es necesario el compromiso por parte de las personas responsables de niñas, niños y adolescentes, en lo que respecta al proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos últimos, lo que implica involucrarse activamente en las diferentes actividades que tienen lugar en dicho proceso; contribuyendo así, a prevenir la violencia y fomentar los derechos humanos y la cultura de paz.

A las organizaciones de la sociedad civil

- Coordinar con las instituciones educativas el desarrollo de actividades, planes y programas orientados a la garantía del derecho a la educación, la prevención de la violencia, a la promoción de los derechos humanos y al fomento de la cultura de paz entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, priorizando a aquellos centros escolares que reportan mayor cantidad de deserción escolar por motivo de violencia; o bien, los que están identificados como ubicados en zonas de riesgo, por la presencia de agrupaciones ilícitas en la zona.

A la Universidad de El Salvador y universidades privadas

- Fomentar el desarrollo de investigaciones y servicios sociales relacionados a problemáticas que afectan principalmente a las personas que forman parte de las mayorías populares, víctimas de la marginación y la injusticia; de esa manera, las y los estudiantes universitarios estarán en contacto con la realidad nacional; aspecto, que les permitirá trascender de la teoría a la práctica, facilitando un aprendizaje más significativo, que responda a las verdaderas problemáticas del país y fomenten la transformación social, por una sociedad más justa.
- La Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz debe fomentar en sus estudiantes el desarrollo de habilidades técnicas científicas para implementar procesos de investigación social sobre aspectos de la realidad nacional que atañen a los derechos humanos; de esa manera, se estará contribuyendo a formar profesionales con capacidad crítica y creativa frente a las problemáticas que afectan principalmente a las mayorías populares.
- Impulsar el desarrollo de nuevas investigaciones vinculadas a la temática desarrollada en el presente estudio; particularmente, sobre aspectos que pudieron haber quedado poco explorados, ambiguos o no abordados; por ejemplo, la percepción que tienen las y los estudiantes sobre la violencia y su utilización, su percepción sobre el plan “Escuela Segura”, entre otras.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO²³

7.1 Actuaciones inmediatas frente a una situación de violencia en el centro escolar

Paso 1: Registrar la conducta violenta

Las personas que presencien un hecho de violencia dentro del centro educativo en contra de algún miembro de la comunidad educativa, deberá dar aviso inmediatamente a las autoridad respectiva; así, dicha autoridad puede ser la o el docente responsable de la clase u orientador de la sección respectiva en donde tuvo lugar el hecho. En caso que el hecho ocurra afuera del salón de clases, se podrá dar aviso a algún miembro del cuerpo docente que esté cerca. Si en caso dado la conducta violencia ocurriera por parte de una o un docente; o bien, que el hecho ocurriera por algún agente externo a la institución educativa, el hecho deberá ser del conocimiento del Director o la Directora del centro escolar.

Paso 2: Protección de la integridad personal de las personas involucradas

Se deberá priorizar la protección de la integridad personal de la persona víctima; e incluso, la integridad de la persona agresora. En caso dado se podrá buscar apoyo a ayuda externa, ya sea cuerpos de socorro, Policía Nacional Civil, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, entre otros. Si es posible brindar atención en primeros auxilios en la institución educativa, se deberá hacer uso de dicho recurso, en caso de ser necesario.

No se deberá dejar sola a la persona víctima hasta que no exista plena garantía de su integridad personal; de igual forma, se deberá vigilar a la persona agresora.

²³ Una de las fuentes de referencia para la elaboración de la presente propuesta, fue el *protocolo de actuación ante un conflicto grave de violencia entre alumnos*, del Departamento de Educaci[on, Cultura y Deporte, del Gobierno de Aragón, España.

Paso 3: Comunicación a las personas responsables de la persona víctima y de la persona agresora (en caso que se trate de una o un estudiante) y a las autoridades respectivas

Se deberá dar aviso a las personas responsables de la persona víctima y de la persona agresora (en caso que se trata de una o un estudiante), según la gravedad de la situación violenta; de manera, que se deberá valorar únicamente dar aviso de los hechos ocurridos a través de una nota escrita; o bien, avisarles telefónicamente sobre tales hechos y las medidas de protección o de seguridad implementadas por las autoridades del centro educativo.

Se deberá valorar la pertinencia de aperturar un proceso disciplinario en contra de la persona agresora; y de ser necesario, se considerará la posibilidad de dar aviso de la situación a la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, a la Junta de la Carrera Docente, a la Policía Nacional Civil; o bien, a la Fiscalía General de la República, según sea el caso y la gravedad de la situación. No obstante, en caso que la o las personas agresoras sean externas a la comunidad educativa, sí se deberá dar aviso a la Fiscalía General de la República.

7.2 Estudio de situaciones de violencia en el centro escolar

Paso 4: Entrevistas a las personas involucradas en los hechos de violencia

Se deberá conocer la versión de los hechos ocurridos tanto de la o las personas víctimas, como de la o las personas agresoras; particularmente, cuando éstas últimas son personas que forman parte de la comunidad educativa. También será necesario realizar entrevistas a personas testigos; e incluso, a posibles instigadores. Según sea el caso, podrá echarse mano de la información que puedan brindar algunas instancias que hayan intervenido en el hecho investigado, tales como los servicios de salud, agentes de la PNC, del CAM, entre otras. La información recabada contribuirá a deducir responsabilidades, encaminadas a una posible sanción para la o las personas responsables de las agresiones.

Paso 5: Valoración del hecho violento

A partir de la información recabada y la valoración de la misma por parte del Director o la Directora de la institución; o bien, por una comisión encargada de conocer del caso, se valorará si el hecho de violencia constituye una falta leve, grave o muy grave. Si a partir de la valoración hecha se concluye que se trata de un hecho que constituye una falta leve, se dejará constancia del hecho y se finalizará el proceso; no sin antes, imponer medidas orientadas a la prevención de posibles nuevos hechos de violencia, a garantizar la seguridad de la comunidad educativa, a la corrección de la persona agresora; o bien, la conciliación entre la o las personas víctimas y la o las personas agresoras, buscando la reparación del daño causado a la víctima y el cambio de actitud por parte de la o el agresor.

No obstante, si la falta cometida es valorada como grave o muy grave, se decidirá si se da aviso de la situación a la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, a la Junta de la Carrera Docente (si la persona agresora es docente, Director o Directora); o bien, a la Fiscalía General de la República, si se tratará de un posible delito.

Si la persona agresora en el hecho de violencia suscitado o investigado ha sido una o un Docente, Director o Directora, será la Junta de la Carrera Docente quien conocerá del caso; no obstante, si la persona agresora es una o un estudiante o grupo de estudiantes, deberá aperturarse un proceso disciplinario.

7.3 Procesos disciplinarios ante situaciones de violencia en el centro escolar

Paso 6: Informar a estudiantes implicadas o implicados y a personas responsables

El Director o Directora de la institución comunicará tanto a las o los estudiantes implicados, como a las personas responsables de éstos últimos, sobre el resultado de la valoración del hecho de violencia ocurrido y la posterior apertura del proceso disciplinario. En ese sentido, se parte del hecho que el centro escolar cuenta con un procedimiento disciplinario estandarizado, destinado a ser utilizado en los presentes

casos, como parte del Plan de Convivencia Escolar. En todo el proceso se garantizará el derecho de la o el estudiante agresor a ser oído; así, como la opinión de la o el estudiante víctima del hecho de violencia.

Paso 7: Acto de reconciliación

El Director o Directora de la institución deberá promover en todos los casos de violencia en el centro escolar, independientemente su nivel de gravedad, la reconciliación entre las personas involucradas en el hecho de violencia ocurrido. Para ello, y en caso de ser necesario, podrán intervenir como facilitadores el docente orientador de la sección o las secciones a las cuales asistan las o los estudiantes involucrados, u otro docente, personal administrativo o estudiantes que formen parte del Comité de Convivencia del centro educativo.

Si se ha aperturado un proceso sancionatorio contra la o el estudiante agresor, se deberá tomar en cuenta si existió falta de intencionalidad, si se reconoce el haber cometido una acción incorrecta, el daño causado y si se evidencia que existe disposición a reparar el daño causado; así mismo, se valorará si existe disposición a cumplir con lo acordado en el acto de reconciliación. Bajo esa lógica, los logros obtenidos en dicho proceso serán tomadas en cuenta en el proceso disciplinario. Por otra parte, si la persona agresora es Docente, Director o Directora de la institución y se dio aviso del hecho de violencia a la Junta de la Carrera Docente, se informará a ésta sobre el acto de reconciliación realizado y los logros obtenidos; de igual forma se actuará, si se dio aviso a la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

Paso 8: Resolución del proceso disciplinario

Se comunicará la resolución del proceso disciplinario a las o los estudiantes involucrados y a las personas responsables de éstos. En el caso de las o los estudiantes agresores, podrán alegar su defensa. Las medidas que se impongan tendrán un carácter educativo para el causante de los hechos, reparador para la víctima y ejemplificante para el resto de la comunidad educativa.

7.4 Medidas de apoyo y seguimiento ante situaciones de violencia en el centro escolar

Paso 9: Medidas para la o el estudiante víctima

Se deberá garantizar que el o la estudiante víctima tenga garantía de su derecho a la educación; y que además, haya superado posibles daños a la integridad personal que el hecho de violencia ocurrido pudiese haberle acarreado en consecuencia. Para ello, se deberá disponer de servicios de salud brindados por diferentes instituciones públicas o privadas que colaboren con la institución educativa o estén a disposición de ésta; o bien, hacer uso de los recursos con los cuales cuente el centro escolar, en cuanto a personal especializado destinado a brindar orientación o atención psicológica a las y los estudiantes.

Si el hecho de violencia ha traído como consecuencia que el o la estudiante decida desertar del centro educativo, deberá buscarse que ello no implique la no garantía de su derecho a la educación; por lo tanto, se deberá procurar que la o el estudiante víctima curse sus estudios en una modalidad a distancia; o bien, que sea trasladado a otra institución educativa, sin que ello implique que pierda su año lectivo o deje de estudiar definitivamente. Por lo tanto, deberán existir los canales de comunicación y los mecanismos de coordinación pertinentes entre instituciones educativas. De igual forma, las autoridades de la institución educativa deberán estar dispuestas a brindar su colaboración en las diligencias de investigación que desarrollen la Junta de la Carrera Docente, la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia; o bien, la Fiscalía General de la República, en caso que se hayan activado dichas instituciones en el marco del hecho de violencia ocurrido.

Paso 10: Medidas para el o la estudiante responsable del hecho de violencia

Se debe garantizar que el o la estudiante responsable del hecho de violencia ocurrido cumpla con la medida disciplinaria impuesta; y que además, el cumplimiento de la misma no implique vulneración a su derecho a la integridad personal, ni a su derecho a la educación. Así, en caso que la medida impuesta sea la suspensión temporal, el personal docente a su cargo deberá garantizar que dicha o dicho

estudiante cumpla con tareas encomendadas durante dicho período de suspensión. En la medida de lo posible, el personal docente; así, como la o el Director de la institución, deberá mantener la comunicación pertinente con la familia de la o el estudiante en cuestión; y además, implementar las acciones necesarias para que las personas responsables de dicha o dicho estudiante, participen activamente en las actividades de formación familiar desarrolladas por la institución educativa, tales como escuelas para padres y madres, retiros, entre otras.

Por otra parte, las autoridades de la institución educativa deberán diligenciar el caso de la o el estudiante responsable del hecho de violencia ocurrido, a espacios terapéuticos o de orientación, encaminados a facilitarle el aprendizaje y manejo de nuevas o mejores competencias sociales que le permitan una mejor adaptación a sus diferentes contextos sociales; y en suma, una mejor salud mental. Para ello, nuevamente se deberá disponer de servicios de salud brindados por diferentes instituciones públicas o privadas que colaboren con la institución educativa o estén a disposición de ésta; o bien, hacer uso de los recursos con los cuales cuente el centro escolar, en cuanto a personal especializado destinado a brindar orientación o atención psicológica a las y los estudiantes.

Paso 11: Medidas para las o los estudiantes del centro educativo

Se deberá coordinar la implementación de una serie de actividades o acciones que busquen en última instancia mejorar la convivencia escolar y garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes estudiantes de la institución. Instituciones gubernamentales (PDDH, CONNA, ISNA, INJUVE, ISDEMU), organizaciones no gubernamentales, empresa privada, entre otras, pueden colaborar con tales acciones, desde su especialidad. Para ello se considera pertinente valorar las siguientes propuestas:

- Identificar las zonas de riesgo dentro o fuera de la institución educativa, que son propicias para que ocurran hechos de violencia en contra de miembros de la

comunidad educativa; y posteriormente, garantizar un mayor control de dichas áreas por parte del personal docente o de cuerpos de seguridad.

- Establecer la coordinación pertinente con la instancia de la Policía Nacional Civil o Cuerpo de Agentes Metropolitanos más cercana a la institución, con los servicios de salud; así, como con demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que según sus servicios y naturaleza, pueden brindar apoyo en los casos que sean necesarios y que complementen el trabajo realizado por el centro educativo.
- Realización de actividades a través de las cuales se fomente la reflexión y el desarrollo de actitudes responsables, ante ciertas situaciones o conductas que pueden amenazar o vulnerar los derechos de las demás personas.
- Empezar acciones encaminadas a desarrollar espacios de formación a estudiantes en competencias sociales tales como control emocional, desarrollo de valores, habilidades sociales, estrategias de resolución de problemas, proyecto de vida, entre otras; así, como espacios de capacitación en salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de drogas, prevención de la violencia en el contexto escolar, equidad de género, entre otras.
- Facilitar la creación de comités de convivencia escolar, garantizando la participación de estudiantes en dichos organismos institucionales.
- Crear o mejorar constantemente el Plan de Convivencia Escolar y demás documentos o protocolos de actuación y organización del centro educativo.

Paso 12: Medidas para las familias de estudiantes del centro educativo

En el caso de las familias de estudiantes del centro educativo, la institución debe implementar espacios de formación para personas responsables del cuidado de las niñas, niños y adolescentes que estudian en la institución, a través de talleres o escuelas para padres y madres; y en el caso de las personas responsables de las o los estudiantes, tanto víctimas como agresores, involucrados en los hechos de violencia ocurridos, se deben brindar orientaciones sobre cómo cuidar y ayudar a sus hijas e hijos.

Paso 13: Medidas para el personal docente del centro educativo

La institución debe facilitar el desarrollo de actividades de capacitación y formación en control emocional, manejo del estrés, disciplina positiva en el aula, derechos de la niñez y la adolescencia, entre otras. Para ello las autoridades del centro educativo pueden apoyarse en los servicios que brindan instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Althusser, L. (1984); *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*; Sexta Edición; Caracas: Cuadernos de Educación.
- Alvarado, J. (24 de agosto de 2015). La deserción escolar por inseguridad se duplicó en los últimos cinco años. *El Faro*. Disponible en: <http://www.elfaro.net/es/201508/noticias/17252/La-deserci%C3%B3n-escolar-por-inseguridad-se-duplic%C3%B3-en-los-%C3%Baltimos-cinco-a%C3%B1os.htm> [Con acceso el 09/septiembre/2015].
- Álvarez, E. y Reyes, L. (2013); *La escuela sitiada: violencia urbana y derecho a la educación (Colombia, Chile y México)*; Santiago de Chile: Piso Diez.
- Asociación Bienestar Yek Ineme (2004); *Violencia de género en el ámbito escolar*, San Salvador: Yek Ineme.
- Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos (sin fecha); *“La desaparición forzada de niños y niñas en El Salvador durante el conflicto armado”*. Disponible en: <http://www.probusqueda.org.sv/quienes-somos/resena-historica/la-desaparicion-forzada-de-ninos-y-ninas-en-el-salvador-durante-el-conflicto-armado/> [Con acceso el 04/12/2013].
- Ávalos, J. (2015). El Salvador con menos homicidios en C.A. pero con tendencia alcista. *La Prensa Gráfica*. 11 de enero de 2015. Recuperado en: <http://www.laprensagrafica.com/2015/01/11/el-salvador-con-menos-homicidios-en-c-a-pero-con-tendencia-alcista>
- Biset, E. (2012); *Violencia, Justicia y política: una lectura de Jacques Derrida*; Buenos Aires: Edivim.
- Bobbio, N. (1996). Derecha e izquierda. Santillana S.A. Taurus. Madrid, España.
- Bourdieu, P. (2011). Las estrategias de la reproducción social. Primera edición, Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- (2007a). El sentido práctico. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- (2007b). “Espacio social y poder simbólico”. En *Cosas Dichas*; Buenos Aires: Gedisa.

- (2000). Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, UBA/Eudeba; págs. 65-73.
- (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Segunda Edición, Anagrama, Barcelona.
- (1979). “Los tres estados del Capital Cultural”; *Sociológica* num. 5; Azcapotzalco, México: UAM; págs. 11-17. Disponible en: <http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
- Calderón, P. (2009); “Teoría de Conflictos de Johan Galtung”. En *Paz y Conflictos*; 2. Disponible en: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_J_Galtung_LAteoria.pdf [Con acceso el 08/noviembre/2015].
- Chacón, E. R.; Olivar, M. A.; MacQuaid, R. D; Lobos, M. (2016); *Afectaciones psicológicas en estudiantes de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas controladas por grupos pandilleriles*; San Salvador: UTEC.
- Corcuff, P. (2013); *Las nuevas sociologías: Construcciones de la realidad social*; Buenos Aires: Siglo XXI.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. San José: CIDH.
- Corte Suprema de Justicia. *Estadísticas institucionales*. Disponible en: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13> [Con acceso el 10/septiembre/2015].
- (24/agosto/2015); *Comunicado de prensa de la Sala de lo Constitucional*. Disponible en: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2015/AGO_15/COMUNICADOS/42.%20Comunicado%2024-VIII-2015%20terrorismo.pdf [Con acceso el 17/septiembre/2015]
- Cruz, J. M. (1997); “Los factores posibilitadores y las expresiones de violencia en los noventa”; *Estudios Centroamericanos*.
- (2003); “La construcción social de la violencia en El Salvador de la posguerra”; *Estudios Centroamericanos*; 661 – 662.

- Chávez, S. (04 de octubre de 2009). *El 10% de las víctimas de homicidio son niños*. La Prensa Gráfica. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/63880-el-10-de-las-victimas-de-homicidio-son-ninos> [Con acceso el 05/octubre/2015].
- Declaración Universal de Derechos Humanos (2000). En Normas básicas sobre Derechos Humanos, ONU, Segunda Edición. San Salvador, El Salvador.
- Desiato, M. (1996). *Construcción social del hombre y acción humana significativa*. Caracas, Venezuela. Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello.
- Diario La Página (22/abril/2017); “Alumnos abandonan escuela capitalina por amenazas de pandillas”. Disponible en: <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/105950/2015/04/22/Alumnos-abandonan-escuela-capitalina-por-amenazas-de-pandillas> (con acceso el 25/septiembre/2017).
- Díaz F. (2003); *Seguridad Vs. Paranoia*; Colombia. Recuperado en: <http://psicologiajuridica.org/psj31.html> [Con acceso el 17/septiembre/2015].
- Dubet, F. (1998); “Las Figuras de la violencia en la Escuela”; *Revista Francesa de Pedagogía*; págs. 35-45. Disponible en: <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100730000726.pdf> [Con acceso el 08/septiembre/2015].
- Dukuen, J. (2010). La génesis de la noción de habitus en Bourdieu y el problema de una ontología dualista en antropología del cuerpo y las emociones. Disponible en: http://www.antropologiadelasubjetividad.com/images/trabajos/juan_dukuen.pdf
- Elías, N. (1987); *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, España. Disponible en: http://ddooss.org/libros/Norbert_Elias.pdf
- Ellacuría, I. (1999). *Escritos universitarios*. San Salvador: UCA.
- Fernandez, J. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Universidad Complutense de Madrid. En cuadernos de trabajo social, Volumen 18; págs. 7-31.
- Foucault, M. (1999); “Estrategias de poder”; *Obras Esenciales Vol. 2*; Buenos Aires: Paidós.

- Flores, R. 14 de septiembre de 2015. *El 10 % de víctimas de homicidio de los últimos cinco años son menores*. La Prensa Gráfica. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2015/09/14/el-10-de-victimas-de-homicidio-de-los-ultimos-cinco-aos-son-menores#sthash.g7pcH7sD.dpuf> Con acceso el 05/octubre/2015].
- Fromm, E. (2009). *Marx y su concepto del hombre*. Fondo de Cultura Económica, vigésima reimpresión. México.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2000); *Migración e integración en El Salvador: Realidades y respuestas*; San José, Costa Rica: CNUAH – HABITAT, International Development Research Center, FUNDE.
- FUSADES (2016). *Factores de riesgo y protección para la prevención de la violencia en jóvenes escolares de El Salvador*. San Salvador: FUSADES.
- Gaborit, M. (2005). "Psicología social de la niñez en El Salvador: Condicionantes en la construcción de la precidadanía". Disponible en: Portillo, N.; Gaborit, M.; y, Cruz, J. M.; *Psicología social en la posguerra: Teoría y aplicaciones desde El Salvador*; San Salvador: UCA.
- Galtung, J. (1995); *Investigaciones teóricas: Sociedad y cultura contemporáneas*; Madrid: Tecnos.
- (2003a); *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*; Bilbao: Centro Documentación Estudios para la Paz.
- (2003b); *Violencia Cultural*; País Vasco: Gernika, Gogoratuz.
- Gímenez, G. (2002); "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu". *Colección Pedagógica Universitaria*; 37-38. Disponible en: http://www.uv.mx/cpue/colped/N_3738/B%20Gilberto%20Gimenez%20Introduccion%202.pdf [Con acceso el 08/noviembre/2015].
- Giroux, H. (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Siglo XXI. México.
- Gobierno de Aragón [España] (s/f). *Protocolo de actuación ante un conflicto grave de violencia entre alumnos*.

- González, L. (2002); *Violencia social, prevención de la violencia y escuela*; San Salvador: Universidad Don Bosco.
- Gutiérrez, F. (1984); *Educación como praxis política*. Siglo XXI. México.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, L.; Metodología de la investigación. Quinta Edición. McGraw Hill/Interamericana Editores. México D.F., 2010.
- Hueso, V. (2000); "Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos". En *"Ideas sobre prevención de conflictos"*; Madrid: Ministerio de Defensa; págs. 125 – 159. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_111_IdeasPrevencionConflictos.pdf [Con acceso el 08/noviembre/2015].
- IML (S/F). Estadísticas institucionales Instituto de Medicina Legal. Recuperado en: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13>
- (2017). Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios), ocurridos en El Salvador en el año 2016. Disponible en: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/8142/HOMICIDIOS%20A%C3%91O%202016.pdf> [Con acceso el 22/mayo/2017].
- (2017a). Boletín informativo de la Corte Suprema de Justicia. Recuperado en: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2017/01_ENERO/BOLETINES/18.01.17%20El%20Instituto%20de%20Medicina%20Legal%20%20brinda%20informe%20estad%20C3%ADstico%20del%20mes%20de%20diciembre%20%202016%20y%20del%201%20al%202017%20de%20enero%20de%202017.pdf [Con acceso el 22/mayo/2017]
- (2017b). Homicidios ocurridos en El Salvador en el año 2016. Recuperado en: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/8142/HOMICIDIOS%20A%C3%91O%202016.pdf> [Con acceso el 22/mayo/2017]
- (2016). Homicidios acumulados 2015. Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer". Recuperado de: [http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2016/01_ENERO/boletines/PRESENTACION_IML%20\(1\).pdf](http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2016/01_ENERO/boletines/PRESENTACION_IML%20(1).pdf) [Con acceso el 22/mayo/2017]
- (2015). Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal (IML), de homicidios consensuados entre IML, FGR y PNC (3912 Total

- homicidios enero – diciembre año 2014). Disponible en: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/5263/HOMIC%20A%C3%91%202014.pdf> [Con acceso el 22/mayo/2017].
- LEPINA (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. Comisión Coordinadora del Sector Justicia. Primera Edición. San Salvador, El Salvador.
- Ley de la Carrera Docente (2015). Recuperado en: <http://www.asamblea.gob.sv/parlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-carrera-docente>
- Lowy, M. (2003); *La dialéctica de la civilización: barbarie y civilización en el siglo XX*. En Revista Herramienta No. 22. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-22/la-dialectica-de-la-civilizacion-barbarie-y-modernidad-en-el-siglo-xx>
- Luna, S. (2016). Tasa de homicidios de El Salvador está entre las más altas del mundo, afirma subdirector de PNC. En [elsalvador.com](http://www.elsalvador.com). Recuperado en: <http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/tasa-homicidios-salvador-esta-entre-las-mas-altas-del-mundo-afirma-subdirector-pnc-99074>
- Martín-Baró, I. (1985); *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*; 2ª edición; San Salvador: UCA.
- Martínez, O.; “Los bichos gobiernan el Centro”; *Elfaro.net*, 15/mayo/2015. Disponible en: <http://www.especiales.elfaro.net/es/extorsion/investigaciones/16960/Los-bichos-gobiernan-el-Centro.htm>, (con acceso el 25/septiembre/2017).
- MINED (2017); *Solicitud OIR MINED 2017 – 0252*.
- MINED (2016). Censo Escolar Final 2015. Ministerio de Educación. San Salvador, El Salvador.
- MINED (2014). Estadísticas Educativas por Municipio 2014. Disponible en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/temas/estadisticas/item/7153-estad%C3%A9sticas-educativas-por-municipio.html> [Con acceso el 09/septiembre/2015].

- MINSAL. (2013). Encuesta Mundial de Salud Escolar. Resultados. El Salvador 2013. Recuperado en: <http://www.who.int/chp/gshs/El-Salvador-GSHS-2013-report.pdf>
- Moulian, T. (2002); *Chile: anatomía de un mito*; Santiago de Chile: LOM.
- Narváez, V. y Salazar, O. (2012). Bullyin, matoneo, intimidación o acoso escolar. Carta a la Salud Número 200, Enero de 2012. Fundación Valle del Lili. Santiago de Calí, Colombia. Recuperado en: http://www.valledellili.org/media/pdf/carta-salud/CARTA_DE_LA_SALUD_ENERO_DIGITAL_2013.pdf
- Observatorio de los Derechos de la niñez y la adolescencia (2016). Recuperado en: http://observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org/violenciafisica_hm_stat.php
- Oliva, A. (2012). "Cátedra de Realidad Nacional: El crimen organizado". *Estudios Centroamericanos*; 67 (731).
- ONU (1989); *Convención sobre los derechos del niño*.
- ONU (1992). Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador; "Breve reseña de los Acuerdos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) auspiciados por el Secretario General de las Naciones Unidas". Disponible en: Organización de las Naciones Unidas; *Acuerdos de El Salvador: En el camino de la paz*, San Salvador: Arcoiris.
- ONU (2000). Normas Básicas sobre Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. San Salvador, El Salvador.
- ONU (2001) - Comité de los Derechos del Niño; *Observación general N° 1: Propósitos de la educación*.
- ONU (2014). Asamblea General; *Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo*; 2014 a; párrafo 33.
- Organización de los Estados Americanos (1988); *Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador"*.

- Pinto, M. (2010). "La justiciabilidad del Derecho a la Educación", en: Revista IIDH Vol. 52. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, pp. 213-229. Recuperado en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25567.pdf>
- (2004). "Los derechos económicos, sociales y culturales y su protección en el sistema universal y en el sistema interamericano", en: Revista IIDH Vol. 40. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, pp. 25-86.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2000). En Normas básicas sobre Derechos Humanos, ONU, Segunda Edición. San Salvador, El Salvador.
- República de El Salvador (1983); *Constitución*.
- (1996); *Ley General de Educación*.
- (2009); *Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia*.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Metodología de la investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. Granada, España.
- Rodríguez, M. (2011); *Violencia y Educación en el Siglo de la Globalización*. Ponencia al seminario "Educación y Violencia", Universidad de Magallanes; Punta Arenas, Chile. Octubre de 2011. pp. 3. Disponible en: <https://coyunturapolitica.files.wordpress.com/2011/10/violencia-y-educacion-en-el-siglo-de-la-globalizacic3b3n.pdf> [Con acceso el 05/noviembre/2015].
- Rosales, M. (2016). En el país más violento del mundo cada día se registran 30 nuevas armas. El Faro. 18 de abril de 2016. Recuperado en: http://www.elfaro.net/es/201602/el_salvador/18039/En-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-violento-del-mundo-cada-d%C3%ADa-se-registran-30-nuevas-armas.htm#sthash.ldWKy7bB.dpuf
- Ruiz, A. y Chau, E. (2005). La Formación de competencias ciudadanas. Asociación colombiana de facultades de educación –Ascofade–. Primera Edición. Bogotá, Colombia.
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, evaluación de rigor metodológico y retos. Universidad San Martín de Porres. Lima Perú.

-
- Santacruz Giralt, M. L.; y, Portillo, N. (1999); *Agresores y agredidos: Factores de riesgo de la violencia juvenil en la escuelas*; San Salvador: IUDOP.
- Savenije, W. (2009); *Maras y barras: Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*; San Salvador: FLACSO.
- Savenije, W. y Beltrán, M. A. (2007); *Competiendo por bravuras: violencia estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador*, 2ª edición; San Salvador: FLACSO.
- Sierra Bravo, R. *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Thomson Editores. Decimocuarta Edición. Madrid, España. 2001.
- Segura, E. (2016). El Salvador con más homicidios en C. A. La Prensa Gráfica. 3 de enero de 2016. Recuperado en: <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/03/el-salvador-con-mas-homicidios-en-c-a>
- Solís, L. y Peñas, M. (1995). *Educación para la Paz*. Editorial EUNED, Primera Edición. San José, Costa Rica.
- Tojeira, José M. “Perfil humanista de la universidad jesuita”. *Estudios Centroamericanos*. 69 (736). 2014.
- Toledo, E. (2016). El Salvador arranca 2016 como el país más violento del continente. Panapost. 4 de enero de 2016. Recuperado en: <http://es.panampost.com/elena-toledo/2016/01/04/el-salvador-arranca-el-2016-como-pais-mas-violento-del-continente/>
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” [UCA] (2016); *Aprender se escribe con miedo* [Video documental]; San Salvador: Audiovisuales UCA.
- UNESCO (2015); *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?*; París, Francia.
- UNICEF (1992). *Educación para el desarrollo*. Consejo Económico y Social, Junta Directiva. Período de sesiones 1992, pp. 10.
- UNICEF (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España. Disponible en: www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
- US Supreme Court (1954). 347 U.S. 483 *Brown et al. v. Board of Education of Topeka et al.* appeal from the United States District Court for the District of Kansas.

Recuperado de: http://www.sbdp.org.br/arquivos/material/98_Brown%20v%20Board%20of%20Education%20e%20Plessy%20v%20Ferguson.pdf

ANEXOS

**Anexo 1. Guía de entrevista para
adolescentes estudiantes de
instituciones educativas públicas del
municipio de San Salvador**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de entrevista para adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Conocer la opinión de estudiantes adolescentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

Lugar de la entrevista: _____

Fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

I. Parte: Datos generales

Centro de estudios: _____ Código: _____

Grado de estudios: _____

Edad: _____ Sexo: Hombre _____ Mujer _____

Municipio en donde vives: _____

Zona de procedencia: Urbana: [___] Rural: [___]

¿Con quiénes vives? (puedes marcar varias opciones)

Con tu papá: [___] Con tu madre: [___]

Con tu hermana o hermanas: [___] Con tu hermano o hermanos: [___]

Con "padrastró" (padre afín) [___] Con "madrastro" (madre afín): [___]

Con abuela [___] Con abuelo [___]

Con tío o tíos [___] Con tía o tías [___]

Con primo o primos [___] Con prima o primas [___]

Otros: _____

¿Trabajas? Si: [___] ¿de qué? _____ No: [___]

II. Parte: Información específica

a) Percepción de la violencia

1. Para ti, ¿qué es la violencia?

2. Según tu experiencia, ¿crees que a veces es necesario el uso de la violencia para que las o los demás te respeten?:

(1) Sí

(2) No

(3) No sabe, N/R

3. ¿Por qué piensas eso?

4. Durante el último año, ¿Cuáles de los siguientes tipos de violencia has observado en contra de algún compañero o compañera, docente o personal administrativo de tu centro educativo? (puedes marcar varias opciones):
- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Burlas | (7) Insinuaciones de tipo sexual o amorosa |
| (2) Golpes | (8) Caricias o tocamientos no deseados |
| (3) Amenazas | (9) Discriminación |
| (4) Descalificación | (10) Otro (especifica): _____ |
| (5) Piropos | (11) Ninguna |
| (6) Mirada insinuante | (12) No sabe, N/R |
5. ¿En qué lugar (o lugares) del centro educativo has observado esos tipos de violencia en contra de algún compañero o compañera, docentes o personal administrativo de tu centro educativo? (Solo si contestó de (1) a (10) en pregunta anterior) (Puedes marcar varias opciones)
- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| (1) Dentro del salón de clases | (5) En los pasillos |
| (2) En las zonas recreativas | (6) En el cafetín |
| (3) En la zona administrativa | (7) Otros (especifica): _____ |
| (4) Afuera del centro escolar | _____ |
6. En el centro educativo, ¿Quiénes consideras que cometen más hechos de violencia en contra de otras personas?
- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| (1) Las compañeras | (4) Personal administrativo |
| (2) Los compañeros | (5) Ninguno |
| (3) Personal docente | (6) No sabe, N/R |
7. A nivel general, ¿Quiénes consideras que resuelven más sus problemas sin utilizar la violencia?
- | | |
|-------------|---------------------|
| (1) Hombres | (4) Ambos por igual |
| (2) Mujeres | (5) No sabe, N/R |
| (3) Ninguno | |
8. ¿Quiénes consideras que tratan con mayor respeto a otros?
- | | |
|-------------|---------------------|
| (1) Hombres | (4) Ambos por igual |
| (2) Mujeres | (5) No sabe, N/R |
| (3) Ninguno | |
9. En tu opinión, ¿qué consecuencias produce la violencia en el centro escolar?
- _____
- _____
- _____
10. ¿Cuáles piensas que son las tres principales causas de la violencia?
- | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| (1) Desempleo | (7) Leyes blandas y poco castigo | 1 ^a . _____ |
| (2) Pobreza | (8) Sistema judicial deficiente | 2 ^a . _____ |
| (3) Mala calidad de la educación | (9) Malos policías | 3 ^a . _____ |
| (4) Drogas y alcohol | (10) Agrupaciones ilícitas | |
| (5) Desintegración familiar | (11) No sabe, N/R | |
| (6) Corrupción | (12) Otros (especifica): _____ | |

b) Convivencia y violencia

11. ¿Alguna vez otro (u otra) estudiante ha hecho alguna de éstas cosas en tu contra? (puedes responder varias):

- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Burlas | (7) Insinuaciones de tipo sexual o amorosa |
| (2) Golpes | (8) Caricias o tocamientos no deseados |
| (3) Amenazas | (9) Discriminación |
| (4) Descalificación | (10) Otro (especifica): _____ |
| (5) Piropos | (11) Ninguna |
| (6) Mirada insinuante | (12) No sabe, N/R |

12. ¿Cuántas veces ocurrieron esos tratos?:

- | | |
|--------------------|---------------------|
| (1) Una vez | (4) De 6 a 10 veces |
| (2) De 2 a 3 veces | (5) Más de 10 veces |
| (3) De 4 a 5 veces | (6) No sabe, N/R |

13. ¿Cómo te sientes cuando alguien en el centro escolar te trata con violencia?

14. ¿En qué lugar (o lugares) ocurrieron tales expresiones de violencia? (puedes responder varias):

- | | |
|-----------------------------------|---|
| (1) Dentro del salón de clases | (4) En una zona solitaria |
| (2) En pasillos o cafetería | (5) En la zona de afuera del centro escolar |
| (3) En algún taller o laboratorio | (6) No sabe, N/R |

15. Durante este año lectivo (2016), ¿Has tenido conocimiento de algún hecho de violencia hacia algún (o alguna) estudiante o docente, dentro del centro escolar?

- (1) Sí
(2) No
(3) No sabe, N/R

16. Durante el presente año lectivo (2016), ¿alguna vez viste que un (o una) estudiante haya cometido alguna de éstas conductas en contra de otro (u otra) estudiante? (puedes responder varias):

- | | |
|---------------------|--|
| (1) Burlas | (6) Caricias o tocamientos no deseados |
| (2) Golpes | (7) Insinuaciones de tipo sexual o amorosa |
| (3) Amenazas | (8) Mirada insinuante |
| (4) Descalificación | (9) Discriminación |
| (5) Piropos | (10) No sabe, N/R |
| | (11) Otro: _____ |

17. ¿En qué lugar (o lugares) ocurrieron tales expresiones de violencia? (puedes responder varias):

- | | |
|-----------------------------------|---|
| (1) Dentro del salón de clases | (4) En una zona solitaria |
| (2) En pasillos o cafetería | (5) En la zona de afuera del centro escolar |
| (3) En algún taller o laboratorio | (6) No sabe, N/R |

18. Durante el presente año lectivo (2016), ¿alguna vez has visto que alguien que no es estudiante de tu centro escolar, haya cometido alguna de éstas conductas en contra de un (o una) estudiante? (puedes responder varias):
- | | |
|----------------|--|
| (1) Burlas | (6) Caricias o tocamientos no deseados |
| (2) Golpes | (7) Insinuaciones de tipo sexual o amorosa |
| (3) Amenazas | (8) Mirada insinuante |
| (4) Desprecios | (9) Discriminación |
| (5) Piropos | (10) No sabe, N/R |
| | (11) Otro: _____ |

19. En caso que hayas visto que alguien haya maltratado a un (o una) estudiante, afuera en las cercanías del centro escolar, ¿quién o quiénes le (o les) maltrataron?
- (1) Padre o madre de familia
 - (2) Agente de la policía
 - (3) Oficial del ejército
 - (4) Otro (u otra) joven, no estudiante del mismo centro educativo
 - (5) No sabe, N/R

20. Durante este año lectivo (2016), ¿Has tenido conocimiento de algún (o alguna) estudiante que haya dejado de estudiar por motivos de la violencia dentro del centro escolar; o afuera, en las cercanías de la institución?
- (1) Sí
 - (2) No
 - (3) No sabe, N/R

21. Dentro del centro educativo, ¿Quiénes son víctimas de la violencia con mayor frecuencia?
- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| (1) Compañeras | (5) Personal administrativo |
| (2) Compañeros | (6) Ninguno |
| (3) Ambos por igual | (7) No sabe, N/R |
| (4) Personal docente | |

22. ¿Por qué piensas eso?

23. Afuera, en las cercanías de tu centro escolar, ¿Quiénes son víctimas de la violencia con mayor frecuencia?
- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| (1) Compañeras | (5) Personal administrativo |
| (2) Compañeros | (6) Ninguno |
| (3) Ambos por igual | (7) No sabe, N/R |
| (4) Personal docente | |

24. ¿Por qué piensas eso?

c) Relación con las y/o los docentes

25. El trato que recibes de tu profesor o profesora es (si son varios o varias docentes; entonces, responder cómo es el trato del docente orientador u orientadora):
- | | |
|---------------|------------------|
| (1) Muy bueno | (4) Malo |
| (2) Bueno | (5) Muy malo |
| (3) Regular | (6) No sabe, N/R |

26. Describe cómo es el trato que recibes de su profesor o profesora (si son varios o varias docentes);

entonces, responder cómo es el trato que recibes del docente orientador u orientadora)

27. ¿Alguna vez alguno de tus docentes ha cometido alguna de éstas conductas en tu contra? (puedes responder varias):

- | | |
|--------------------|--|
| (1) Burlas | (6) Caricias o tocamientos no deseados |
| (2) Castigo físico | (7) Insinuaciones de tipo sexual o amorosa |
| (3) Amenazas | (8) Mirada insinuante |
| (4) Desprecios | (9) Discriminación |
| (5) Piropos | (10) No sabe, N/R |
| | (11) Otro: _____ |

28. ¿En qué lugar (o lugares) ocurrieron tales expresiones de violencia? (puedes responder varias):

- | | |
|-----------------------------------|---|
| (1) Dentro del salón de clases | (4) En una zona solitaria |
| (2) En pasillos o cafetería | (5) En la zona de afuera del centro escolar |
| (3) En algún taller o laboratorio | (6) No sabe, N/R |

29. Tus profesores tienden a tratar mejor a:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| (1) Estudiantes mujeres | (4) Ambos por igual |
| (2) Estudiantes hombres | (5) No sabe, N/R |
| (3) Ninguno | |

30. ¿Por qué piensas eso?

31. Tus profesoras tienden a tratar mejor a:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| (1) Estudiantes mujeres | (4) Ambos por igual |
| (2) Estudiantes hombres | (5) No sabe, N/R |
| (3) Ninguno | |

32. ¿Por qué crees que pasa eso?

d) Política institucional

33. En tu centro de estudios, ¿te han hablado alguna vez sobre el tema de la violencia en contra de las y/o los estudiantes?

- (1) Sí
 (2) No
 (3) No recuerda
 (4) No sabe, N/R

34. La persona que te ha hablado sobre la violencia fue:

- | | |
|------------------|-------------------------------------|
| (1) Profesor/a | (4) Persona ajena al centro escolar |
| (2) Orientador/a | (5) Otro (especifica): _____ |
| (3) Director/a | (6) No sabe, N/R |

35. En tu centro escolar, ¿desarrollan actividades que busquen que todas las personas tengan buenas relaciones interpersonales y que no haya violencia entre ellas y ellos?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No recuerda
- (4) No sabe, N/R

36. Si tu respuesta anterior es sí, ¿Qué actividades desarrollan?, ¿Quién las desarrolla?

**Anexo 2. Guía de entrevista para
Directores o Directoras de
instituciones educativas públicas
del municipio de San Salvador**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Conocer la opinión de Directores o Directoras instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación en adolescentes estudiantes.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

Lugar de la entrevista: _____

Fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

I. Parte: Datos generales

Nombre de la o el Director: _____

Centro escolar: _____ Código: _____

Años en el cargo: _____ Profesión o especialidad: _____

II. Parte: Información específica

a) Percepción de la violencia

1. ¿De qué forma impacta el contexto de violencia social en el centro educativo que usted dirige?
2. ¿Cuál ha sido el número de deserciones de estudiantes de educación media que se han reportado en el centro escolar durante el año 2016, por motivo de la violencia?

b) Convivencia y violencia

3. En las relaciones estudiantes – estudiantes, ¿cuáles son las expresiones de violencia que ocurren en el centro escolar que usted dirige?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?
4. En las relaciones estudiantes – docentes, ¿cuáles son las expresiones de violencia que ocurren en el centro escolar que usted dirige?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?
5. En las relaciones docentes – estudiantes, ¿cuáles son las expresiones de violencia que ocurren en el centro escolar que usted dirige?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?

-
6. Afuera, en las cercanías del centro escolar, ¿cuáles son las expresiones de violencia que ocurren en el centro escolar que usted dirige?
- ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?

c) Política institucional

7. ¿La institución lleva un control estadístico de las faltas disciplinarias cometidas por las y los estudiantes? ¿A quién las reporta?
8. ¿Cuáles son las medidas que se implementan ante faltas disciplinarias cometidas por las y los estudiantes?
9. ¿La institución lleva un control estadístico de las faltas disciplinarias cometidas por el personal docente o administrativo en contra de estudiantes de la institución?
10. ¿Cuáles con las medidas que se implementan ante faltas disciplinarias cometidas por el personal docente o administrativo en contra de estudiantes de la institución?
11. ¿Cuáles son las estrategias que desde el Ministerio de Educación se están implementando para combatir la violencia en los centros escolares?
12. ¿Qué instituciones gubernamentales y no gubernamentales colaboran con los esfuerzos del Ministerio de Educación para combatir y prevenir la violencia en el centro escolar que usted dirige y en qué consiste su colaboración?
13. ¿Cuáles son las acciones para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz en el centro educativo?
- ¿Quiénes han estado a cargo de coordinar y/o implementar realizar dichas acciones?
 - ¿Considera que dichas acciones son realmente efectivas?
14. ¿Qué instituciones han brindado apoyo para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz en el centro educativo?
- ¿En qué ha consistido dicho apoyo?
15. ¿Cuál es la asignatura ideal para abordar temáticas relacionadas a la prevención de la violencia y fomentar la cultura de paz?
16. ¿Qué otros elementos de la currícula de estudios contribuyen a la prevención de la violencia y fomentar la cultura de paz?
17. ¿Considera qué es agradable el ambiente en el C.E.? ¿Es adecuada la infraestructura? ¿Existe suficiente espacio para que estudiantes ocupen el tiempo libre?

d) Sobre la currícula personal docente

18. ¿Cuál es su proyecto docente personal (currículo oculto) para un mejor desarrollo de su gestión como Director de la institución orientado a la prevención de la violencia?

Anexo 3. Guía de entrevista para Docentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de entrevista para Docentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Conocer la opinión de Docentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación en adolescentes estudiantes.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

I. Parte: Datos generales

Nombre de la o el Docente: _____

Centro escolar: _____

Tiempo de laborar en el centro escolar: _____

Profesión o especialidad: _____

Asignaturas que imparte: _____

Grados escolares y cantidad de estudiantes por cada grado: _____

Lugar y fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

II. Parte: Información específica

a) Percepción de la violencia

1. ¿De qué forma impacta el contexto de violencia social en éste centro educativo y dentro de las aulas de clase?
2. ¿Cuál es el principal impacto de la violencia social al derecho a la educación?
3. ¿Cómo influye el retiro de estudiantes a causa de la violencia dentro de las aulas?

b) Convivencia y violencia

4. ¿Considera que existen expresiones de violencia en las relaciones entre las y los estudiantes dentro del centro educativo?; si la respuesta es afirmativa:
 - ¿Cuáles son las expresiones de violencia más frecuentes?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?
 - La violencia se manifiesta también dentro de las aulas de clase?
5. ¿Considera que existen expresiones de violencia en las relaciones de parte de las y los estudiantes, hacia el personal docente dentro en el centro educativo?; si la respuesta es afirmativa:
 - ¿Cuáles son las expresiones de violencia más frecuentes?

- ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?
 - ¿Cuál es la mayor expresión de violencia que se manifiesta durante el desarrollo de las clases?
6. ¿Considera que existen expresiones de violencia en las relaciones de parte del personal docente, hacia las y los estudiantes dentro del centro educativo?; si la respuesta es afirmativa:
- ¿Cuáles son las expresiones de violencia más frecuentes?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿En qué lugar (o lugares) ocurren con mayor frecuencia dichas expresiones de violencia?
 - ¿Considera que durante el desarrollo de las clases son manifiestas algunas expresiones de violencia?
7. Afuera, en las cercanías del centro escolar, ¿existe amenaza de violencia en contra de la comunidad educativa?; si la respuesta es afirmativa:
- ¿Cuáles son las amenazas de violencia más frecuentes?
 - ¿Cuál considera que es el objetivo de dichas expresiones de violencia?
 - ¿Quiénes son las personas más vulnerables a ser víctimas de tales amenazas?

c) Política institucional

8. Como docente, ¿lleva un control estadístico de las faltas disciplinarias cometidas por las y los estudiantes? ¿A quién las reporta?
9. ¿Cuáles con las medidas que implementa ante faltas disciplinarias cometidas por las y los estudiantes?
10. En caso de existir faltas disciplinarias cometidas por el personal docente o administrativo en contra de estudiantes de la institución, ¿cuáles son las medidas que se implementan?
11. ¿Cuáles considera son las acciones para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz en el centro educativo?:
- ¿Cuáles acciones se han desarrollado o implementado?
 - ¿Quiénes han estado a cargo de coordinar y/o implementar realizar dichas acciones?
 - ¿Considera que dichas acciones son realmente efectivas?
12. ¿Qué tipos de apoyos ha recibido la institución educativa? ¿La institución ha recibido algún apoyo por parte del Estado u otras organizaciones no gubernamentales para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz en el centro educativo?; si la respuesta es afirmativa:
- ¿Qué instituciones han brindado apoyo?
 - ¿En qué ha consistido dicho apoyo?
13. ¿Se han recibido algún tipo de formación en materia de Derechos Humanos? ¿Quiénes han participado? ¿Cuál ha sido la receptividad de los participantes?

14. ¿Cuál es la asignatura que posee la idoneidad curricular para poder abordar temáticas relacionadas a la prevención de la violencia y fomentar la enseñanza y el ejercicio de los Derechos Humanos y la cultura de paz?
15. ¿Qué otros elementos de la currícula de estudios contribuyen a la prevención de la violencia y fomentar el respeto de los Derechos Humanos y la cultura de paz?
16. ¿Considera qué es agradable el ambiente en el C.E.? ¿Es adecuada la infraestructura? ¿Existe suficiente espacio para que estudiantes ocupen el tiempo libre? ¿Hay suficientes recursos para trabajar?

d) Sobre la currícula personal docente

17. ¿Cuál es su proyecto docente personal (currículo oculto) para un mejor desarrollo de sus labores orientadas a la prevención de la violencia?

Anexo 4. Guía de entrevista para funcionario o funcionaria del Ministerio de Educación

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de entrevista para funcionario o funcionaria del Ministerio de Educación

Objetivo: Conocer la opinión de una autoridad del Ministerio de Educación, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación en estudiantes adolescentes de instituciones públicas del municipio de San Salvador.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

Parte: Datos generales

Nombre: _____

Cargo: _____

Tiempo en el cargo: _____

Profesión o especialidad: _____

Lugar y fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

Parte: Información específica

1. ¿Se podría hablar de inseguridad en los centros educativos del sistema educativo público? ¿Ésta será mayor que en el privado?
2. A su criterio, ¿cuáles considera usted que son las principales causas de violencia dentro de las escuelas?
3. ¿Cuáles considera que son las principales expresiones de violencia entre docentes – estudiantes y estudiantes – estudiantes que se dan dentro de la institución educativa?
4. ¿Cómo ha incidido la violencia social en el derecho a la educación de adolescentes estudiantes de bachillerato en instituciones públicas en el municipio de San Salvador?
5. ¿Cuáles considera que son las principales consecuencias de la violencia social al derecho a la educación?
6. ¿Cuáles son las estrategias que desde el Ministerio de Educación se están implementando para combatir la violencia en los centros escolares?
7. ¿Considera que las acciones que se desarrollan desde el ministerio son suficientes para combatir este fenómeno? ¿Cuáles considera son los logros alcanzados?
8. ¿Qué otras acciones se podrían implementar? ¿Cuáles son los obstáculos para poder implementarlas?
9. ¿Qué instituciones, ya sea gubernamentales y/o no gubernamentales nacionales y/o internacionales, colaboran con los esfuerzos del Ministerio de Educación para combatir y prevenir la violencia en los centros escolares?

-
10. ¿En qué consiste la colaboración que brindan al Ministerio de Educación? ¿Considera que es suficiente? ¿Qué más se podrían aportar al combate de este fenómeno?
 11. ¿En qué medida considera usted que se está garantizando el ejercicio pleno del Derecho a la Educación en los adolescentes? ¿Cuáles son esas garantías?
 12. ¿Cómo considera que el hecho de garantizar el Derecho a la Educación podría reducir los niveles de Violencia Social? ¿Cómo la enseñanza, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos podría fomentar la Cultura de Paz?
 13. ¿En qué medida la enseñanza de los Derechos Humanos y el fomento de una Cultura de Paz transverbalizan el currículo nacional? ¿Hay alguna unidad dentro del ministerio que se encargue de ello, que vele y fomente la educación en Derechos Humanos?
 14. ¿Cuál es la asignatura que posee la idoneidad curricular para poder abordar temáticas relacionadas a la prevención de la violencia y fomentar la enseñanza y el ejercicio de los Derechos Humanos y la Cultura de Paz?
 15. ¿Qué otros elementos de la currícula de estudios contribuyen a la prevención de la violencia y fomentar la Cultura de Paz?
 16. ¿Cuáles son los obstáculos para combatir y prevenir la violencia en los centros educativos?

**Anexo 5. Guía de entrevista para
coordinador de Junta de Protección
de la Niñez y de la Adolescencia del
Departamento de San Salvador**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

***Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la
Adolescencia del Departamento de San Salvador***

Objetivo: Conocer la opinión de un coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del Departamento de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación en estudiantes adolescentes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

I. Parte: Datos generales

Nombre de la o el Coordinador: _____

Junta de Protección: _____

Años en el cargo: _____

Profesión o especialidad: _____

Lugar y fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

II. Parte: Información específica

1. ¿Basado en su experiencia, cuáles considera que son las principales consecuencias de la violencia social al derecho a la educación en adolescentes estudiantes de bachillerato en instituciones públicas del municipio de San Salvador?
2. ¿Qué agentes sociales son los que principalmente ejercen violencia a las y los adolescentes estudiantes de bachillerato en instituciones públicas en el municipio de San Salvador, al punto de amenazar o vulnerar su derecho a la educación?
3. ¿Qué alternativas existen para adolescentes estudiantes de bachillerato que por motivos de violencia social han visto amenazado o vulnerado su derecho a la educación?
4. ¿Qué instituciones gubernamentales y no gubernamentales colaboran con los esfuerzos del Ministerio de Educación para combatir y prevenir la violencia en los centros escolares y en qué consiste su colaboración?

Anexo 6. Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Conocer la opinión de una o un representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares del municipio de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

I. Parte: Datos generales

Nombre de la persona que responde: _____

ONG que representa: _____

País de origen de la ONG: _____

Cargo en ONG: _____

Años en el cargo: _____

Profesión o especialidad: _____

Lugar y fecha de la entrevista: _____

No. de entrevista: _____

II. Parte: Información específica

1. ¿Cuáles considera son las manifestaciones de violencia en las instituciones educativas de San Salvador?
2. A su criterio, ¿cuáles considera usted que son las causas de la violencia dentro de las escuelas?
3. ¿Cuáles considera que son las expresiones de la violencia entre docentes – estudiantes y estudiantes – estudiantes?
4. ¿Cómo ha incidido la violencia social en el derecho a la educación de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador?
5. ¿Existe trabajo coordinado entre la ONG y el Ministerio de Educación con el propósito de abordar el fenómeno? ¿Cuáles son las estrategias? ¿Qué obstáculos se presentan en dicha coordinación de trabajo? ¿Considera que es suficiente? ¿Qué más se podrían aportar al combate de este fenómeno?
6. ¿Conoce de otros actores se involucran y unen esfuerzos para combatir y prevenir la violencia en los centros escolares y en qué consiste su colaboración? ¿Existen estrategias nacionales o políticas de país?

-
7. ¿Cuáles son los obstáculos para combatir y prevenir la violencia en los centros educativos?
 8. ¿En qué medida considera usted que se está garantizando el ejercicio pleno del Derecho a la Educación en los adolescentes? ¿Cuáles son esas garantías?
 9. ¿Cómo considera que el hecho de garantizar el Derecho a la Educación podría reducir los niveles de Violencia Social?
 10. ¿Cómo considera que la enseñanza, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos fomenta la Cultura de Paz?
 11. ¿Cómo la enseñanza de los Derechos Humanos y el fomento de una Cultura de Paz dentro del currículo nacional podrían reducir y prevenir la violencia social?

**Anexo 7. Guía de grupo focal con
adolescentes estudiantes de
instituciones educativas públicas del
municipio de San Salvador**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Conocer la opinión de los adolescentes de instituciones educativas públicas en el municipio de San Salvador, sobre la violencia social y su relación con la vulneración del derecho a la educación.

Indicación: Por favor, responda de manera objetiva a las siguientes preguntas, pues de ello depende la validez de los resultados del presente estudio.

I. Parte: Datos generales de los participantes

Nombre, edad, grado y sección de las o los participantes:

Centro de estudios: _____

Lugar y fecha del grupo focal: _____

II. Parte: metodología para el trabajo de grupo focal

No	Actividad	Metodología	Recursos	Tiempo
1	Presentación de los participantes	Actividad de presentación de los participantes.	Actividad de presentación.	10 minutos
2	Breve exposición de la metodología	Se comentará el objetivo de la actividad y lo que se espera de los participantes.	Objetivos del trabajo.	5 minutos
3	Diálogo entre los participantes	Se entablará un diálogo entre los participantes con el propósito de conocer y profundizar algunos elementos relacionados a la violencia y al Derecho a la Educación que se vive en el centro educativo.	Guía de preguntas. Papel. Bolígrafos. Plumones.	30 minutos
4	Explicación de detalles para la construcción del Diseño de Estrategia	Pasos para la construcción del Diseño de Estrategia: 1. Identificar el problema. 2. Identificar participantes. 3. Plantear las acciones y responsabilidades. 4. Involucrar actores externos (si es posible). 5. Presentar el Diseño de Estrategia.	Papel	30 minutos

III. Parte: Información específica

- ¿Existe violencia en el centro educativo en donde estudian?; si la respuesta es sí, ¿cómo se manifiesta dicha violencia? ¿Qué acciones se dan?
- ¿Tienes conocimiento sobre algún estudiante que se haya retirado de la escuela por razones de violencia? ¿sabes qué hace ahora? ¿ha continuado estudiando en otra institución?

-
3. ¿Cómo crees que afecta la violencia social al derecho a la educación de estudiantes de bachillerato?
 4. ¿Qué personas son las que principalmente ejercen violencia hacia otras personas (hacia estudiantes o docentes)? ¿Cómo crees que eso afecta a los estudiantes?
 5. ¿Qué crees que pasa a estudiantes que por la violencia han dejado de estudiar? ¿Qué opciones o alternativas existen para adolescentes, que por motivos de violencia social han visto amenazado o vulnerado su derecho a la educación?
 6. Podrían explicar ¿qué entienden por Derechos Humanos? ¿Qué es la Cultura de Paz? ¿Qué entiendes por el Derecho a la Educación? ¿En alguna de tus asignaturas estudias algunos de estos temas?
 7. ¿Qué es lo más relevante que has aprendido sobre estos temas? ¿Consideras que son necesarios para la vida el aprendizaje, y más aún la práctica de estos temas?
 8. ¿Qué hacen en el centro educativo para prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz?
 9. ¿Es agradable el ambiente en el C.E.? ¿Es adecuada la infraestructura? ¿Existe suficiente espacio para ocupar el tiempo libre?
 10. ¿Cómo crees que se puede prevenir la violencia y fomentar la cultura de paz? Aquí los participantes iniciarán con el diseño de una estrategia de trabajo que buscará implementarse en el centro educativo, para ello, deberán lograr coordinar el trabajo con otros estudiantes, docentes, padres/madres y la dirección del centro educativo.

Anexo 8. Guía de observación en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Guía de observación en instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador

Objetivo: Observar la interacción de adolescentes estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio de San Salvador, así como las condiciones en las que se dan dichas interacciones.

I. Parte: Datos generales

Observador: _____
Lugar: _____ Fecha: _____
Hora de observación: _____ Número Guía de Observación: _____

II. Parte: Observables

1. Condiciones físicas del centro educativo

Nº	Observable	Comentarios
1	Estado de la infraestructura escolar	
2	Cantidad y estado de las aulas	
3	Tipo y estado de los espacios para recreación	
4	Estado de los servicios sanitarios	
5	Servicios básicos (agua y energía eléctrica)	
6	Existencia de espacios de riesgo	
7	Pintas y grafitis en referencia a agrupaciones	
Comentarios:		

2. Condiciones físicas de las aulas:

Nº	Observable	Comentarios
1	Iluminación	

2	Limpieza	
3	Hacinamiento	
4	Temperatura	
5	Ventilación	
6	Pupitres	
7	Recursos didácticos	
8	Pintas y grafitis en referencia a agrupaciones	
Comentarios:		

3. Recursos didácticos destinados para el uso de los/as adolescentes

Nº	Observable	Comentarios
1	Pupitres	
2	Pizarra	
3	Biblioteca	
4	Otros	
Comentarios:		

4. Relaciones interpersonales de los/as adolescentes – personal docente / administrativo

Nº	Observable	Comentarios
1	Estudiante - Estudiante (Dentro del aula)	

2	Estudiante - Estudiante (Afuera del aula)	
3	Estudiante - Estudiante (Alrededores del centro educativo)	
4	Estudiantes mayor edad - Estudiante menor edad	
5	Estudiante - Docente (dentro del aula)	
6	Estudiante - Docente (fuera del aula)	
7	Estudiante - Personal Administrativo (dentro del centro educativo)	
8	Docente - Docente (dentro del aula)	
9	Docente - Docente (fuera del aula)	
10	Presencia de agentes de riesgo dentro y fuera del centro educativo	
Comentarios:		

5. Comentarios adicionales generales:

**Anexo 9. Solicitudes de colaboración
en la revisión y validación de
instrumentos de investigación a
través de la metodología de “Juicio
de Expertos”**

San Salvador, 07 de septiembre de 2016

Estimada Maestra Guillermina Varela de Polanco

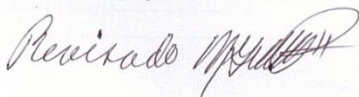
En el marco del desarrollo de nuestro trabajo de grado para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, denominado "*El derecho a la educación en contextos de violencia social en dos instituciones públicas de educación media del municipio de San Salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia registrada en el año 2015*", solicitamos su colaboración en la revisión y validación de los instrumentos de investigación anexos a la presente, a través de la metodología de "Juicio de Expertos".

En concreto, los instrumentos de investigación que se solicita que sean observados por usted, son los siguientes:

- 1) *Guía de entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*
- 2) *Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 3) *Guía de entrevista para Docentes de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 4) *Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación*
- 5) *Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador*
- 6) *Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares de educación media en el municipio de San Salvador*
- 7) *Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de educación media en el municipio de San Salvador*
- 8) *Guía de observación entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*

No omitimos mencionar, que en cada uno de los instrumentos adjuntos se colocan las indicaciones pertinentes para su validación; y al final de cada uno, se encuentra un espacio para colocar comentarios y observaciones generales del documento, en caso las hubiese.

Agradeciendo su importante apoyo, atentamente:



Luis Eduardo González Minero

Oscar René Castillo Monge

San Salvador, 05 de septiembre de 2016

Estimado Maestro Jaime Escalante

En el marco del desarrollo de nuestro trabajo de grado para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, denominado "El derecho a la educación en contextos de violencia social en dos instituciones públicas de educación media del municipio de san salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia registrada en el año 2015", solicitamos su colaboración en la revisión y validación de los instrumentos de investigación anexos a la presente, a través de la metodología de "Juicio de Expertos".

En concreto, los instrumentos de investigación que se solicita que sean observados por usted, son los siguientes:

- 1) Guía de entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador
- 2) Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador
- 3) Guía de entrevista para Docentes de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador
- 4) Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación
- 5) Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador
- 6) Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares de educación media en el municipio de San Salvador
- 7) Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de educación media en el municipio de San Salvador
- 8) Guía de observación entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador

No omitimos mencionar, que en cada uno de los instrumentos adjuntos se colocan las indicaciones pertinentes para su validación; y al final de cada uno, se encuentra un espacio para colocar comentarios y observaciones generales del documento, en caso las hubiese.

Agradeciendo su importante apoyo, atentamente:

Luis Eduardo González Minero

Excelente
Dedicación y
elaboración de
los instrumentos.
an cuento a su utilidad.
solo reposar en la
generalización y la
extensión de la encuesta
(encuesta - cuestionario).

Oscar René Castillo Monge

24-10-2016

San Salvador, 07 de septiembre de 2016

Godofredo Aguillón

Estimado Maestro José Gustavo Garza Salinas

Revisado

En el marco del desarrollo de nuestro trabajo de grado para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, denominado "El derecho a la educación en contextos de violencia social en dos instituciones públicas de educación media del municipio de San Salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia registrada en el año 2015", solicitamos su colaboración en la revisión y validación de los instrumentos de investigación anexos a la presente, a través de la metodología de "Juicio de Expertos":

En concreto, los instrumentos de investigación que se solicita que sean observados por usted, son los siguientes:

- 1) Guía de entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador
- 2) Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador
- 3) Guía de entrevista para Docentes de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador
- 4) Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación
- 5) Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador
- 6) Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares de educación media en el municipio de San Salvador
- 7) Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de educación media en el municipio de San Salvador
- 8) Guía de observación entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador

No omitimos mencionar, que en cada uno de los instrumentos adjuntos se colocan las indicaciones pertinentes para su validación; y al final de cada uno, se encuentra un espacio para colocar comentarios y observaciones generales del documento, en caso las hubiese.

Agradeciendo su importante apoyo, atentamente:

Luis Eduardo González Minero

Comentarios: Hay ítem que incluye varias respuestas,

preguntas?

lógica de la escala y su relación al ítem

Oscar René Castillo Monge

En términos generales los reactivos están bien estructurados.

San Salvador, 07 de septiembre de 2016

Estimado Maestro José Gustavo Garza Salinas

En el marco del desarrollo de nuestro trabajo de grado para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, denominado "*El derecho a la educación en contextos de violencia social en dos instituciones públicas de educación media del municipio de san salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia registrada en el año 2015*", solicitamos su colaboración en la revisión y validación de los instrumentos de investigación anexos a la presente, a través de la metodología de "Juicio de Expertos".

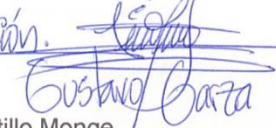
En concreto, los instrumentos de investigación que se solicita que sean observados por usted, son los siguientes:

- 1) *Guía de entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*
- 2) *Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 3) *Guía de entrevista para Docentes de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 4) *Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación*
- 5) *Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador*
- 6) *Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares de educación media en el municipio de San Salvador*
- 7) *Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de educación media en el municipio de San Salvador*
- 8) *Guía de observación entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*

No omitimos mencionar, que en cada uno de los instrumentos adjuntos se colocan las indicaciones pertinentes para su validación; y al final de cada uno, se encuentra un espacio para colocar comentarios y observaciones generales del documento, en caso las hubiese.

Agradeciendo su importante apoyo, atentamente:

Luis Eduardo González Minero

30/Septiembre/2017,
Revisado. Les comparto mis partes
a los instrumentos de consulta
para su investigación.

Oscar René Castillo Monge

San Salvador, 07 de septiembre de 2016

Estimado Alberto Quiñonez Castro

Entrego revisión de documentos para
incorporación de observaciones.

Alberto Quiñonez Castro

11-09-2016

En el marco del desarrollo de nuestro trabajo de grado para obtener el título de Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, denominado "El derecho a la educación en contextos de violencia social en dos instituciones públicas de educación media del municipio de San Salvador con mayor número de retiro de estudiantes a causa de la violencia registrada en el año 2015", solicitamos su colaboración en la revisión y validación de los instrumentos de investigación anexos a la presente, a través de la metodología de "Juicio de Expertos".

En concreto, los instrumentos de investigación que se solicita que sean observados por usted, son los siguientes:

- 1) *Guía de entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*
- 2) *Guía de entrevista para Directores o Directoras de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 3) *Guía de entrevista para Docentes de instituciones pública de educación media del municipio de San Salvador*
- 4) *Guía de entrevista para funcionario del Ministerio de Educación*
- 5) *Guía de entrevista para coordinador de Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescentes del Departamento de San Salvador*
- 6) *Guía de entrevista para representante de una Organización no Gubernamental que desarrolle programas de prevención de la violencia en centros escolares de educación media en el municipio de San Salvador*
- 7) *Guía de grupo focal con adolescentes estudiantes de educación media en el municipio de San Salvador*
- 8) *Guía de observación entrevista para estudiantes de educación media de instituciones públicas del municipio de San Salvador*

No omitimos mencionar, que en cada uno de los instrumentos adjuntos se colocan las indicaciones pertinentes para su validación; y al final de cada uno, se encuentra un espacio para colocar comentarios y observaciones generales del documento, en caso las hubiese.

Agradeciendo su importante apoyo, atentamente:

Luis Eduardo González Minero

Oscar René Castillo Monge

Anexo 10. Cronograma de actividades

Cronograma de actividades (Parte 1)

No	Actividad	Tiempo																							
		Agosto 2016				Septiembre 2016				Octubre 2016				Noviembre 2016				Diciembre 2016				Enero 2017			
		08-12	14-19	21-26	28-02	04-09	12-16	19-23	26-30	03-07	10-14	17-21	24-28	31-04	07-11	14-18	21-25	28-02	05-09	12-16	19-23	26-30	02-06	09-13	16-20
1.	Elaboración de anteproyecto de investigación																								
1.1	Revisión de anteproyecto de investigación																								
1.2	Entrega final de anteproyecto de investigación																								
2.	Validación de instrumentos por expertos																								
3.	Acercamiento a la institución educativa																								
4.	Reconocimiento e identificación de agentes de trabajo																								
5.	Diálogo con los agentes																								
5.1	Entrevista a Directores																								
5.2	Entrevista a Docentes																								
5.3	Instrumento a Estudiantes																								
5.4	Desarrollo de Grupo Focal																								
5.5	Entrevista a ONG																								
5.6	Entrevista MINED																								
5.7	Entrevista Junta de Protección																								
6.	Diseño de una estrategia de trabajo																								
6.1	Identificación de limitantes y potencialidades																								

No	Actividad	Tiempo																							
		Agosto 2016				Septiembre 2016				Octubre 2016				Noviembre 2016				Diciembre 2016				Enero 2017			
		08-12	14-19	21-26	28-02	04-09	12-16	19-23	26-30	03-07	10-14	17-21	24-28	31-04	07-11	14-18	21-25	28-02	05-09	12-16	19-23	26-30	02-06	09-13	16-20
6.2	Presentación de la estrategia de trabajo																								
7.	Sistematización de la información recolectada																								
8.	Redacción de los resultados																								
9.	Entrega de resultados																								

Cronograma de actividades (Parte 2)

No	Actividad	Tiempo																								
		Febrero 2017				Marzo 2017				Abril 2017			Mayo 2017				Junio 2017				Julio 2017					
		30-03	06-10	13-17	20-24	27-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	18-21	24-28	01-05	08-12	15-19	22-26	29-02	05-09	12-16	19-23	26-30	03-07	10-14	17-21	24-28
1.	Elaboración de anteproyecto de investigación																									
	1.1 Revisión de anteproyecto de investigación	■	■	■	■																					
	1.2 Entrega final de anteproyecto de investigación			■	■																					
2.	Validación de instrumentos por expertos																									
3.	Acercamiento a la institución educativa																									
4.	Reconocimiento e identificación de agentes de trabajo																									
5.	Diálogo con los agentes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■														
	5.1 Entrevista a Directores	■	■	■	■																					
	5.2 Entrevista a Docentes	■	■	■	■	■	■	■	■																	
	5.3 Instrumento a Estudiantes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■														
	5.4 Desarrollo de Grupo Focal					■	■	■	■	■	■	■														
	5.5 Entrevista a ONG					■	■	■	■	■	■															
	5.6 Entrevista MINED	■	■	■	■																					
	5.7 Entrevista Junta de Protección				■	■	■	■	■																	
6.	Diseño de una estrategia de trabajo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
	6.1 Identificación de limitantes y potencialidades	■	■	■	■	■	■	■																		

No	Actividad	Tiempo																								
		Febrero 2017				Marzo 2017				Abril 2017			Mayo 2017				Junio 2017			Julio 2017						
		30-03	06-10	13-17	20-24	27-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	18-21	24-28	01-05	08-12	15-19	22-26	29-02	05-09	12-16	19-23	26-30	03-07	10-14	17-21	24-28
6.2	Presentación de la estrategia de trabajo																									
7.	Sistematización de la información recolectada																									
8.	Redacción de los resultados																									
9.	Entrega de resultados																									